

# INFORME DE ACTIVIDADES

01 de enero al 15 de noviembre 2013

**Procuraduría  
Ambiental y del  
Ordenamiento  
Territorial del  
Distrito Federal**



## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>1 GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Denuncias ciudadanas.....</b>	<b>5</b>
1.1.1 Actividades del Módulo Móvil y los Módulos Delegacionales .....	10
<b>1.2 Investigaciones de Oficio.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3 Resoluciones .....</b>	<b>14</b>
<b>1.4 Dictámenes técnicos y periciales.....</b>	<b>14</b>
<b>1.5 Acciones relevantes.....</b>	<b>18</b>
1.5.1 Agua.....	18
Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México.....	20
1.5.2 Animales.....	23
1.5.3 Áreas de valor ambiental .....	25
1.5.4 Áreas Naturales Protegidas .....	28
1.5.5 Contaminación por Ruido .....	29
1.5.6 Uso de suelo .....	29
1.5.7 Áreas verdes y arbolado .....	52
1.5.8 Suelo de conservación.....	57
1.5.9 Operativos.....	64
<b>1.6 Recomendaciones.....</b>	<b>66</b>
<b>1.7 Seguimiento de Obras Públicas.....</b>	<b>71</b>
<b>2 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....</b>	<b>78</b>
<b>2.1 Convenios .....</b>	<b>78</b>
<b>3 INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA.....</b>	<b>84</b>
<b>3.1 Opiniones a proyectos legislativos.....</b>	<b>84</b>
<b>3.2 Consultas Jurídicas .....</b>	<b>85</b>
<b>3.3 Normas Técnicas.....</b>	<b>87</b>
<b>3.1 Asuntos Contenciosos.....</b>	<b>88</b>
<b>4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>97</b>
<b>4.1 Capacitación 2013.....</b>	<b>97</b>
<b>4.2 Estudios PFIA 2013.....</b>	<b>104</b>
<b>4.3 Centro de información y documentación PAOT (CEIDOC) .....</b>	<b>106</b>
<b>4.4 Servicio social .....</b>	<b>116</b>
<b>4.5 Perfiles PAOT .....</b>	<b>123</b>
<b>5 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>125</b>



5.1	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales .....	125
5.2	Asesorías y Orientaciones .....	128
5.3	Actividades de Difusión .....	134
5.4	Posicionamiento en medios de comunicación .....	144
	.....	152
<b>6.</b>	<b>REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....</b>	<b>152</b>
6.1	Eje Estratégico 1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.....	153
6.2	Eje Estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio	154
6.3	Eje Estratégico 3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente	156
6.4	Eje Estratégico 4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.....	157
6.5	Estrategia 5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.....	158
6.6	Estrategia 6. Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal .....	161
<b>7.</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL RESPONSABLE.....</b>	<b>163</b>
7.1	Gestión Administrativa .....	163
7.2	Adquisición de bienes y contratación de servicios.....	167
7.3	Situación Financiera .....	169
	Índice de Fotografías.....	174
	Índice de Gráficos .....	175
	Índice de Imágenes .....	176
	Índice de Mapas.....	176
	Índice de Tablas .....	177

## INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) presenta su Informe de Actividades correspondiente al periodo 01 de enero al 15 de noviembre de 2013, así como una proyección al 31 de diciembre, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7, fracción III, del Reglamento de su Ley Orgánica.

Los resultados del periodo que se someten a consideración del Consejo de Gobierno de la PAOT, muestran el avance en la aplicación de las estrategias y líneas de acción contenidas tanto en la Agenda 2015 como en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Procuraduría, ambos dentro del marco establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa General de Derechos Humanos.

Este documento contiene las principales actividades realizadas hasta el cuarto trimestre del 2013, así como los casos relevantes mediante los cuales se busca garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia ambiental y urbana, para garantizar mejores condiciones de vida y una convivencia sana en la Ciudad de México.

Las actividades institucionales desempeñadas en este periodo se enfocaron en la defensa del derecho de los habitantes del Distrito Federal a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como la contención de las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta el Distrito Federal.

Los resultados de la gestión institucional se presentan bajo el criterio de máxima transparencia, con la finalidad de cumplir con la adecuada rendición de cuentas y el acceso efectivo a la información pública. El lector podrá consultar la información detallada de las cifras y datos aquí expuestos, en el sitio Web institucional: [www.paot.org.mx](http://www.paot.org.mx)

Noviembre, 2013

Las actividades de PAOT se enfocan en la defensa del derecho de los habitantes del DF a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como contener las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

## 1 GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) tiene por objeto “la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial” (Ley Orgánica de la PAOT, 2011). A fin de dar cumplimiento a lo antes mencionado, la Procuraduría ha sido dotada de varias atribuciones, dentro de las que destaca la atención de las denuncias ciudadanas, la cual es visualizada como una herramienta para contener los procesos de deterioro urbano-ambiental.

En este sentido, el esfuerzo institucional se ha enfocado en resolver los procedimientos iniciados antes del 2013 y, de manera paralela, atender oportunamente los iniciados en el presente año. Si bien, los resultados benefician en primera instancia a un sector focalizado (denunciantes), lo cierto es que la trascendencia de estos resultados significa mejores condiciones de vida para la población del Distrito Federal (DF).

### 1.1 Denuncias ciudadanas

En el periodo comprendido del 01 de enero a 15 de noviembre de 2013, la PAOT recibió dos mil 784 denuncias ciudadanas ratificadas, relacionadas con procesos de atención prioritaria, tales como: agua, aire, animales, barrancas, contaminación visual, olores y vapores, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación, uso de suelo, áreas naturales protegidas, áreas verdes y áreas de valor ambiental. Al 31 de diciembre de 2013, se proyecta recibir aproximadamente un total de dos mil 950 denuncias ciudadanas.

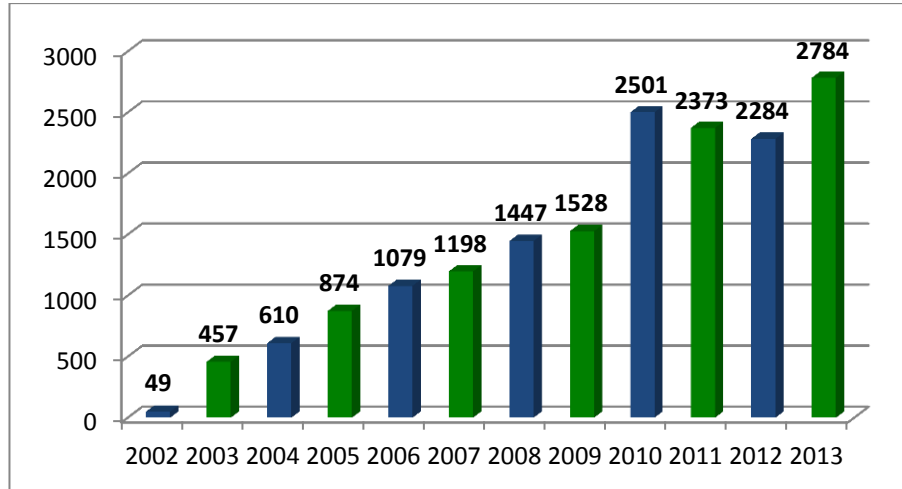
A continuación, se muestra el crecimiento ascendente que ha tenido la denuncia ciudadana en los últimos doce años.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Es importante señalar que la información de los años 2010 y 2011 presentan un comportamiento atípico, derivado de la presentación de 813 denuncias en materia de Asentamientos Humanos Irregulares, hechas por un único denunciante, de las cuales 685 fueron presentadas en el año 2010 y 128 durante 2011.



Gráfico 1. Denuncias Ciudadanas PAOT 2002-2013



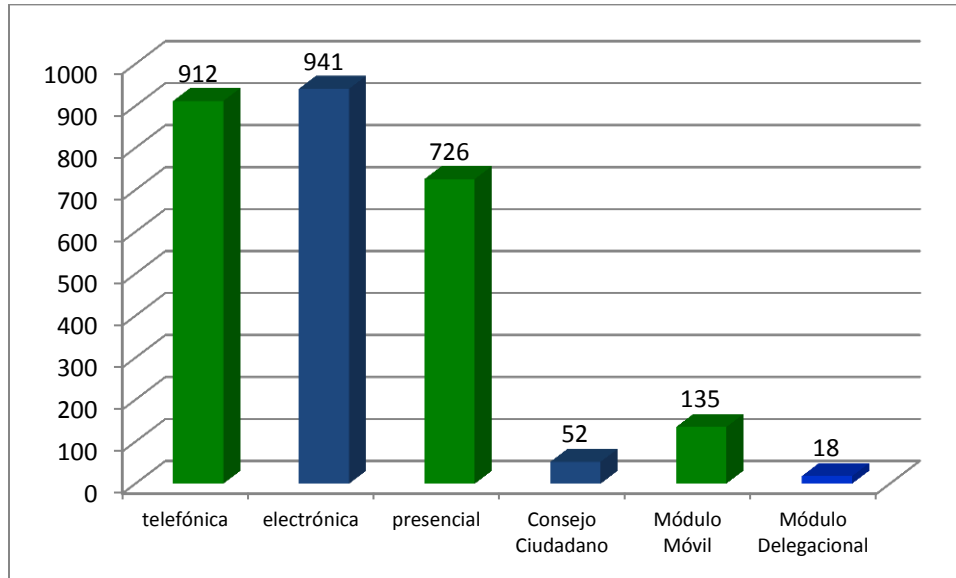
FUENTE: PAOT, 2013

De las denuncias recibidas hasta el 15 de noviembre de 2013, dos mil 494 se recibieron vía medios electrónicos (página web de la PAOT y correo electrónico), mil 201 vía telefónica, 527 vía Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, 135 vía Módulo Móvil y 18 vía Módulos Delegacionales (15 en Xochimilco y 3 en Milpa Alta). Del total de denuncias presentadas por internet y teléfono (tres mil 695), sólo mil 814 fueron ratificadas, es decir el 49%. Se debe resaltar que el porcentaje de denuncias recibidas por medios electrónicos se ha mantenido por arriba del 50% ya que de las dos mil 784 denuncias presentadas y ratificadas, el 65% se presentaron por medios electrónicos.<sup>2</sup>

Ahora bien, de las dos mil 784 denuncias recibidas y turnadas, 912 se recibieron vía telefónica y 941 por medios electrónicos, sólo 52 vía Consejo Ciudadano, 726 fueron presentadas de forma presencial en oficinas, 135 en el Módulo Móvil y 18 en el Módulo Delegacional (15 en Xochimilco y 3 en Milpa Alta).

<sup>2</sup> En el año 2012 el porcentaje de denuncias por esta vía fue de 70%, en el 2011 de 54% y en el año 2010 sólo el 48%.

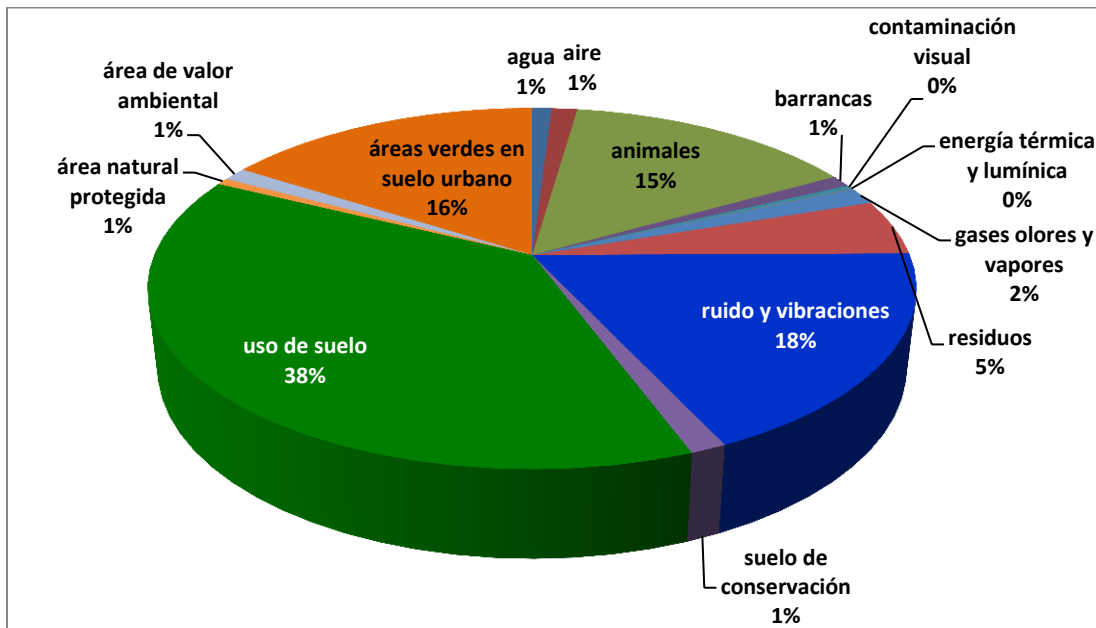
Gráfico 2. Medios de recepción de denuncias



FUENTE: PAOT, 2013

Los procesos de deterioro urbano ambiental más denunciados en este periodo fueron: violaciones al uso de suelo (38%), contaminación por ruido y vibraciones (18%) afectación de áreas verdes en suelo urbano (16%), y maltrato animal (15%).

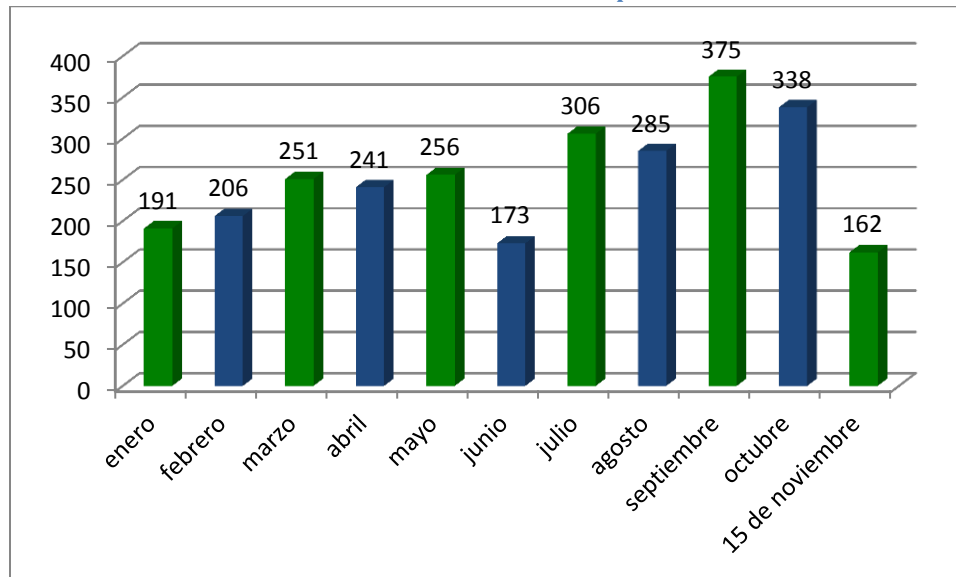
Gráfico 3. Materias de las denuncias



FUENTE: PAOT, 2013

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la Procuraduría recibió en promedio 254 denuncias al mes, observándose una tendencia a la alza:

Gráfico 4. Denuncias recibidas por mes



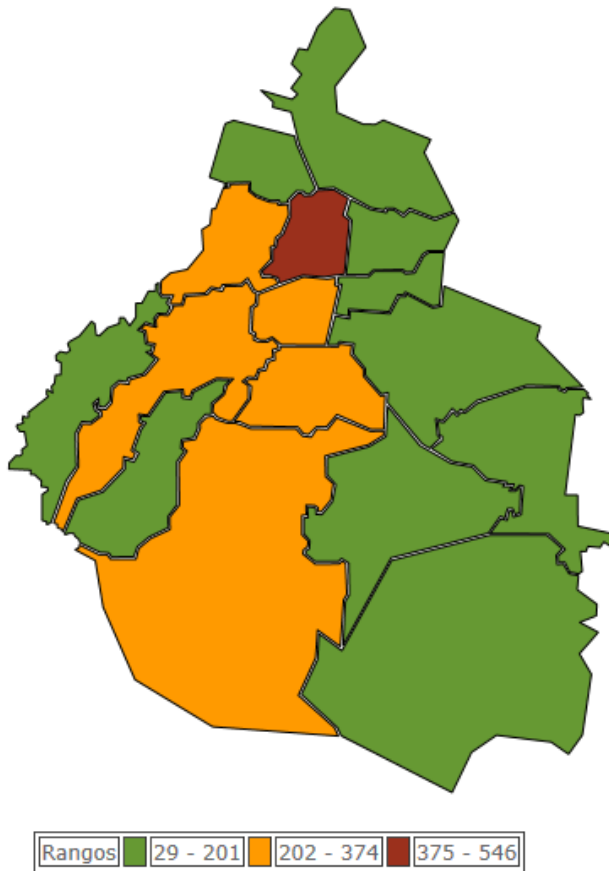
FUENTE: PAOT, 2013

En cuanto a la ubicación espacial de las denuncias recibidas, en este periodo, la mayoría se ubicaron en el primer contorno de la Ciudad de México,<sup>3</sup> donde se concentra el 49% de las denuncias recibidas.

<sup>3</sup> El Distrito Federal se divide para su análisis espacial en cuatro contornos a saber: Ciudad Central, conformada por las Delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, el cual históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbano ambientales que se viven cotidianamente en dichas Delegaciones Centrales; el Primer Contorno integrado por las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa, el cual poco a poco ha ido ganando terreno en cuanto a denuncias por violaciones al uso de suelo y construcciones; el Segundo Contorno conformado por Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, el cual a pesar de concentrar delegaciones con suelo de conservación no ha concentrado un número importante de denuncias y el Tercer Contorno integrado por la Delegación Milpa Alta, con la misma problemática que el anterior.



Imagen 1. Recepción de denuncias por delegación



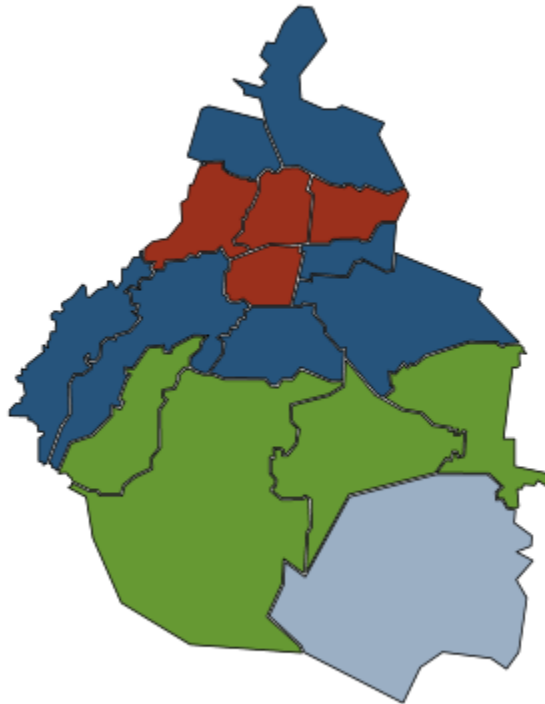
Recepción de denuncias por delegación durante el año 2013

Delegación	Total
Benito Juárez	315
Cuauhtémoc	532
Miguel Hidalgo	263
Venustiano Carranza	103
Alvaro Obregón	279
Azcapotzalco	126
Coyoacán	254
Cuajimalpa de Morelos	79
Gustavo A. Madero	147
Iztacalco	77
Iztapalapa	189
La Magdalena Contreras	48
Tláhuac	39
Tlalpan	224
Xochimilco	80
Milpa Alta	29
<b>Totales</b>	<b>2784</b>

FUENTE: PAOT, 2013

Las tres delegaciones políticas que presentaron mayor número de denuncias durante el periodo fueron Cuauhtémoc con 532 denuncias ciudadanas, Benito Juárez con 315 y Álvaro Obregón con 279 denuncias ciudadanas, lo que representa el 40% de las denuncias recibidas en la PAOT.

Imagen 2. Recepción de denuncias por contorno



Recepción de denuncias por Contorno durante el año 2013			
	Contorno	Número	Porcentaje
	<b>Ciudad Central</b>	1252	43.04
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	<b>Primer Contorno</b>	1215	41.77
	Alvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	<b>Segundo Contorno</b>	413	14.2
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	<b>Tercer Contorno</b>	29	1
	Milpa Alta		

FUENTE: PAOT, 2013

### 1.1.1 Actividades del Módulo Móvil y los Módulos Delegacionales

Durante el 2013 se ha tenido presencia permanente los lunes y viernes en las Jornadas Ciudadanas de la Delegación Milpa Alta, visitando los doce pueblos; los martes en Cuajimalpa y Tlalpan, los miércoles en las Jornadas de la Delegación Miguel Hidalgo, los jueves en el Centro Internacional de Negocios y Colonias de Azcapotzalco y los viernes en las jornadas ciudadanas de la Delegación Álvaro Obregón.

Tabla 1. Denuncias ciudadanas Módulo Móvil

enero-15 de noviembre 2013		
	Denuncias	Asesorías
<b>Milpa Alta</b>	23	80
<b>Miguel Hidalgo</b>	34	104
<b>Azcapotzalco</b>	30	114
<b>Álvaro Obregón</b>	24	53
<b>Zócalo Inmujeres</b>	6	46
<b>Feria de asistencia jurídica</b>	6	35
<b>Tlalpan</b>	11	22
<b>Cuajimalpa</b>	1	5
<b>Total 2013</b>	135	459

FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 1. Módulo Móvil PAOT



FUENTE: PAOT, 2013

Como parte de una segunda etapa del proyecto Módulo Móvil, el 16 de agosto, la PAOT y la Delegación Xochimilco firmaron un convenio de colaboración para la instalación de un módulo de atención PAOT al interior del edificio delegacional. En dicho Módulo se han recibido 15 denuncias y brindado 145 asesorías jurídicas.

De igual forma, el 23 de agosto, la Procuraduría firmó un convenio, en el mismo tenor, con la Delegación Iztapalapa, el 27 de septiembre de 2013 se firmó el convenio con la Delegación Milpa Alta, donde también se encuentra operando el módulo Delegacional, brindando asesoría y recibiendo denuncias.

Fotografía 2. Módulo delegacional en Xochimilco



Xochimilco



Milpa Alta



Iztapalapa

FUENTE: PAOT, 2013

## 1.2 Investigaciones de Oficio

Otra herramienta institucional para detener los procesos de deterioro ambiental son las investigaciones de oficio que la PAOT inicia cuando en los medios de comunicación se publica información que puede constituir incumplimientos en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial; o bien, a través de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, que se consideren de especial relevancia.

En el periodo comprendido del primero de enero al 15 de noviembre de 2013, la PAOT inició 124 investigaciones de oficio en las siguientes materias:

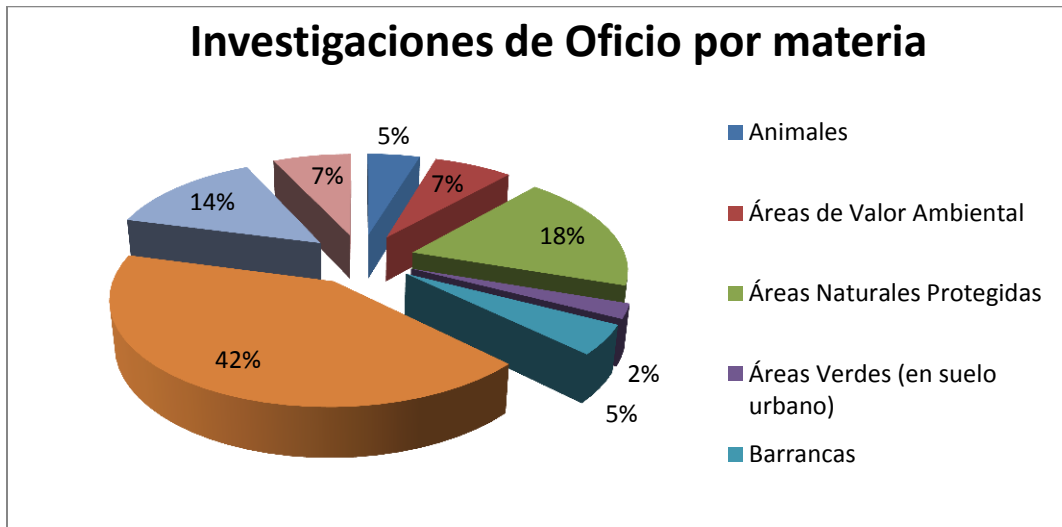
Tabla 2. Investigaciones de oficio

Enero-noviembre 2013	
Materia	Número
Animales	6
Áreas de Valor Ambiental	2
Áreas Naturales Protegidas	3
Áreas Verdes (en suelo urbano)	8
Barrancas	1
Gases Olores y Vapores	2
Residuos	18

Ruido y Vibraciones	6
Suelo de Conservación	3
Uso de Suelo Urbano	75
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

FUENTE: PAOT, 2013

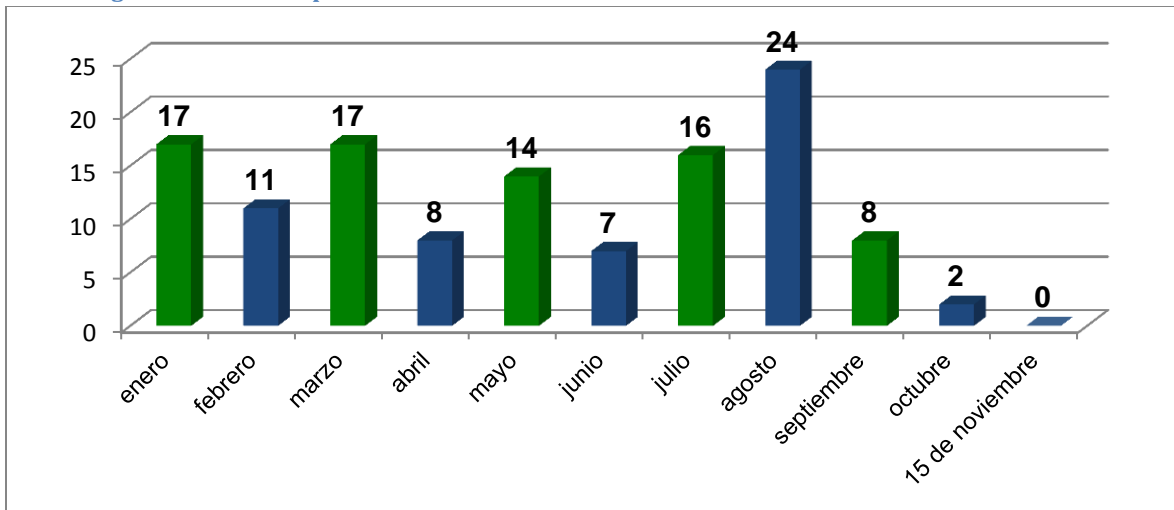
Gráfico 5. Materia de las investigaciones de oficio



FUENTE: PAOT 2013

Las investigaciones de oficio iniciadas por la PAOT se distribuyeron temporalmente de la siguiente forma:

Gráfico 6. Investigaciones de oficio por mes



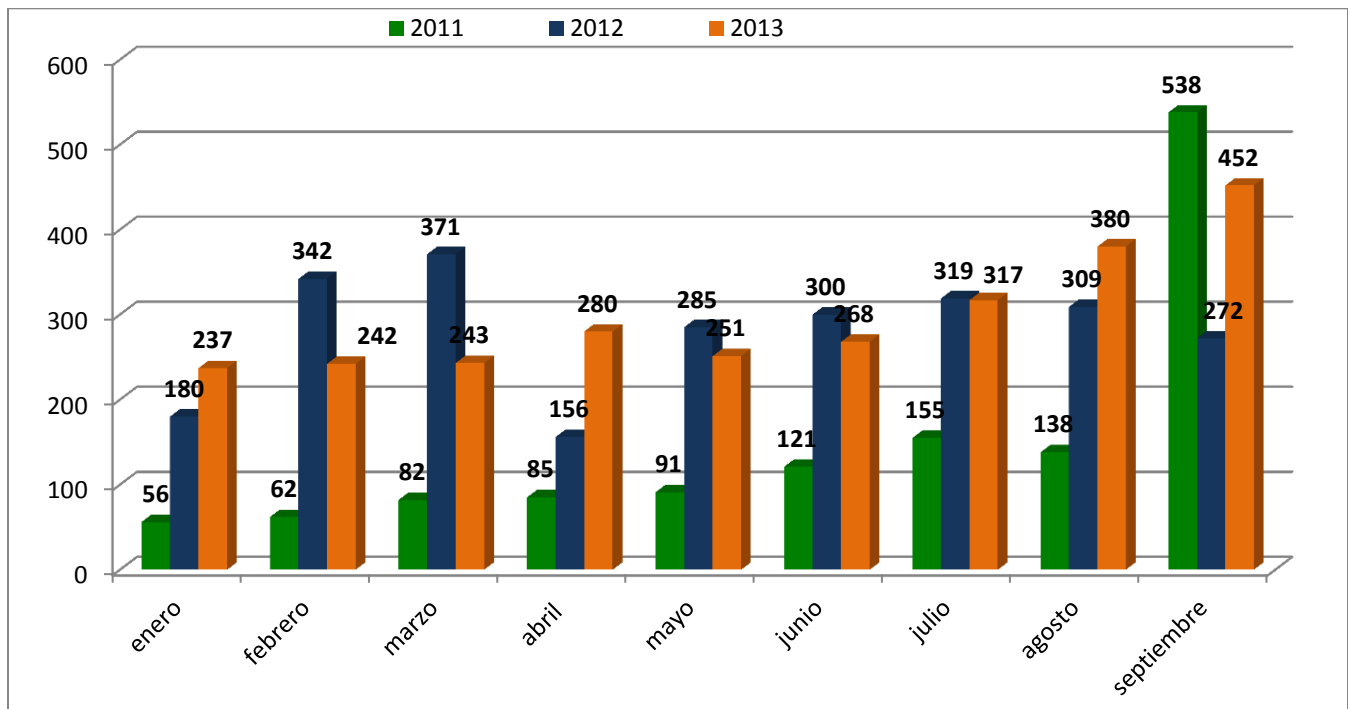
FUENTE: PAOT, 2013

Tomando en consideración las tendencias que se han presentado en el año en curso, se estima que al 31 de diciembre en materia de investigaciones de oficio se llevarán a cabo 20 investigaciones adicionales a las 124 ya realizadas, para concluir el año con 144 procedimientos de investigación realizados.

### 1.3 Resoluciones

En el periodo que se reporta se emitieron 2 mil 670 resoluciones, correspondientes a las denuncias no sólo presentadas en 2012 y 2011, sino también correspondientes expedientes abiertos de 2010, es decir 50% más resoluciones emitidas con respecto al mismo periodo en el 2011, ya que éste fue de mil 338 resoluciones.

**Gráfico 7. Resoluciones 2011-2013**



FUENTE: PAOT, 2013

### 1.4 Dictámenes técnicos y periciales

De acuerdo con las facultades previstas en la Ley Orgánica de la PAOT, corresponde a este organismo formular y validar dictámenes técnicos y periciales de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos. Los cuales pueden ser solicitados por las áreas operativas que integran esta Procuraduría, así como por el Ministerio Público, el Tribunal

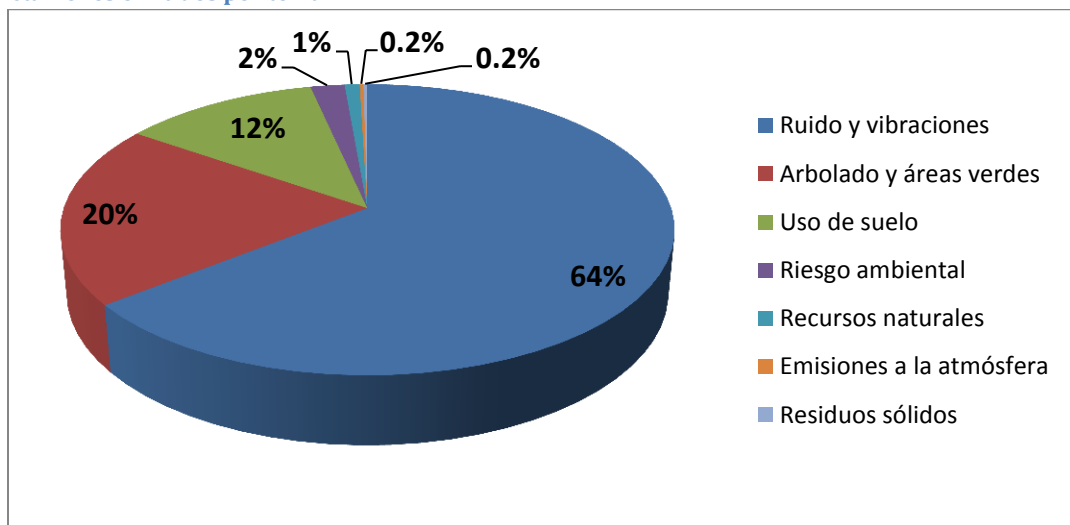
de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o autoridades jurisdiccionales del ámbito federal o local.

Al 15 de noviembre de 2013, la Procuraduría había emitido 438 dictámenes técnicos y periciales, en apoyo a investigaciones iniciadas por esta Procuraduría y para aportar elementos en la integración de averiguaciones previas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), procedimientos administrativos de otras instituciones y solicitudes de particulares.

En total se formularon 72 dictámenes como elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana en apoyo a la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la Republica.

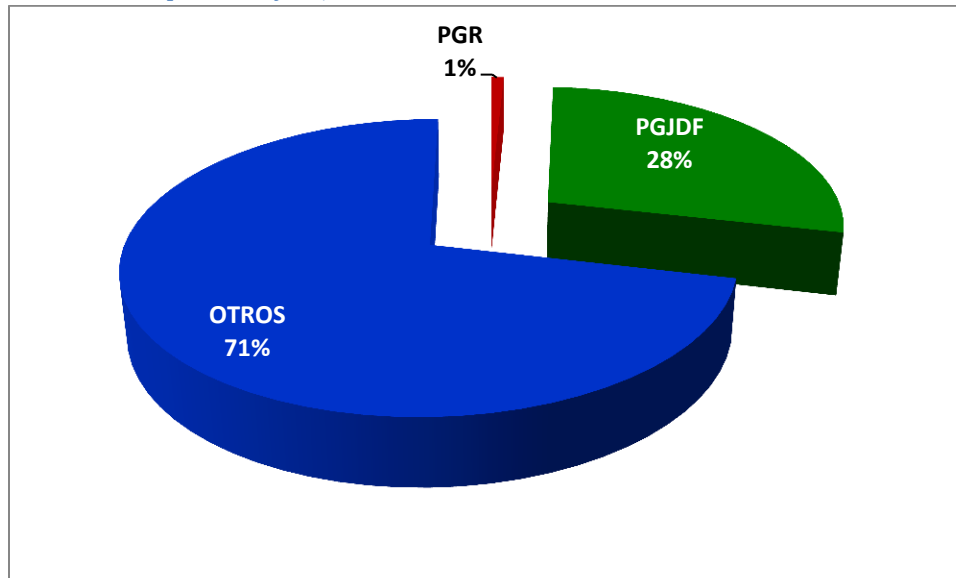
Los temas predominantes en la elaboración de dictámenes fueron: ruido y vibraciones (280), arbolado y áreas verdes (88), uso de suelo (52), riesgo ambiental (9), recursos naturales (4) residuos sólido (3) y emisiones a la atmósfera (2).

**Gráfico 8. Dictámenes emitidos por tema**



FUENTE: PAOT, 2013

Gráfico 9. Dictámenes emitidos para PGR y PGJDF

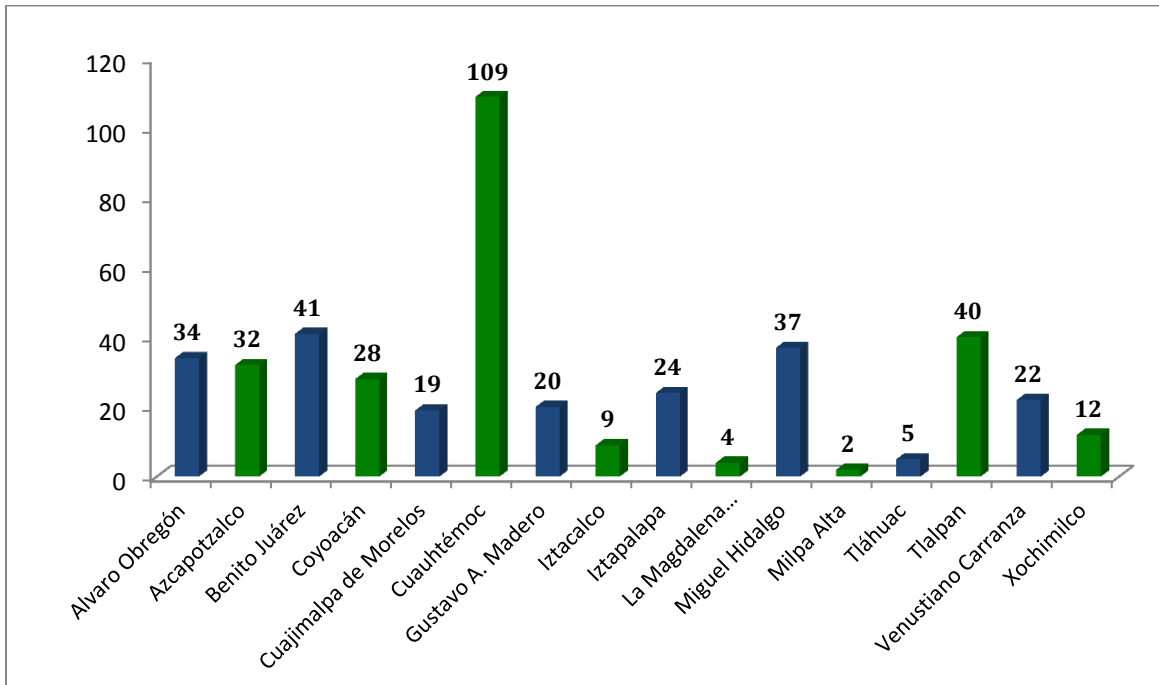


FUENTE: PAOT, 2013

En el periodo de reporte, las delegaciones del Distrito Federal a las que se dirigió el mayor número de dictámenes fueron: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Tlalpan, Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Coyoacán.

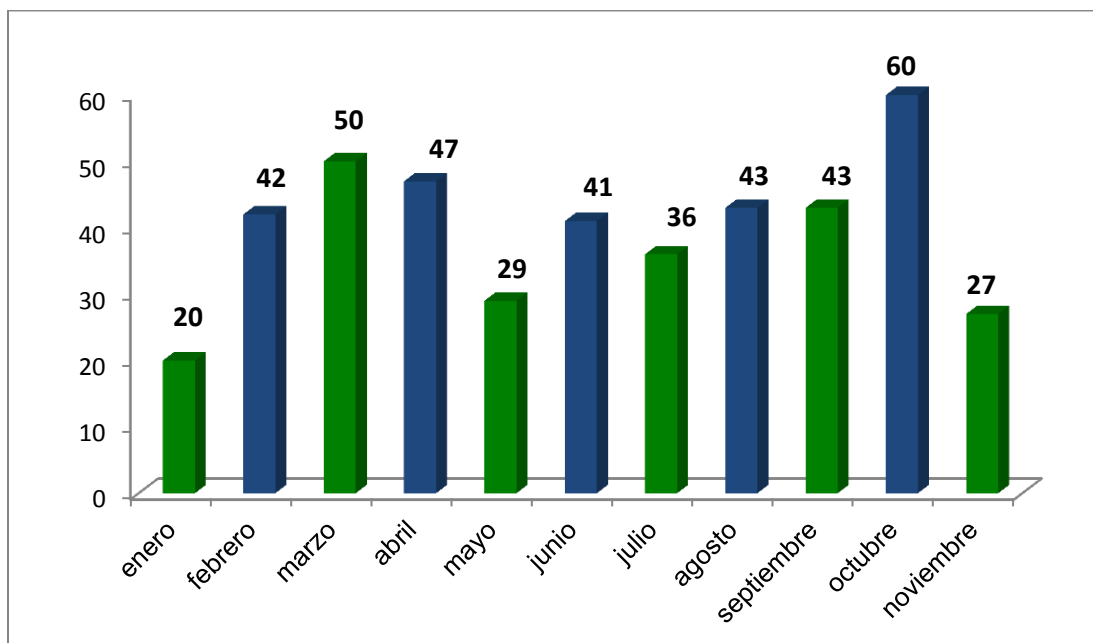
Gráfico 10. Dictámenes emitidos por demarcación política





FUENTE: PAOT, 2013

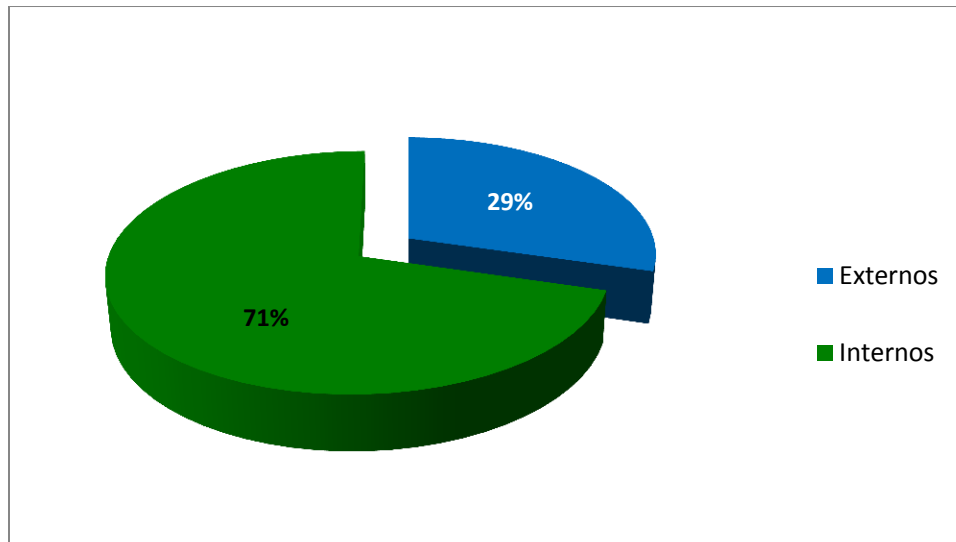
Gráfico 11. Dictámenes emitidos por mes



FUENTE: PAOT, 2013

Del total de dictámenes técnicos y periciales concluidos durante este periodo, el 34% correspondieron a solicitudes externas y el 66% restante a solicitudes internas.

Gráfico 12. Dictámenes técnicos por tipo de solicitante



FUENTE: PAOT, 2013

## 1.5 Acciones relevantes

Durante el periodo que nos ocupa, la PAOT realizó investigaciones en materias trascendentales para la protección de las condiciones de vida de la población, así como para la protección ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.<sup>4</sup>

### 1.5.1 Agua

#### **DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES AL RÍO SANTIAGO PROVENIENTES DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR (RPVS) Y DE DOMICILIOS PARTICULARES.**

---

<sup>4</sup> Los casos que se presentan en este apartado, han sido seleccionados de entre todas las denuncias presentadas en la Procuraduría y corresponden tanto a denuncias ingresadas durante el periodo que se reporta como a ejercicios anteriores, considerando que en éstos hubo alguna actuación por parte de la unidad administrativa correspondiente, dentro del periodo que se reporta, que generó una respuesta efectiva por parte de las autoridades competentes para solucionar las problemáticas planteadas ante la PAOT, o bien, porque permitió algún tipo de sinergia entre autoridades y ciudadanos para solucionar algún conflictos urbano-ambientales; en este sentido, estos casos resultan paradigmáticos en tanto que para su resolución, la PAOT ha puesto en marcha diferentes alternativas de gestión, siempre vigilando el cumplimiento de la ley, que permiten una ágil coordinación entre los actores involucrados.



En octubre y diciembre de 2011, se denunció en la PAOT las descargas de aguas residuales que vierte el Reclusorio Preventivo Varonil Sur (RPVS) de inmuebles particulares hacía el Río Santiago.

**Irregularidades Detectadas:**

- Descargas de aguas residuales a lo largo del afluente del Río Santiago, ubicado en la Delegación Xochimilco.
- Las aguas residuales provenientes del RPVS, son procesadas en una planta de tratamiento, cuya capacidad resulta insuficiente, por lo que solo el 25% de las aguas residuales son tratadas y el resto son vertidas al Río Santiago sin recibir ningún tipo de tratamiento.
- La Delegación de Xochimilco no ha dotado de la infraestructura de drenaje al RPVS.

Por lo anterior, con fecha 11 de febrero de 2013, la PAOT emitió Resolución Administrativa, solicitando lo siguiente:

**Al titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal:**

- Instruya a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que realice las acciones necesarias, a fin de que las aguas residuales provenientes del RPVS que son vertidas al cauce del Río Santiago, cumplan con lo establecido por la normatividad ambiental y las normas oficiales mexicanas aplicables.

**Al titular de la Delegación Xochimilco:**

- Instruya a las Direcciones Generales de Servicios Urbanos y de Obras y Desarrollo Urbano, para que realicen las acciones necesarias para proporcionar la infraestructura de drenaje y dar solución a los problemas relacionados con las descargas residuales al Río Santiago.

**A la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal:**

- Instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Xochimilco, realice las acciones necesarias para que, en tanto no se cuente con infraestructura hidráulica suficiente, otorgue el apoyo técnico para que las descargas de aguas residuales que se vierten al Río Santiago cuenten con el tratamiento requerido para eliminar sus cargas contaminante.



- Elaborar y poner en marcha el proyecto de rescate del río Santiago, dirigido a su rehabilitación y restauración, a fin de que se implementen políticas coordinadas tendientes a revertir el daño y deterioro ambiental de dicho cauce, en beneficio de la población de la delegación de Xochimilco y de la propia Ciudad de México.

En seguimiento al cumplimiento de la resolución con fecha 04 de julio de 2013, Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó a esta Procuraduría, lo siguiente:

- Se rehabilitará la Planta de Tratamiento de Agua Residual Tratada Reclusorio Sur, a fin de incrementar su caudal de operación y aprovechar al máximo el agua residual generada por el Reclusorio, (en proceso para su licitación).
- Se construirá una línea a presión de excedentes de agua residual de 8” de diámetro y un desarrollo de 1236 m, para un caudal máximo de 50 lps, desde el cárcamo de bombeo de la planta de tratamiento del reclusorio sur, hasta la descarga al colector ubicado sobre la calle Matamoros, para evitar la descarga actual del reclusorio hacia el cauce (en proceso para su licitación)
- Se construirá el Colector denominado Tlaxopa a Carretera San Pablo Topilejo, con un diámetro de 91 cm y un desarrollo de 2600 m, hasta su descarga al colector existente sobre la Carretera Xochimilco San Pablo Topilejo, el cual captará las descargas sanitarias que existan del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en una primera etapa y conducirá las aguas residuales de las colonias Valle Verde y Tlaxopa hasta el drenaje municipal de Xochimilco, (en proceso para su licitación).
- Paralelamente a la construcción del colector Tlaxopa, se construirá una línea a presión de 8” de diámetro en un desarrollo de 450 m y un cárcamo de bombeo de 50 lps para desalojar las aguas residuales de las colonias Valle Verde y Tlaxopa, para descargar el colector Tlaxopa, en tanto se construye la planta de tratamiento para estas colonias denominada Valle Verde (en proceso para su licitación).

Asimismo, el 30 de octubre de 2013, la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Xochimilco, hizo del conocimiento de esta entidad que concluyó las clausuras de las descargas de aguas residuales que vierten sus aguas al Río Santiago.

### **Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México**

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en coordinación con el Instituto de Geografía de la UNAM, y el financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica organizaron el Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México, que se llevó a cabo los

días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso en las instalaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ubicado en el estado de Morelos.

El objetivo del coloquio fue difundir la importancia del agua subterránea en México para proponer acciones puntuales a los tomadores de decisión donde se identifiquen problemas concretos y propuestas de solución para mejorar la gestión del agua subterránea y conjuntar y compartir la información disponible en el tema.

Fotografía 3. Inauguración Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México



FUENTE: PAOT, 2013



La convocatoria lograda incluyó la participación de 23 instituciones académicas entre ellas 16 corresponden a diferentes estados de la república mexicana y hubo 4 representaciones internacionales: tres de Colombia (Universidad de Antioquía, la Universidad de los Andes y la Universidad Católica de Colombia) y una de España (Universidad de Almería).

Respecto de la intervención gubernamental hubo asistencia de CONABIO, CONAGUA, IMTA, INEGI y PAOT. En especial la participación de INEGI fue importante por algunas propuestas concretas que se hicieron con la intención de iniciar trabajos además de los materiales que donaron para los participantes.

Otras asistencias importantes que atrajo este Coloquio fueron la presencia de representantes de:

- La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas,
- Secretaría de Desarrollo sustentable del Estado de Morelos,
- Cámara de diputados del Estado de Zacatecas y
- Cámara de Senadores a través de la Comisión de Cambio Climático.

Se tuvo presencia también de representantes de organizaciones no Gubernamentales y público externo que estuvo siguiendo el evento mediante transmisión en vivo de las sesiones del coloquio.

Los trabajos y las experiencias de los ponentes, se desarrollaron a lo largo de a 17 temáticas asociadas al agua subterránea, destacando principalmente las relacionadas con aspectos metodológicos, la calidad y sobreexplotación de los acuíferos.

Las conclusiones fueron muy alentadoras ya que se conformaron varios grupos de trabajo a partir: una que liderará el INEGI para empezar a generar cartografía sobre hidrogeología que sirva como línea base para los estudios de diagnóstico sobre gestión del agua. Otro proyecto es el de homologar los criterios de análisis del agua de pozos y la selección de sitios para construirlos.

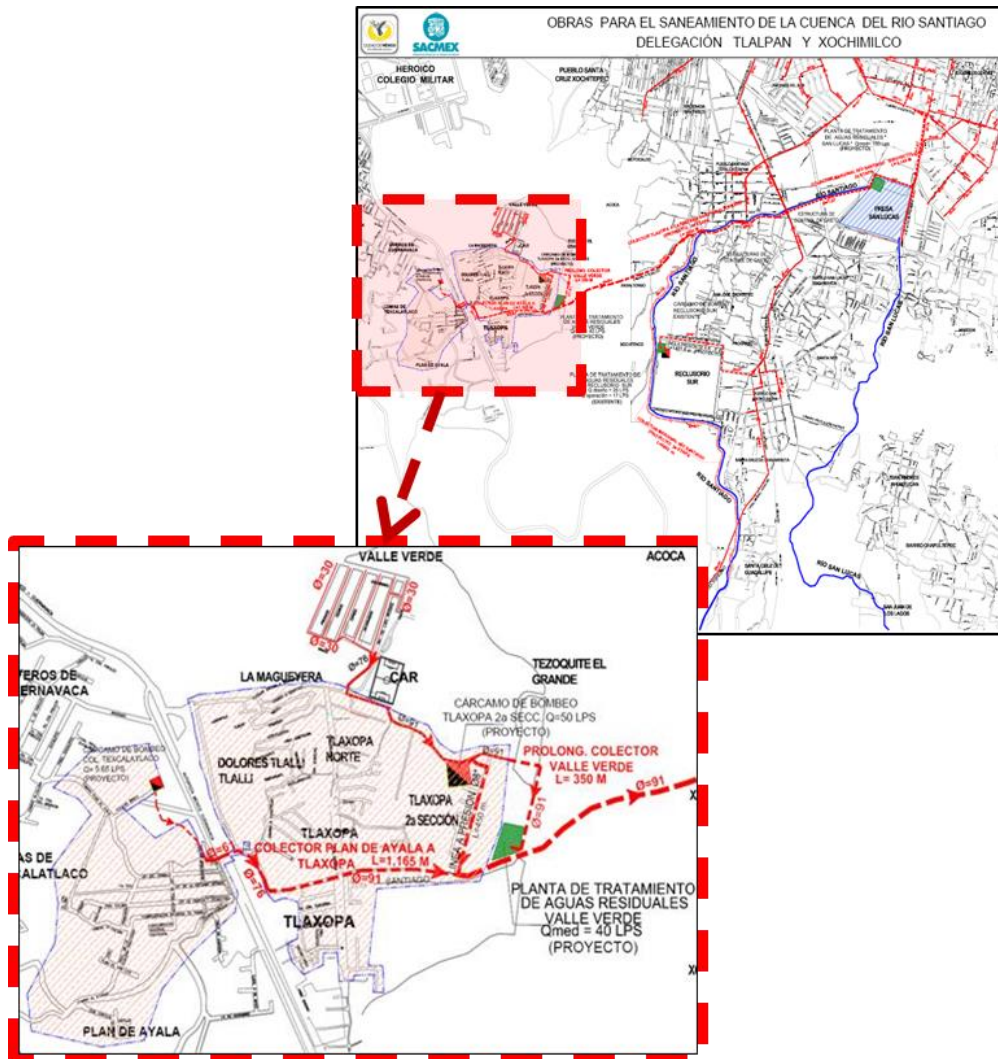
En la clausura se resaltó la necesidad de dar seguimiento a los acuerdos, elaborar la memoria del coloquio y poner a disposición la información generada; en ese sentido la PAOT ofreció ocupar el micrositio diseñado para la planeación del Coloquio como un espacio virtual para poner a disposición la información y la Secretaría Técnica de la Comisión de Cambio Climático del Senado de la República ofreció analizar y participar activamente en la revisión y actualización de la Ley de agua Nacionales para mejorar la gestión del agua en el país.

Imagen 3. Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México



FUENTE: PAOT, 2013

Mapa 1. Río Santiago



**Fuente:** *Obras para el Saneamiento de la Cuenca del Río Santiago Delegación Tlalpan y Xochimilco.*  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

## 1.5.2 Animales

### Curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: infracciones y delitos”

Derivado del incremento en la presentación de denuncias La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF (PAOT) organizó durante el mes de septiembre, el Curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: infracciones y delitos”, con el fin de brindar a los

servidores públicos de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública, Juzgados Cívicos, Centros de Control Canino de las delegaciones, delegaciones del Distrito Federal y de la PAOT, las herramientas necesarias para analizar las facultades de cada una de las autoridades competentes en materia de protección a los animales e identificar problemas de maltrato o crueldad en animales de compañía. En dicho evento fueron capacitados aproximadamente 150 servidores públicos de las diferentes instancias. El Curso comprendió dos grandes temas: “Autoridades competentes en materia de protección a los animales”, y “El maltrato animal y sus efectos en la sociedad”.

Fotografía 4: Curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: infracciones y delitos”



FUENTE: PAOT, 2013

Las conferencias fueron impartidas por el Dr. José Bernal Stoopon, Director General de Zoológicos y Vida Silvestre de la SEDEMA, Mtro. Eduardo Rovelo Pico – Director Ejecutivo de Justicia Cívica, la Brigada de Vigilancia Animal, SSP-DF, el Mtro. Emiliano Villa Caballero, Fiscal Desconcentrado de Investigación en Delitos Ambientales y Protección Urbana de la PGJDF., Mtro. Alberto Tejeda Perea, Coordinador del área de Etología. Hospital Veterinario de Especialidades en Etología Clínica y Fauna Silvestre FMVZ-UNAM, el Dr. Martín Gabriel Barrón Cruz, Investigador del INACIPE y la Lic. Vivian Hall Vigorrito, Presidenta de Manos y Patas Unidas, A.C. así como el Lic. Gustavo Larios Velasco Presidente de la Asociación Mexicana por el Derecho de los Animales, A.C.





## **ATENCIÓN A PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES**

Con fecha 14 de agosto de 2013, se publicó en la Gaceta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el punto de acuerdo relacionado con los establecimientos mercantiles denominados +Kota y todos aquellos dedicados a la venta de animales, donde se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de Distrito Federal, entre otras autoridades, llevar a cabo dentro del ámbito de su competencia, las acciones necesarias para vigilar el estricto cumplimiento a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, por parte de los establecimientos que se dedican a la venta de animales, por lo que personal de esta entidad ha realizado un reconocimiento de hechos en 42 de las tiendas +Kota ubicadas en el Distrito Federal, que se dedican a la venta entre otros, de animales.

### **1.5.3 Áreas de valor ambiental**

#### **Apoyo al Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, referente al proyecto denominado *Puente de Intercomunicación “Vidalta”*, Col. Lomas del Chamizal, Del. Cuajimalpa de Morelos**

El Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, solicitó a esta Procuraduría el auxilio de un perito en materia de ingeniería del medio ambiente para la integración y desahogo de la prueba pericial en los autos del juicio de amparo 154/2012, contra actos del titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades.

El dictamen técnico tuvo como propósito determinar los elementos probatorios para resolver el juicio de amparo a fin de decidir sobre la existencia de los actos, la procedencia del juicio de garantías y la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los actos reclamados, respecto del proyecto Puente de Intercomunicación “Vidalta”, consistente en la construcción de un puente vehicular que forma parte del desarrollo residencial “Vidalta”, que une dos predios separados por la barranca “La Diferencia”, ubicados en Av. Secretaría de Marina 571 y en Av. Sindicato de Trabajadores de la Industria Militar 28, Col. Lomas del Chamizal, Del. Cuajimalpa de Morelos.

A través de la intervención del perito se concluyó lo siguiente:

1. La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto cumplió con los requisitos mínimos para su evaluación y contiene los impactos ambientales identificados para las etapas de “preparación del sitio y construcción” y “operación y mantenimiento”, así como las medidas para prevenir, mitigar, minimizar, restaurar y compensar los impactos negativos identificados.

2. La Resolución Administrativa emitida por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, autorizó condicionadamente la MIA del proyecto, aceptando las medidas para prevenir, mitigar, minimizar, restaurar y compensar los impactos negativos identificados.
3. El peritaje determinó el incumplimiento de la condicionante relacionada con la prohibición de afectación a la flora y fauna de la zona y áreas colindantes al predio, toda vez que se invadió parcialmente el Área de Valor Ambiental con categoría de Barranca Urbana denominada “La Diferencia”. La invasión fue acreditada mediante levantamiento topográfico de precisión realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Fotografía 5: Puente colgante y base de las columnas del puente



FUENTE: PAOT, 2013

La obra civil consiste en un puente de los conocidos en ingeniería como “puente colgante”. En la imagen se observan los tensores que soportan el tablero y las torres que transmiten los esfuerzos a la cimentación.



FUENTE: PAOT, 2013



La base de las columnas del puente en la ladera poniente de la barranca invade una superficie de 111.2 m<sup>2</sup> del Área de Valor Ambiental.

**Dictamen para determinar del volumen y la superficie total ocupada por dos depósitos de residuos de la construcción ubicados en el “Área de Valor Ambiental del Distrito Federal”, con la categoría de “Barranca”, la superficie denominada “Barranca de Tarango”**

Acciones realizadas. Con fecha 12 de octubre de 2013 personal adscrito a esta Procuraduría realizó un recorrido en la Barranca de Tarango (teniendo acceso por Avenida 5 de Mayo, número 521, Delegación Álvaro Obregón) identificando dos depósitos de residuos de la construcción.

Resultados: Se identificaron dos depósitos de residuos de la construcción en la Barranca Tarango, ocupando una superficie aproximada de 6,900 m<sup>2</sup> y un volumen aproximado 53,103 m<sup>3</sup> (suelo, tepetate, cascajo y piedra), los cuales no son centros de transferencia de materiales de excavación y de construcción autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Álvaro Obregón, los dos depósitos de residuos de la construcción se ubican en zonificación AV (Área Verde), en donde se encuentra prohibida dicha actividad.

Asimismo, ambos sitios se ubican dentro del “Área de Valor Ambiental del Distrito Federal”, con la categoría de “Barranca”, la superficie denominada “Barranca de Tarango”, en donde se encuentra prohibida dicha actividad.

Es importante mencionar que el costo del traslado a un centro de disposición final autorizado de dichos residuos de la construcción es de: \$16, 008,570.00 (Dieciséis millones ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 M. N.).

Este dictamen se presentó como elemento de prueba para la presentación de denuncia penal por parte de personal de la Delegación Álvaro Obregón ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como para la sustanciación del expediente PAOT-2013-1685-SOT-716.

Fotografía 6. AVA del DF con la categoría de “Barranca”, la superficie denominada “Barranca de Tarango



FUENTE: PAOT, 2013

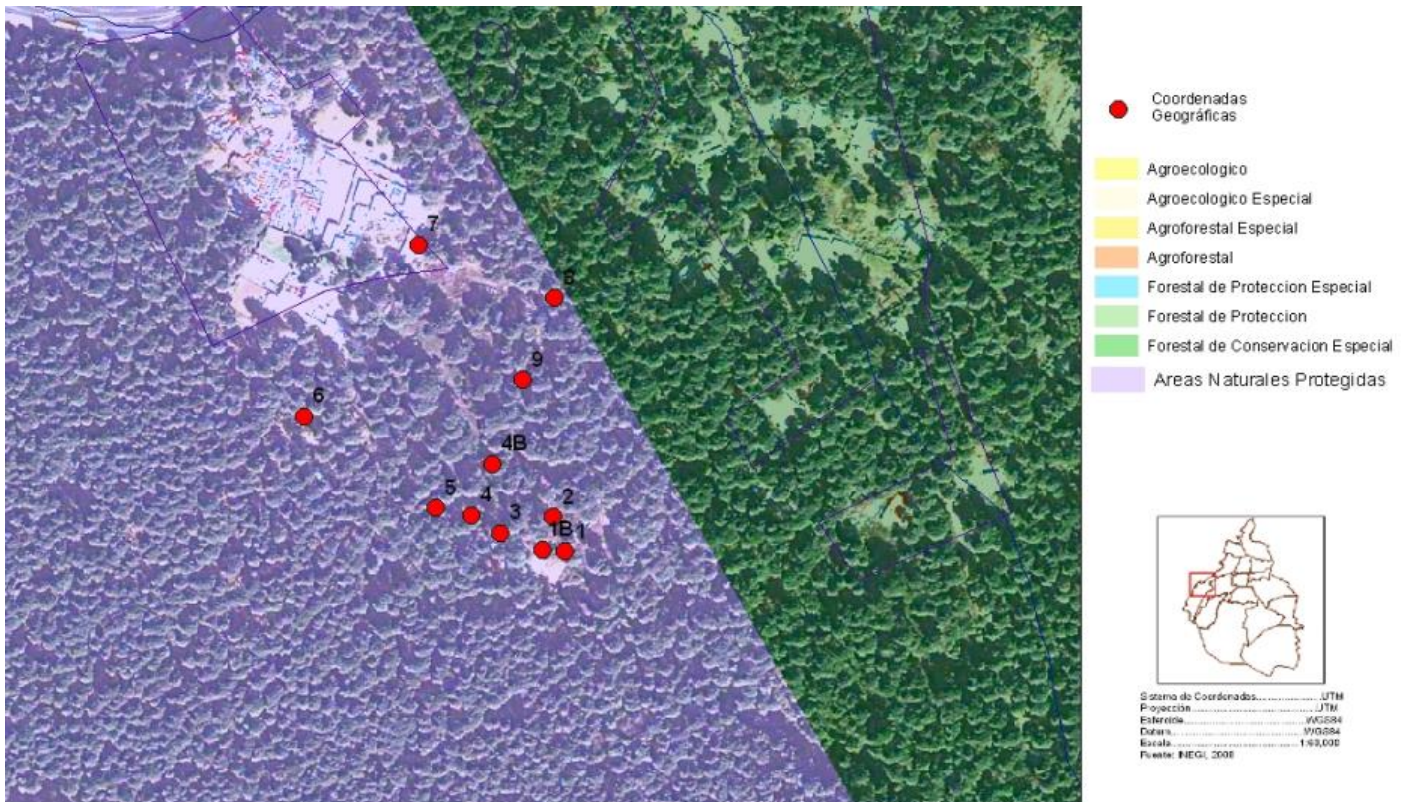
#### 1.5.4 Áreas Naturales Protegidas

**Dictamen para determinar por medio de coordenadas geográficas obtenidas en diligencia ministerial, si las mismas se encuentran dentro de la Poligonal de un ANP de competencia de la Federación “Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla” o dentro de la poligonal del Suelo de Conservación del Distrito Federal.**

Acciones realizadas. Se realizó una diligencia de carácter ministerial con personal de la Procuraduría General de la Republica (PGR), así también personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con la finalidad de obtener las coordenadas geográficas de once sitios señalados por el C. Agente del Ministerio Público y determinar si los mismos se encuentran dentro de la Poligonal de un Área Natural Protegida de competencia de la Federación “Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla” o dentro de la poligonal del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Resultados: De acuerdo con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal los 11 puntos obtenidos durante la diligencia de carácter ministerial se ubican dentro de la zonificación Área Natural Protegida “Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla”.

Mapa 2. ANP Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla



FUENTE: PAOT, 2013

### 1.5.5 Contaminación por Ruido

Programa de exhortos en materia de ruido en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Del 8 al 22 de febrero del 2013, la PAOT apoyó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en el programa de exhortos en materia de ruido en el Centro Histórico de la Ciudad de México a establecimiento mercantiles, el cual se llevó a cabo en las principales calles del primer cuadro de la ciudad, exhortándose a 233 establecimiento mercantiles establecidos y 28 puestos ambulantes. En este Programa se contó con la participación del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la Delegación Cuauhtémoc y la Consejería Jurídica (Justicia Cívica).

### 1.5.6 Uso de suelo



## CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO EL CALERÓN

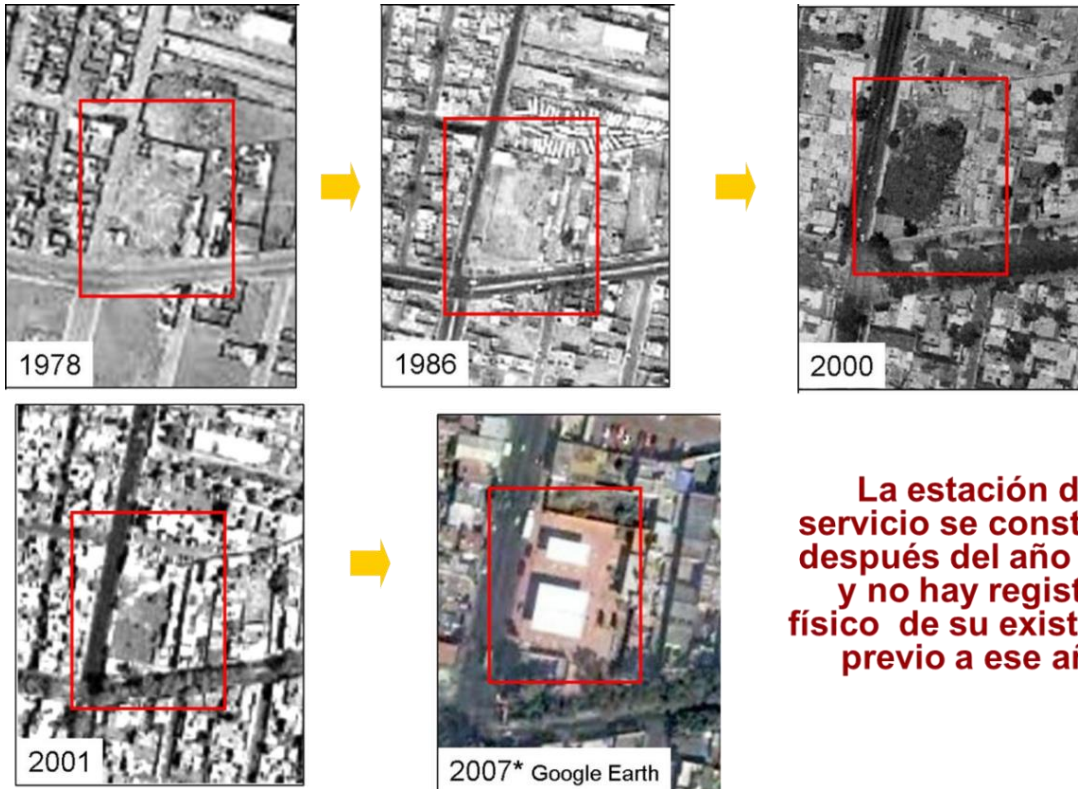
En fecha 1 de agosto de 2008 la PAOT emitió la **Recomendación 2/2008** a la SEDUVI, SEDEMA, Secretaría de Protección Civil (SPC) y a la Delegación Coyoacán, por la construcción de la estación de servicio No. ES 7424, ubicada en Escuela Naval Militar número 506, Colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, toda vez que la obra no contaba con autorización en materia de Impacto Ambiental y Riesgo, dictamen favorable de impacto urbano, licencia de construcción, factibilidad de servicios, licencia ambiental única para el Distrito Federal, aprobación del programa interno de protección civil.

En seguimiento a la Recomendación, la PAOT ha dado seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, constatando acciones realizadas por las instancias recomendadas, que han permitido durante 2013 llevar a cabo el desmantelamiento de la estación de servicio.

Asimismo la PAOT ha coadyuvado mediante el apoyo técnico para determinar la posible contaminación del suelo y pozo adyacente, así como para el desahogo de procedimientos judiciales y jurisdiccionales tales como juicios de lesividad y juicios de amparo indirecto en los que este organismo es señalado como autoridad responsable.

La PAOT, con fecha 17 de mayo del presente año, interpuso ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, denuncia de hechos por la probable comisión de conductas penalmente relevantes de índole ambiental, denuncia que quedó radicada bajo el número de Averiguación Previa: FEDAPUR/DA-1/T1/00191/13-05 el 17, misma que actualmente se encuentra en integración por parte de la representación social referida.

Fotografía 7. Estación de servicio el Calerón



- La estación de servicio El Calerón, se encuentra a no más de 15 metros del pozo de extracción de agua potable San Francisco Culhuacán, el cual dota de agua a 5 colonias circunvecinas.

Hay violación a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996 y el artículo 39 de la Ley de Aguas del D. F.



■ Vista de las instalaciones de SACM en las que se encuentra el pozo



**Acciones en materia judicial y jurisdiccional en las que ha intervenido la PAOT con motivo de la instalación de la estación de Servicio El Calerón**

Tabla 3. Acciones en materia judicial y jurisdiccional en las que ha intervenido la PAOT, estación de Servicio El Calerón

Procedimiento	Expediente	Tribunal o sala	Actos reclamado y/o impugnados	Carácter PAOT	Estado Procesal
NULIDAD	III-67008/2010	Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de lo contencioso Administrativo del D.F	Resolución administrativa SMA/DGRA/DEIA/005746/2008 de fecha 4-nov-10, dentro del expediente SMA/DEJ/RI/057/2008 (niega la autorización en materia de Riesgo Ambiental). Las sanciones administrativas consistentes en: el desmantelamiento y la multa. La falta o ilegal emplazamiento realizado en el procedimiento administrativo relativo al expediente PAOT-2004-CAJRD-419-SPA-228 La recomendación PAOT	TERCERO	Amparo Directo en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F. por la Resolución de apelación de 7-nov-12, correspondiéndole el expediente 260/2013, ante el 18 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa
LESIVIDAD	76404/2012	Tercera Sala Ordinaria del TCADF	Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, Folio 71365 de 18- ene-2005	TERCERO	06-jun-13.-La PAOT contestó la demanda y aportaron pruebas
AMPARO INDIRECTO	463/2013-II	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.	La falta legal del procedimiento administrativo que culminó con la revocación de las licencias de construcción, la emisión de la orden de demolición o desmantelamiento. La Ejecución de la orden de clausura o de suspensión de actividades,	AUTORIDAD RESPONSABLE	14-jun-13, PAOT rinde informe justificado de la ampliación de demanda y realiza manifestaciones del recurso de queja presentado por Calerón
AMPARO INDIRECTO	490/2013-V	Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal	La orden de aseguramiento, cateo, desposesión, desocupación forzosa del inmueble, la falta de citación al procedimiento	AUTORIDAD RESPONSABLE	17-jun-13.- Se tiene por rendido informe justificado de PAOT y se difiere audiencia al 28-jun-13





AMPARO INDIRECTO	474/2013	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.	Falta de notificación al procedimiento administrativo que revocó el permiso o factibilidad o autorización contenida en el oficio GDF-SMA-SACM-DESU-DVCD 2008, la emisión de orden de clausura o de suspensión de actividades	AUTORIDAD RESPONSABLE	10-jun-13: se difiere la audiencia constitucional para el 1 de julio de 2013 a las 11:00 horas
AMPARO INDIRECTO	42/2013	Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.	La falta de notificación conforme a la ley del emplazamiento legal al procedimiento administrativo INVEADF/DV/DUYUS/1374/2013, y emisión de orden de suspensión de actividades	AUTORIDAD RESPONSABLE	10-jun-13: se difiere la audiencia constitucional para el 1-jul-13 a las 11:00 horas

### Investigaciones Central de Abasto de la Ciudad de México

#### Estación de servicio denominada “Gasolinería Magnolias, S.A. de C.V.”

Mediante la investigación de oficio PAOT-2013-IO-032-SPA-10, esta Subprocuraduría constató que en un predio ubicado en el interior de la Central de Abasto de la Ciudad de México se llevó a cabo la construcción de una estación de servicio, en un sitio en donde se encontraba un área verde.

Derivado de las gestiones realizadas por esta Subprocuraduría se detectaron las siguientes irregularidades:

- Incumplimiento en materia de uso de suelo.
- La afectación de una superficie de área verde de 900 m<sup>2</sup> en donde existían 20 sujetos forestales aproximadamente.
- La contravención a los artículos 63 y 64, ambos en su fracción V del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.

Derivado de la gestión para la atención de la denuncia así como la emisión de la resolución administrativa recaída a la misma, el instituto Verificación Administrativa del Distrito Federal inició procedimiento administrativo que derivó en la colocación de sellos de suspensión de actividades.

#### Acumulación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la Central de Abasto y sus inmediaciones



Mediante la investigación de oficio PAOT-2011-IO-013-SPA-004 y sus Acumulados PAOT-2012-IO-13-SPA-04, PAOT-2012-IO-14-SPA-05, PAOT-2012-16-SPA-009, PAOT-2012-1147-SPA-628 y PAOT-2012-1191-SPA-658, esta Subprocuraduría constató la acumulación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la Central de Abasto y sus inmediaciones.

Derivado de las gestiones realizadas por parte de esta Subprocuraduría se constató que:

- En el sitio conocido como “Corredor Ecológico” ubicado entre Eje 5, Eje 6, Cazuelas y Circuito Abarrotes y Víveres tiene una superficie aproximada de 70,800 m<sup>2</sup>, dividida en 4 polígonos, en donde existen una acumulación mínima de 90,000 m<sup>3</sup> de residuos sólidos de manejo especial (cascajo).
- La Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, señala que en ese sitio se encuentra una acumulación de 259,000 m<sup>3</sup>, cantidad que para ser cargada, trasladada y dispuesta en un sitio autorizado se requerirían de 125 mdp.
- Se realizaron 4 visita de reconocimiento de hechos, 4 visitas o recorridos conjuntos y 5 mesas de trabajo interinstitucional.
- Se consignó al Ministerio Público a una persona que depositaba residuos sólidos de la construcción en el sitio conocido como “Corredor Ecológico” específicamente en la esquina de Javier Rojo Gómez y Eje 6.
- Se consignó al Juez Cívico a una persona que depositaba residuos sólidos urbanos en el sitio conocido como “Corredor Ecológico”, específicamente entre Cazuelas y Circuito Abarrotes y Víveres.

Derivado de la gestión para la atención de la denuncia así como la emisión de la resolución administrativa recaída a la misma, si integraron mesas trabajo para la atención de la problemática detectada por lo que la Coordinación de Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México realiza diariamente el retiro de residuos sólidos urbanos, tanto orgánicos como inorgánicos, en el interior de la misma, así como en sus inmediaciones.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal aumento el número de rondines en las inmediaciones de la Central de Abasto de la Ciudad de México a efecto de poner a disposición a las personas que depositen de manera inadecuada residuos sólidos, tanto urbanos como de manejo especial (cascajo).



La Dirección General de la Central de Abasto de la Ciudad de México se comprometió a contar con un Programa de Manejo de Residuos Sólidos, que sería abalado por la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

### **Estudio espacio-temporal de áreas verdes y espacios abiertos localizados dentro del perímetro de la Central de Abastos, D.F.**

La Central de Abastos cubre una superficie de 322.34 ha. Con base en herramientas asociadas a los sistemas de información geográfica con que cuenta la PAOT, para el año 2001 se identificaron 113 polígonos que correspondían a Espacios Abiertos y Áreas Verdes, equivalentes a 89.91 ha (27.8% del total del predio de la Central de Abastos).

Al analizar estos 113 polígonos en diferentes años (del 2001 hasta el 2013), se observó que hubo una disminución paulatina de superficie de área verde, perdiéndose 24.07 ha equivalentes al 26.7% del total que existía en 2001.

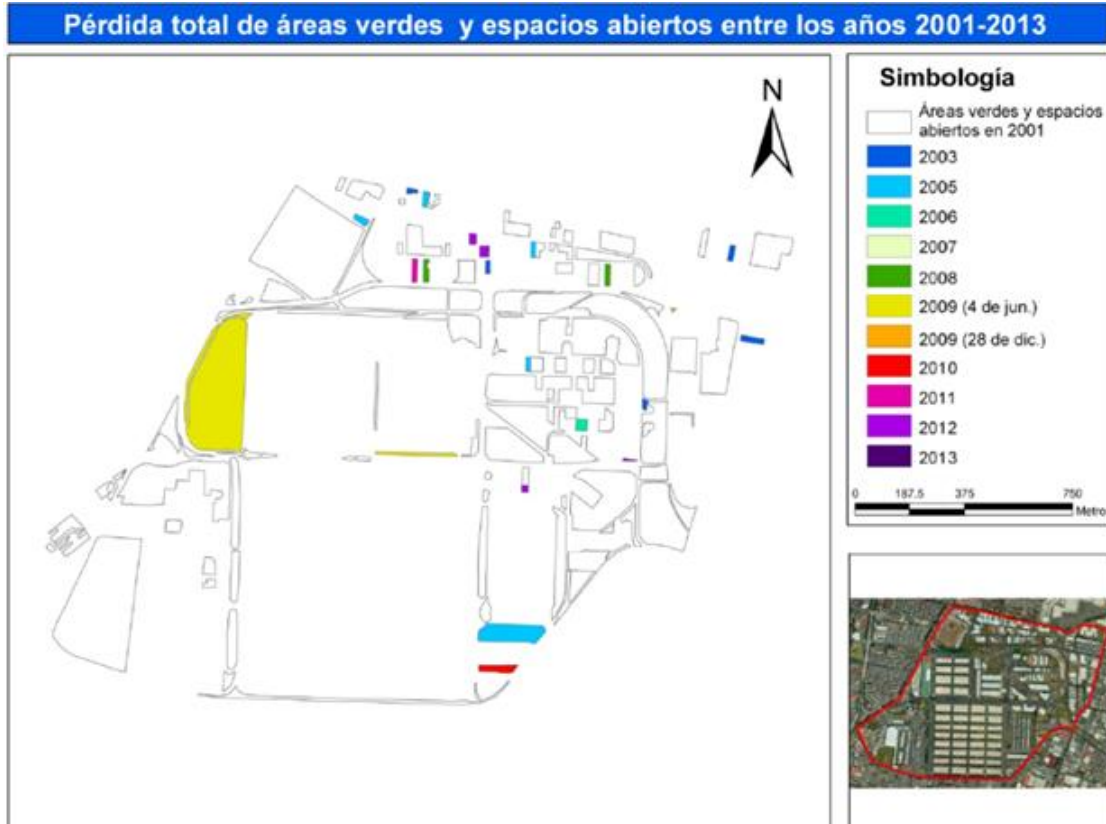
Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa vigente (2008), el polígono de la Central de Abastos presenta una zonificación de uso de suelo de tipo *Equipamiento y Espacios Abiertos*, estos últimos corresponden a algunos camellones pero cabe mencionar que el mayor de ellos se encuentra en mal estado de conservación con mucha acumulación de materiales de la construcción y residuos sólidos urbanos; por lo tanto, se concluye que estas pocas áreas verdes que quedan requieren acciones urgentes e inmediatas de manejo, que van desde el retiro de residuos, incorporación de suelo fértil hasta reforestación y un programa de manejo.

Fotografía 8 Comparativo de imágenes satelitales (2001 vs 2012)



Comparativo de imágenes satelitales (2001 vs 2012) del polígono 19; sitio con mayor disminución de área verde al convertirse en plaza comercial.

Mapa 3. Mapa que muestra los 113 sitios identificados con áreas verdes en 2011 y lo que fue desapareciendo cada año analizado.



**Investigación sobre incumplimientos en materia de construcción (obra nueva), desarrollo urbano (zonificación), invasión de un área valor ambiental “Barranca Río Dolores”, derribo de arbolado y falta de autorizaciones por actividades de obra por la construcción de 10 viviendas en Calle Parque de Los Príncipes número 98, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo.**

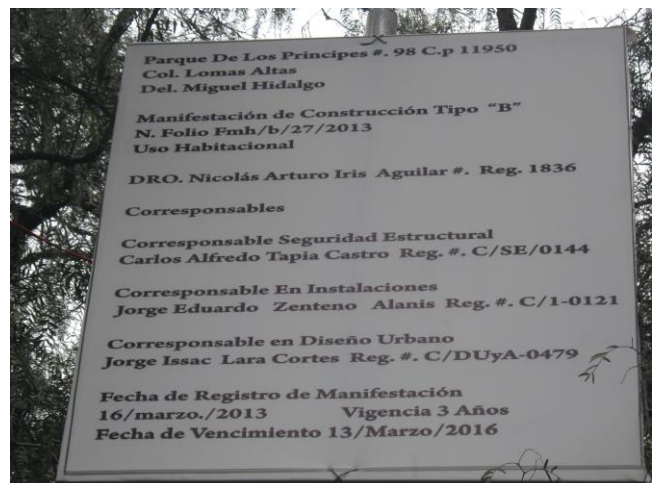
Al predio le aplica el Programa Parcial Colonia Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas (1992), que le asigna dos zonificaciones: Habitacional Unifamiliar, equivalente a 19,949.97 m<sup>2</sup> (82.60%) 1VIV/1000 m<sup>2</sup>, altura máxima de 9.00 metros o 3 niveles, lote tipo 1,000 m<sup>2</sup> y AV (Área Verde), equivalente a 4,201.02 m<sup>2</sup> (17.40%); para un total de terreno de 24,150.99 m<sup>2</sup>, sin embargo, SEDUVI-DF emitió un certificado único de zonificación de uso del suelo, para 24 viviendas, no obstante que la zonificación habitacional únicamente le permite una densidad de 4 viviendas máximo.

En el mismo sentido, se identificó Registro de Manifestación de Construcción tipo B No. RMH-B-027-2013, para construir 10 viviendas en 2 cuerpos constructivos con 6 niveles de altura cada uno, 3 de ellos bajo el nivel de banquetta, en una superficie total de construcción de 9,755.47 m<sup>2</sup>, área libre de 20, 331.68 m<sup>2</sup> y superficie de desplante de 3,819.31 m<sup>2</sup>, siendo que ésta última está ubicada dentro de la zonificación AV (área verde) y dentro del AVA (área de valor ambiental) denominada “Barranca Río Dolores”, lo que no está permitido y colinda con zonas federales.

En razón de lo anterior, la Delegación Miguel Hidalgo practicó procedimiento administrativo, por lo que actualmente la obra está suspendida. Adicionalmente, la PAOT en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se encuentran analizando el proyecto, a fin de determinar las alternativas existentes para evitar incumplimientos en materia ambiental.

A continuación se muestran vistas del interior y exterior del predio:

Fotografías 9. Vistas del interior y exterior del predio en Calle Parque de Los Príncipes número 98





FUENTE: PAOT, 2013

**La PAOT inició investigación de oficio por irregularidades en materia de afectaciones ambientales, uso de suelo y construcción en Prolongación Paseo de la Reforma números 425, 413, 403 y 391, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, registrada con el número de expediente PAOT-2013-IO-44-SOT-29.**

Se han realizado 4 Reconocimientos de Hechos en los que se constató la existencia de una falla en el predio colindante en la parte posterior del lugar objeto de investigación, por lo que existe desgajamiento en el talud donde se localizan las oficinas del INIFAP-SAGARPA, siendo que en la parte afectada existen 43 individuos arbóreos, donde en el último reconocimiento de hechos se constató que se lleva a cabo trabajos de mitigación del riesgo por el desgajamiento de talud.

Con motivo de los daños ocasionados por el agrietamiento en el talud, la PAOT emitió un Informe Técnico respecto de los sujetos forestales localizado sobre el talud afectado, para que independientemente de los trabajos de mitigación del riesgo que realice el desarrollador, se restituyan los árboles afectados así como las afectaciones ambientales generadas con motivo del desgajamiento.

Se han realizado mesas de trabajo en la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para coadyuvar en relación al riesgo generado en el lugar; asimismo, se ha solicitado a la SEDEMA revisar que una vez que se realicen las acciones de mitigación del riesgo por cuanto hace al desgajamiento de talud, se ordene la substitución de los árboles que fueron afectados por los trabajos realizados así como la mitigación del daño ambiental generado.

Estatus: Trámite.

A continuación, se pueden ver agrietamiento generado por trabajos de construcción.

Fotografía 10. Prolongación Paseo de la Reforma



FUENTE: PAOT, 2013

Fachada del predio, no se exhiben datos del Registro de Manifestación de Construcción, existen sellos de suspensión.

Fotografía 11. Prolongación Paseo de la Reforma II



FUENTE: PAOT, 2013

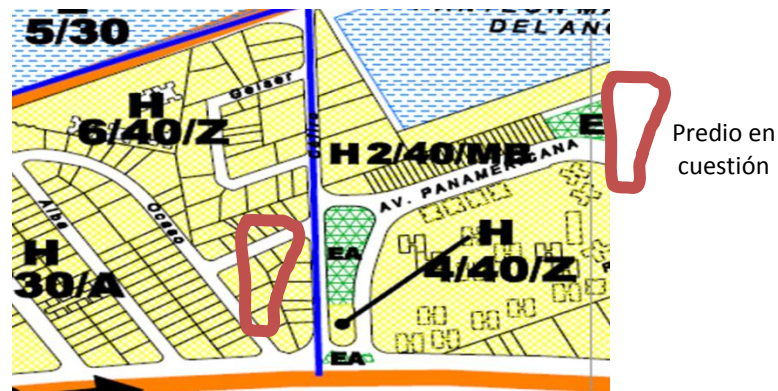
**Céfiro No. 120, colonia Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán**



La PAOT inició investigación por la denuncia de la construcción de un conjunto habitacional ubicado en calle Céfiro No. 120, colonia Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán, registrada bajo el expediente PAOT-2012-323-SOT-166 y acumulados PAOT-2012-473-SOT-239 y PAOT-2013-459-SOT-204.

De acuerdo al PDDU vigente para Coyoacán al predio le aplica la zonificación EA; sin embargo, la SEDUVI emitió el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo 72092-18ESYA10, el cual se presentó para el registro de Manifestación de Construcción.

Mapa 4. Céfiro No. 120



El predio cuenta con registro de Manifestación de Construcción, y Factibilidad de Servicios. La SEDEMA inició procedimiento administrativo que concluyó sin sanción, en virtud de que con el cumplimiento del Dictamen Técnico de Daño Ambiental se impuso al desarrollador una sanción económica. Asimismo, se solicitó a la Delegación Coyoacán realizar las acciones correspondientes, incluyendo el no expedir la autorización de uso y ocupación.

Asimismo, en el mes de septiembre de 2013, esta Procuraduría emitió un dictamen respecto a la zonificación aplicable al predio, en el cual se concluye lo siguiente:

- *De conformidad con la copia certificada de la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida por la Dirección de Legislación y Trámites Inmobiliarios de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha diez de agosto de dos mil diez en sus páginas uno a la ciento cincuenta y siete, instrumento en el cual se publicó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal. Copia que contiene el Mapa de Zonificación para la Delegación Coyoacán, en la cual se publica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito*

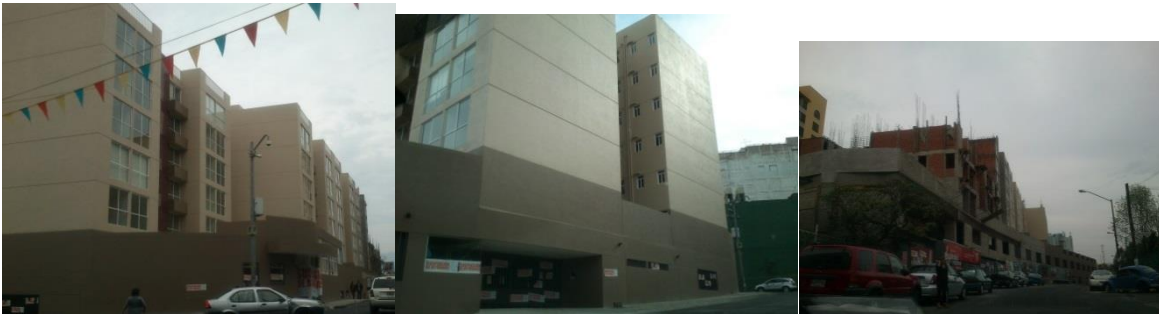
*Federal, en el cual al predio ubicado en calle Céfiro número 120, colonia Insurgentes Cuicuilco le asigna la zonificación de EA (Espacio Abierto): Zonificación en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas jardinadas en vialidades como espacios que deberán conservarse y en la medida de lo factible, se deberá impulsar su incremento en la demarcación.*

•

Como resultado de las acciones de esta Procuraduría:

- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informó que presentó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, demanda de Lesividad, en contra del Certificado con que cuenta el predio.
- El Instituto de Verificación Administrativa, impuso como sanción una multa, la clausura total y la demolición total de los cuerpos constructivos en el predio, resolución que fue impugnada por parte del desarrollador.

Fotografía 12. Céfiro No. 120, avance de la obra al 7 de junio de 2013



FUENTE: PAOT, 2013

### Investigación Calle Pilares número 430

La PAOT recibió cinco denuncias ciudadanas por irregularidades en materia de uso de suelo, construcción, y derribo de árboles en el inmueble ubicado en Calle Pilares número 430, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, registradas con los números de expedientes PAOT-2012-1375-SOT-601, PAOT-2012-1917-SOT-82, PAOT-2012-2020-SOT-857 y PAOT-2013-177-SOT-753 y PAOT-2013-2287-SOT-1045.

Se realizaron diversos reconocimientos de hechos, en los que se constató que se llevaron a cabo trabajos de demolición total en base a la Licencia de Demolición folio FBJ0066A/12; asimismo, se

realizó un levantamiento del arbolado existente. En uno de los reconocimientos se constató el derribo de los árboles al interior del predio conservando una palmera, un fresno y una jacaranda, así como al exterior del mismo 5 fresnos, asimismo, existe un letrero donde se exhiben los datos del Registro de Manifestación de Construcción Tipo B folio FBJ-0376A-12.

El predio cuenta con Registro de Manifestación de Construcción Tipo B folio FBJ-0376A-12, para la construcción de una obra nueva, para 20 viviendas en 4 niveles, con un total a construir de 4,785.84 m<sup>2</sup>, registrado en base al Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 57954-181GAED11, expedido el 12 de diciembre de 2011.

Del levantamiento del arbolado se realizó un informe técnico en el que se determinó que existen 13 árboles vivos y 8 moribundos; es factible el derribo de 15 árboles que se localizan en el predio; se recomienda que los árboles que se localizan en el exterior permanezcan en su lugar; la palmera existente al interior del predio es susceptible de ser trasplantada.

Se llevaron a cabo reuniones con desarrolladores, denunciantes y autoridades para observar la normatividad aplicable en materia de derribo de árboles, obteniendo como resultado la modificación del proyecto constructivo, para evitar el derribo de una palmera, una jacaranda y un fresno al interior del predio, así como de los 5 fresnos localizados en su exterior.

Como resultados, la Delegación Benito Juárez, expidió Autorización para el derribo de 13 árboles al interior del predio folio 0104A/2012, de fecha 27 de junio de 2013, y con ello, la restitución de los mismos, que consistió en 10,000 piezas de arrayán, y la plantación de 700 sujetos forestales en lugares adecuados, llevando a la fecha la ejecución de 309 fresnos y 374 cedros.

**Fotografía 13. Arbolado Calle Pilares número 430**



Predio motivo de denuncia, se observa la vegetación que existía anteriormente en el interior del predio.

2013



Se observa que en el interior del predio continúan en pie una palmera, una jacaranda y un fresno

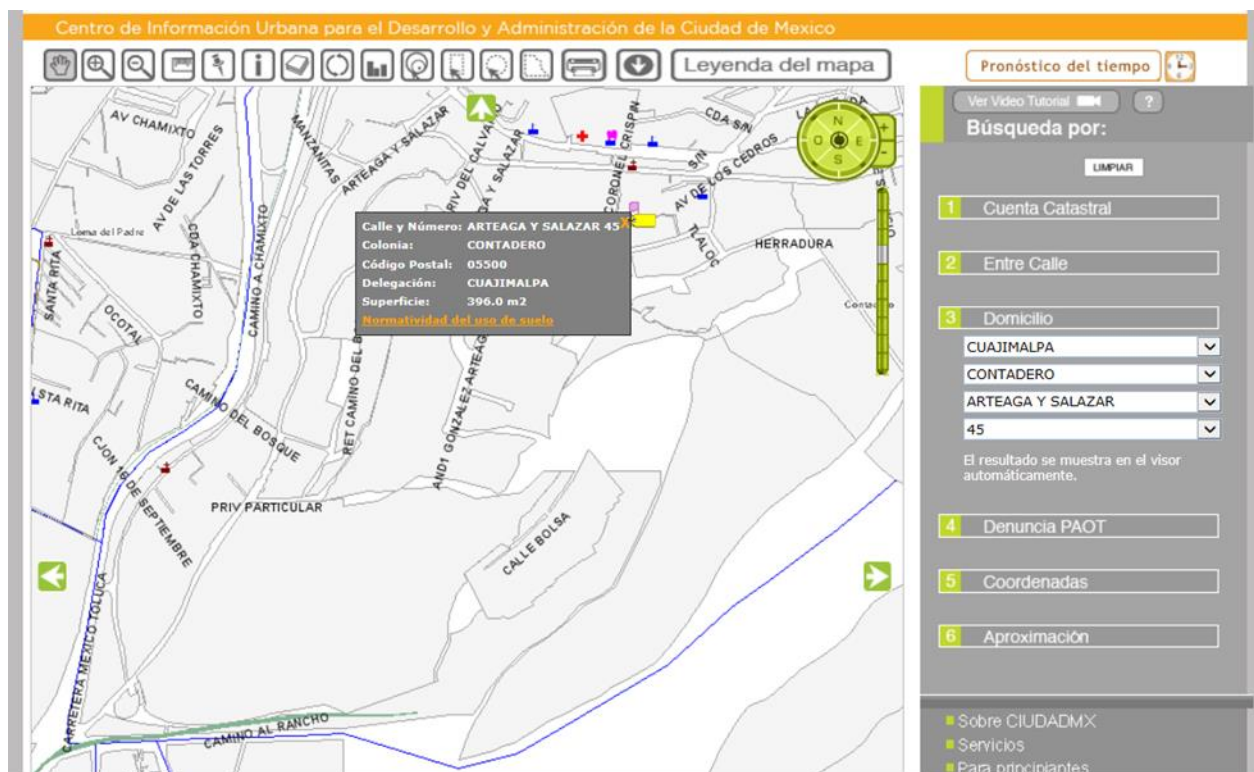
FUENTE: PAOT,

## Seguimiento a la Resolución del “Cedral”

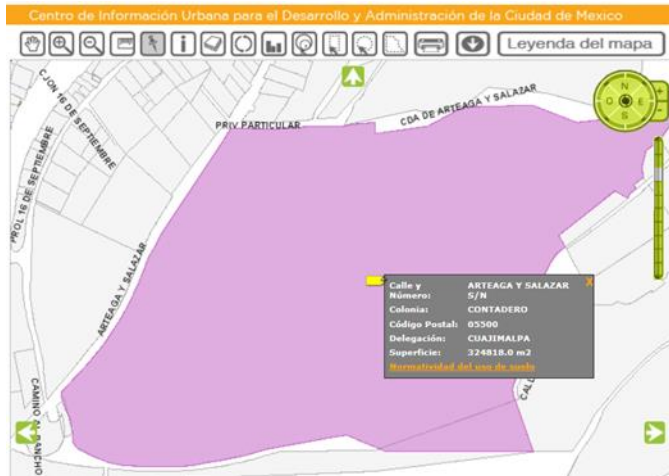
Mediante resolución del 17 de mayo del 2013 se concluyó denuncia ciudadana contenida en el expediente PAOT-2012-2172-SOT-992 y acumulado PAOT-2013-494-SOT-223, correspondiente a posibles incumplimientos en materia de uso de suelo y construcción en la zona conocida como “El Cedral”, se señala que no se constatan los hechos denunciados, aunado a que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos informó que no cuenta con antecedentes de Registro de Manifestación de Construcción.

No obstante, en seguimiento a la resolución señalada se acreditó que la SEDUVI emitió el certificado 25563-181CAJ012 mediante el cual se refiere que el uso de suelo habitacional en el lugar está permitido, aun cuando el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuajimalpa establece que le aplica la zonificación PE (Preservación Ecológica) donde el uso de suelo habitacional se encuentra prohibido. En el certificado se aprecian errores respecto al uso de suelo, como ya se indicó, y a la cuenta catastral, debido a que refiere un número oficial que según el sistema ciudadmx se encuentra en otra ubicación; la zona objeto de investigación se aprecia en las siguientes imágenes:

Mapa 5. Seguimiento a la Resolución del “Cedral”



FUENTE: PAOT, 2013



**Dirección**

**Calle y Número:** ARTEAGA Y SALAZAR S/N

**Colonia:** CONTADERO

**Código Postal:** 05500

**Superficie del Predio:** **324818 m<sup>2</sup>**

**Cuenta Catastral** 056\_131\_04

**Zonificación:** Preservación Ecológica

La Delegación Cuajimalpa reiteró que no tiene registro de manifestación de construcción para el inmueble señalado. Se realizaron diversas reuniones en la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno por lo cual la SEDUVI informó que el certificado perdió su vigencia y en la SEDEMA se determinó que el área será declarada como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con la categoría de barranca o bien decretará como una Área Natural Protegida.

**Investigación Gasolinera (estación de servicio) en Av. San José de los Cedros No. 30, colonia San José de los Cedros, Delegación Cuajimalpa de Morelos.**

La PAOT recibió denuncia por incumplimientos en materia de uso de suelo, construcción y manejo inadecuado de residuos sólidos de manejo especial.

Durante el reconocimiento de hechos denunciados se observó un letrero con los datos de la obra consistente en gasolinera y comercio en 2 niveles, al amparo del Municipio de Huixquilucan.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informó que el predio de acuerdo al PDDU-Cuajimalpa de Morelos de 1997, le aplica la zonificación Habitacional con comercio en planta baja 2 niveles máximos de construcción y 40% de área libre.

La PAOT convocó a una mesa de trabajo a la Delegación Cuajimalpa, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; como resultado se realizó un recorrido en conjunto en el predio de referencia, procediendo cada autoridad, en el ámbito de su competencia, a instaurar los procedimientos administrativos correspondientes, iniciando la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Delegación Cuajimalpa y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Fotografía 14. Gasolinera en Av. San José de los Cedros No. 30



FUENTE: PAOT, 2013

### **Investigación Río de la Antigua No. 9**

La PAOT recibió una denuncia ciudadana por irregularidades en materia de uso de suelo, establecimiento mercantil y ruido por el Restaurante Bar “Rincón Porteño” en el inmueble ubicado en Av. Río de la Antigua No. 9, Colonia Paseos de Churubusco, Delegación Iztapalapa, registradas con el número de expediente PAOT-2013-196-SOT-80.

Se realizó reconocimiento de hechos, en los que se constató la ocupación del inmueble de 2 niveles como Restaurante Bar “Rincón Porteño”; uso del suelo prohibido por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa.

De las actuaciones realizadas la Dirección General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación territorial se llevó a cabo visita de verificación, procedimiento al cual recayó la imposición de sellos de suspensión de actividades. Por parte la del Instituto de Verificación Administrativo del Distrito Federal, ejecutó verificación en materia de uso del suelo.

En el último reconocimiento de hechos, se constató que el inmueble cuenta con los sellos de suspensión; por lo que se solicitó a ambas Unidades Administrativas la conclusión de los procedimientos administrativos correspondientes, manteniendo la clausura como sanción.

**Fotografía 15. Investigación Río de la Antigua No. 9**



Inmueble ocupado en su totalidad por el establecimiento mercantil motivo de denuncia

Se observa el inmueble con sellos de suspensión de actividades

**Investigación Calle Primera Cerrada 30 de Noviembre No. 1**

La PAOT recibió una denuncia ciudadana por irregularidades en materia de uso de suelo por el funcionamiento del Centro de Rehabilitación “Fraternidad de Adaptación, Autoanálisis y Reconstrucción Nueva Vida, A. C.”, en el inmueble ubicado en Cerrada 30 de Noviembre No. 1, Colonia Pueblo de San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan, registradas con el número de expediente PAOT-2013-1531-SOT-673.

Se realizó reconocimiento de hechos, en los que se constató la ocupación del inmueble como centro de rehabilitación incumpliendo con el uso de suelo permitido por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan. Se giró oficio al Propietario, Poseedor y/o Poseedor del inmueble, emplazándolo para aportar pruebas y manifestarse de los hechos denunciados; el 3 de septiembre de 2013, compareció el representante de la Asociación Civil referida; una vez informado de los incumplimientos en los que incurría, manifestó no contar con documentación para acreditar el uso del suelo y el funcionamiento del centro de rehabilitación, comprometiéndose a suspender actividades y desocupar el inmueble.

En el último reconocimiento de hechos se constató que el inmueble fue desocupado; por lo que la atención de la presente investigación, se llevó a cabo conforme a lo establecido en el artículo 5 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, promoviendo el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Fotografía 16. Calle Primera Cerrada 30 de Noviembre No. 1



Inmueble motivo de denuncia, se observa el interior con mobiliario del centro de rehabilitación



Se observa el inmueble fue desocupado

## Norma General 26

Esta investigación se hizo con base a diversos expedientes (74 denuncias e investigaciones de oficio) en los que se aplicó la Norma General de Ordenación número 26, para la construcción de vivienda de interés social y/o popular en las delegaciones, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Tláhuac.

De las diversas solicitudes de información a las autoridades con competencia, se identificó que no obstante se cumplió con la corrida financiera (costos) para la obtención del certificado donde se establece un aprovechamiento mayor, se detectó el incumplimiento de precios de venta que establece la citada norma, toda vez que deben ser de \$ 750,00.00 m.n.. Sin embargo, en un 95% de los casos, se ofertan en rangos que van desde \$ 1, 000, 000.00 m.n. hasta \$ 3, 500, 000.00 m.n..



Con la difusión de esta problemática, se logró la suspensión temporal de los trámites relativos a la citada norma, a efecto de que se discuta su modificación y cumpla con su objeto de permitir el acceso de vivienda de interés social y/o popular a los sectores más vulnerables de la población.

Fotografía 17. Obras ejecutadas utilizando la Norma General de Ordenación número 26



FUENTE: PAOT, 2013

### **Incumplimientos en materia de desarrollo urbano (uso de suelo) y construcción por la instalación de estaciones repetidoras de señal**

La PAOT cuenta con diversos expedientes (132 denuncias) en los que se denunciaron incumplimientos en materia de desarrollo urbano (uso de suelo) y construcción por la instalación de estaciones repetidoras de señal (antenas), en zonas habitacionales en las delegaciones Coyoacán (3), Cuauhtémoc (126), Magdalena Contreras (1) y Tlalpan (2).

De las diversas solicitudes de información a las autoridades competentes, se identificó que en ningún caso se contó con licencia de construcción especial, certificado de uso de suelo y dictamen para la instalación de estaciones repetidoras de señal de telecomunicaciones (antenas).

En ningún caso el uso de suelo para la instalación de estaciones repetidoras de señal de telecomunicaciones, aparece permitido en la zonificación aplicable. No se contó con concesión o permiso por parte de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones para el uso del espectro radioeléctrico, autoridad a quien se le solicitó sustanciar los procedimientos correspondientes e imponer las sanciones que procedan del ejercicio de las atribuciones de verificación, por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones.

Fotografía 18. Construcción por la instalación de estaciones repetidoras de señal



FUENTE: PAOT, 2013

Se iniciaron 3 investigaciones de oficio y recibió 12 denuncias ciudadanas en materia de desarrollo urbano (zonificación), construcción, derribo de arbolado, obstrucción al paso peatonal y vehicular, colindancia con un inmueble catalogado, ventanas en colindancia y ruido por las actividades de obra de proyectos que van desde los 24 a los 61 niveles de altura, con superficies de construcción de los 64,000 a 130,000 metros cuadrados, de los siguientes proyectos:

“Punto Chapultepec”, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 509, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, expediente PAOT-2013-IO-04-SOT-03 y acumulados PAOT-2013-1602-SOT-694, PAOT-2013-1989-SOT-842.

“Torre MAPFRE”, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 243, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, expediente PAOT-2013-IO-49-SOT-33 y acumulados PAOT-2013-1603-SOT-695, PAOT-2013-1604-SOT-696.

“Torre Diana”, ubicado en Calle Río Lerma número 232, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, PAOT-2013-IO-71-SOT-49 y acumulados PAOT-2013-2377-SOT-1076, PAOT-2013-2419-SOT-1091.



“Torre Bancomer”, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, PAOT-2013-1417-SOT-615 y acumulado PAOT-2013-1675-SOT-712.

“Torre Reforma”, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 483, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, PAOT-2013-1922-SOT812 y acumulado PAOT-2013-1990-SOT-843.

“Corporativo Reforma-Diana”, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 412, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, PAOT-2012-1044-SOT-474 y acumulado PAOT-2012-1165-SOT-524.

#### Problemáticas identificadas:

Los proyectos cuentan con sus respectivos Registros de Manifestación de Construcción, así como con sus Dictámenes de Impacto Ambiental e Impacto Urbano; no obstante lo anterior, estas obras se realizan simultáneamente, afectando el tránsito peatonal y vehicular de la zona, puesto que es un área densamente poblada y con un importante aforo vehicular.

De los reconocimientos de hechos realizados en la zona, se constataron actividades de obra en cada uno de los predios señalados, así como el derribo de arbolado, emisiones sonoras y de partículas, además de interferir en la circulación de las vialidades donde se encuentran.

#### Resultados:

- Monitoreo del cumplimiento de condicionantes establecidas en los dictámenes de Impacto Ambiental e Impacto Urbano.

Adicionalmente, se contactó a los desarrolladores de los proyectos referidos, logrando que en la ejecución de los mismos se llevaran a cabo las siguientes medidas:

#### Emisiones a la atmósfera y sonoras:

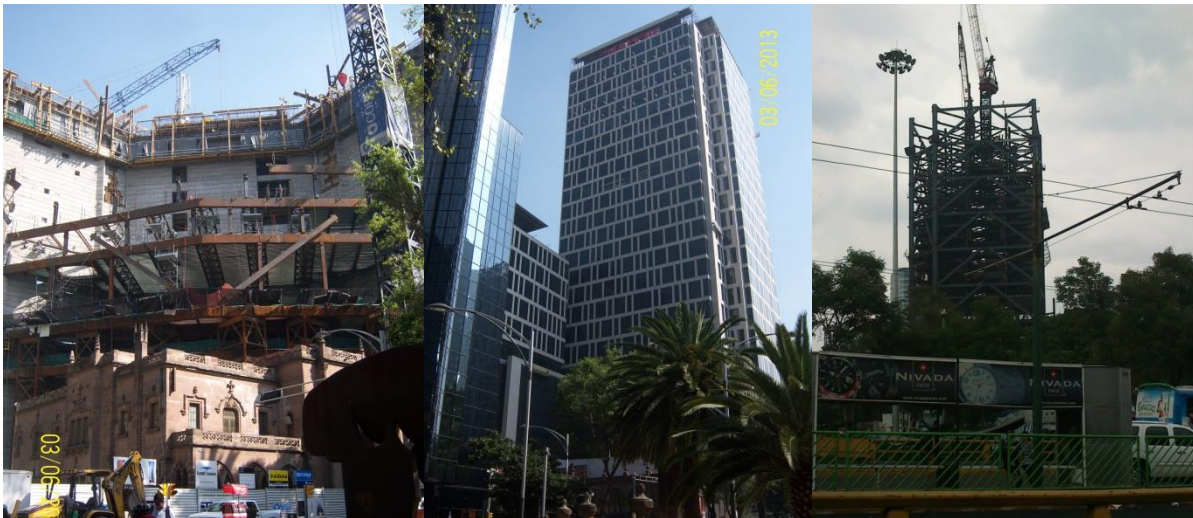
- Modificaran la operación en la ejecución de las obras.
- Uso parcializado y eficiente de la maquinaria y equipo, así como ajustarse a horarios de operación.

#### Agilización del tránsito vehicular:

- Contratación de policías de tránsito para agilizar la movilidad de la zona y personal de obra para controlar maniobras relacionadas con la misma y agilizar el tránsito peatonal, así como propuesta de un plan para modificar la operación de semáforos y los sentidos de las vialidades, para mejorar la circulación y evitar congestionamientos.

- Liberación de carriles que cuentan con Permiso Administrativo Temporal Revocable, previo a la conclusión de las obras, a efecto de agilizar la movilidad vehicular y peatonal.

Fotografía 19. Obras ejecutadas utilizando la Norma General de Ordenación número 26



FUENTE: PAOT, 2013

### 1.5.7 Áreas verdes y arbolado

#### Rehabilitación Canal Nacional

Con fecha 8 de julio de 2013, una persona que en apego al artículo 38, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ejerció su derecho a solicitar que sus datos personales fueran considerados como información confidencial presentó, ante este organismo descentralizado, denuncia en la que señaló:

*(...) la falta de mantenimiento y de cumplimiento al plan de manejo y salvaguardia del Canal Nacional, el cual colinda al oriente con las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, y al poniente con la Delegación Coyoacán (...).*

Al respecto, se han llevado a cabo dos recorridos, con fecha 16 de julio y 16 de agosto del 2013, en los cuales se identificaron a lo largo del Canal varios puntos afectados ambientalmente, que requieren ser atendidos de manera inmediata, entre los que podemos destacar: acumulación de basura, árboles infestados de muérdago, presencia de árboles de riesgo y de lirio acuático y el establecimiento de un asentamiento irregular conocido como el Tapón, específicamente en la Delegación Coyoacán.

Con fecha 7 de noviembre de 2013, se llevó a cabo reunión interinstitucional acordando el intercambio de información referente a la posible realización de obras públicas de vialidad y estudios de factibilidad de proyectos en el Canal Nacional. Asimismo se promoverá la participación y colaboración de las Delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco, la SEDUVI, SEDEMA, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Autoridad de la Zona Patrimonial Cultural y Natural Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Autoridad del Espacio Público, Secretaría de Obras, SETRAVI, SEDEREC y Seguridad Pública, con la finalidad de ejecutar acciones tendientes a la rehabilitación y rescate ambiental, social y cultural del Canal Nacional

Fotografía 20. Canal Nacional



FUENTE: PAOT, 2013

## Dictamen para determinar el volumen de madera encontrada en predios de la Delegación Milpa Alta, así como la superficie de éstos y su zonificación

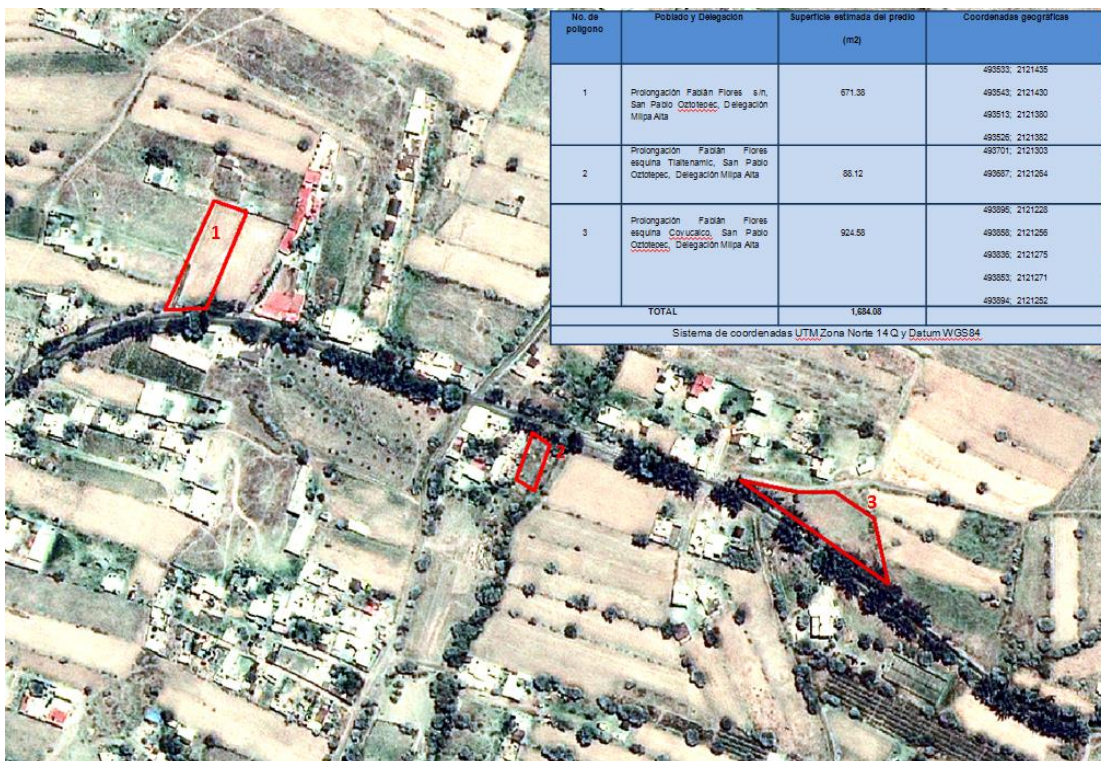
Acciones realizadas. Con fecha 8 de enero de 2013 personal adscrito a esta Procuraduría realizó un recorrido conjunto con personal de la Delegación Milpa Alta, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA) y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), para ubicar predios en los cuales se lleva a cabo la acumulación y el almacenamiento de madera en la Delegación Milpa Alta.

Resultados: Se visitaron tres predios el primero se ubica en Prolongación Fabián Flores s/n, el segundo Prolongación Fabián Flores esquina Tlaltenamic y el tercero en Prolongación Fabián Flores esquina Coyucalco de San Pablo Oztotepec Delegación Milpa Alta, los tres predios suman una superficie aproximada de 1,684.08 m<sup>2</sup>.

En los predios antes mencionados se ubicaron 9.23 m<sup>3</sup> de madera en rollo, 95.45 m<sup>3</sup> de madera en escuadría y 47.89 m<sup>3</sup> de costera dando un total de 152.57 m<sup>3</sup> de madera. De acuerdo con el Programa General de Ordenamiento Ecológico para el Distrito Federal, los tres predios se encuentran dentro de Suelo de Conservación aplicándoles la zonificación “Agroecológico”.

Este dictamen sirvió como base para la presentación de denuncias penales por parte de la PAOT ante la Procuraduría General de la Republica.

Fotografía 21. Predios de la Delegación Milpa Alta



FUENTE: PAOT, 2013

### **Censo diagnóstico de arbolado ubicado en el talud del predio ubicado en el kilómetro 15.5 Carretera México-Toluca, colonia San Gabriel, Delegación Álvaro Obregón.**

Se identificó y diagnosticó 44 árboles que existen en el predio ubicado en Km 15.5 Carretera México-Toluca colonia San Gabriel, Delegación Álvaro Obregón (instalaciones del INIFAP), los cuales podrían ser derribados para llevar a cabo trabajos para la estabilización del talud del lugar, el cual fue afectado por las obras de excavación realizadas en los predios ubicados en Prolongación Paseo de la Reforma números 425, 413 y 391. En el caso de que se derriben estos árboles se debe llevar a cabo la restitución física o económica, en este caso la física es de 280 árboles y la económica de \$240,259.60 (doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 m.n.).

Fotografía 22. Censo diagnóstico de arbolado ubicado Carretera México-Toluca,



FUENTE: PAOT, 2013

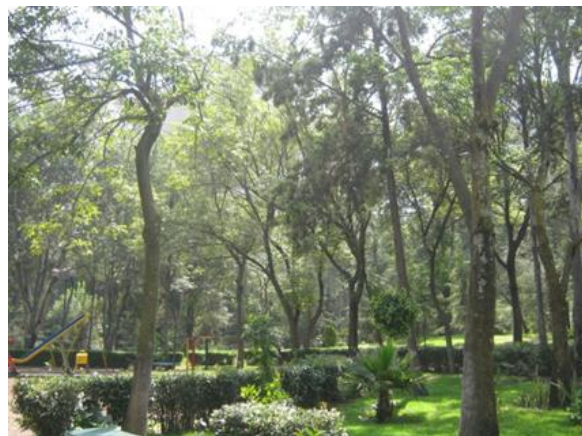
### **Censo Diagnóstico del arbolado del “Parque Reforma Social”**

Del 6 al 8 de noviembre de 2013 personal de esta Procuraduría llevó a cabo un censo diagnóstico de los individuos arbóreos que se encuentran dentro del parque ubicado en Sierra Mojada número

739, colonia Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo denominado “Parque Reforma Social”, se censaron 1,119 árboles de diferentes especies tales como: Fresno, Eucalipto, Cedro blanco, Colorines, Ahuehuete, Liquidámbar, Pinos, Sauce, Frutales, los cuales fueron etiquetados con un número secuencial, georeferenciados y fotografiados. Cabe hacer mención que las áreas arboladas se encuentran en buen estado y que algunos de los árboles se recomienda se les realice poda de limpieza, así como algunos derribos, ya que presentan plagas de insectos, así como arbolado muerto en pie.

El parque colinda con una estación de transferencia, este se encuentra delimitado a base de malla ciclónica, el cual cuenta con pasillos y corredores que dan acceso a diferentes áreas donde se realizan actividades deportivas y de recreación infantil, cuenta con canchas de futbol, de basquetbol, de futbol rápido, pista de patinaje áreas de juegos infantiles, teatro al aire libre y caseta de vigilancia.

Fotografía 23. Censo Diagnóstico del arbolado del “Parque Reforma Social”







FUENTE: PAOT, 2013

### 1.5.8 Suelo de conservación

#### **Sobrevuelos para el monitoreo de las actividades del suelo de conservación (SEDEMA-PAOT-SSP)**

Dada la experiencia de la PAOT en el manejo de información cartográfica para identificar afectaciones ambientales, características de uso de suelo, construcción de obras públicas, impactos forestales, entre otros, la SEDEMA invitó a la PAOT a elaborar un programa de sobrevuelos en el Suelo de Conservación con la finalidad de vigilar y contener el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, así como posibles afectaciones ambientales denunciadas ante la PAOT.



Este programa establece objetivos definidos, metodología, cronograma de actividades y resultados esperados, a partir del análisis de fotografías aéreas panorámicas obtenidas, información que servirá para la toma de decisiones en la planeación y ejecución de acciones. En las acciones realizadas la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), proporciona apoyo con los medios de transporte aéreo y pilotos especialistas.

Al mes de julio de 2013 se han realizado cinco sobrevuelos cubriendo las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Tlalpan.

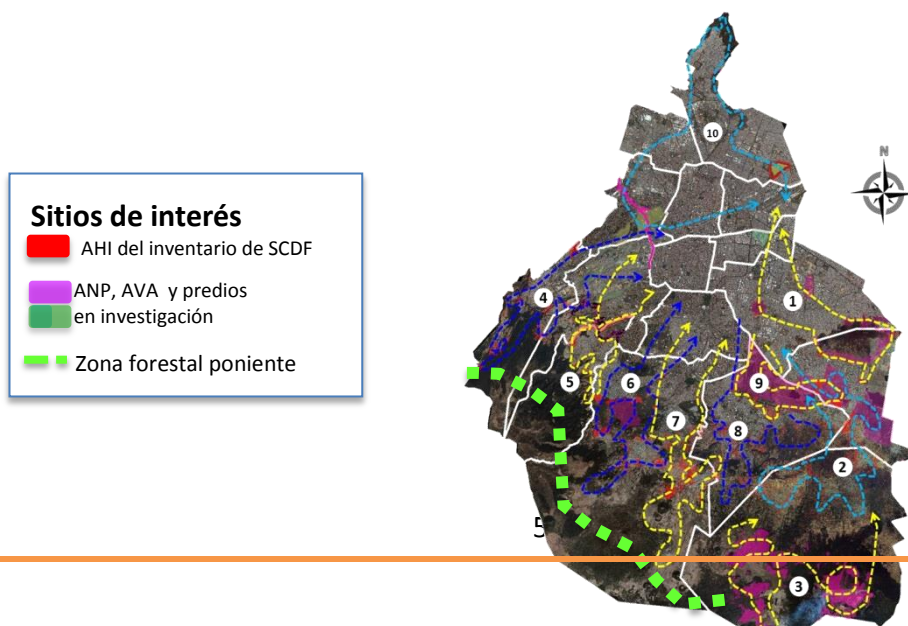
La metodología consiste en identificar los sitios de interés, trazar las rutas en los sistemas mapa móvil, grabar la ruta de vuelo (track), vincular las fotografías con los sitios para el monitoreo, análisis de fotografías, y la generación de reportes de cada uno de los sobrevuelos realizados.

Tabla 4. Cronograma de sobrevuelos

CRONOGRAMA DE SOBREVUELOS	
Rutas	Fecha de realización del vuelo
Ruta 1: <b>Iztapalapa y norte de Tláhuac</b>	18-abril-2013
Ruta 2: <b>Sur de Tláhuac y pueblos de Milpa Alta</b>	25-abril-2013
Ruta 3: <b>Zona Boscosa de Milpa Alta (sur)</b>	<i>Pendiente</i>
Ruta 4: <b>Cuajimalpa y poniente de Álvaro Obregón</b>	13-jun-2013
Ruta 5: <b>Oriente de Álvaro Obregón y Magdalena Contreras</b>	27-jun-2013
Ruta 6: <b>Poniente de Tlalpan (zona Ajusco)</b>	21-mar-2013
Ruta 7: <b>Oriente de Tlalpan (Topilejo-Parres)</b>	<i>Pendiente</i>
Ruta 8: <b>Sur de Xochimilco (zona de montaña)</b>	<i>Pendiente</i>
Ruta 9: <b>Zona Chinampera y Humedales de Xochimilco Tláhuac</b>	<i>Pendiente</i>
Ruta 10: <b>GAM (Sierra Guadalupe) y barrancas de Miguel Hidalgo</b>	<i>Pendiente</i>

Otros vuelos realizados fuera de ruta: 9, 16 y 23 de mayo de 2013

Para: Delegación Tlalpan (AHI- Zorros) Se sobrevoló: La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón)



Fotografía 24. Sobrevuelos y operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera en la Delegación Milpa Alta



FUENTE: PAOT, 2013



FUENTE: PAOT, 2013

**Sobrevuelos y operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera en la Delegación Milpa Alta.**



El 24 de enero de 2013, se realizó en coordinación con la SEDEMA, SSP y la Delegación Milpa Alta un sobrevuelo sobre la zona boscosa de esta demarcación para determinar sus actuales condiciones de densidad arbórea, después del fenómeno meteorológico acontecido en 2010, que causó derribo de arbolado y descopamientos en la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta, (8,189 ha. aprox.); asimismo, el 22 de enero de 2013, se realizó otro sobrevuelo sobre las áreas urbanizadas de los pueblos Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco a efecto de detectar el número de centros de almacenamiento de madera que existen en el área.

A partir de la información obtenida se realizó un operativo el día 8 de enero de 2013, se llevó a cabo un operativo con la participación de PAOT, Secretaría de Gobierno del DF, SEDEMA, Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), SSP y Delegación Milpa Alta, obteniendo como resultado la suspensión de actividades de 3 centros de almacenamiento, donde se detectó la presencia de aproximadamente 9.23 m<sup>3</sup> de madera en rollo, 95.45 m<sup>3</sup> de, madera en escuadría y 47.89 m<sup>3</sup> costera.

El 5 de junio de 2013, en operativo conjunto, se desmantelaron 17 aserraderos ubicados en Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco.

Como resultado se aseguró 1,700 m<sup>3</sup> de madera, 12 motores, 2 motosierras, 4 juegos de rieles, 4 mesas de corte, 15 discos, 1 banco, 5 ganchos michoacanos, 10 torres de aserrío, mismos que fueron transportados en 250 vehículos del gobierno del Distrito Federal a las instalaciones de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA donde permanecen en resguardo. Asimismo, se tuvieron 5 personas detenidas que fueron remitidos por el personal de SSP a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la PGJDF.

El 10 de junio de 2013 se llevó a cabo un tercer operativo en los mismos tres poblados en el que se aseguraron 503.27 m<sup>3</sup> de madera.

### **Curso “Taller de alineación de proyectos para la zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta”**

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, organizaron los días 30 y 31 de octubre del presente año, un taller para dar a conocer las acciones y proyectos que se desarrollan o se han ejecutado en materia de agua, ordenamiento

territorial, sustentabilidad y cultural dentro de la Zona Patrimonial Natural y Cultural de Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta.

El taller tuvo como finalidad reunir a las dependencias gubernamentales que tienen injerencia en sitio patrimonial, orientando las ponencias del taller a dos grandes temáticas: 1) La valoración ambiental de la zona y 2) Las acciones y proyectos que se desarrollaron durante el 2013.

**Fotografía 25. Inauguración del “Taller de alineación de proyectos para la zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta**



FUENTE: PAOT, 2013

El taller contó con la asistencia de diferentes autoridades gubernamentales, se destaca la presencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica del Distrito Federal, de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como del personal proveniente de la Convención sobre humedales y la declaratoria Internacional de Sitios Ramsar, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, del Instituto de Antropología e Historia, asimismo se contó con la participación de las delegaciones Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



## Biodiversidad y desarrollo sustentable

Inteligencia para la toma de decisiones

Taller de Alineación de Proyectos para la Zona Patrimonial

Un aspecto medular del taller fue abordar la compleja problemática de la zona patrimonio, desde una perspectiva integral, por ello las ponencias fueron en torno del estado de conservación ambiental y al mismo tiempo mostraron la importancia del aspecto cultural que reviste la zona.

A manera de conclusión, el titular de la PAOT reconoció que los esquemas de “corresponsabilidad” son fundamentales para avanzar en la conservación y funcionamiento de la zona. Al respecto la PAOT presentó el proyecto del “Sistema de Información Geográfico Participativo para identificar los riesgos relacionados con la

afectación de la calidad de agua y lo hundimientos en Xochimilco” el cual pretende compilar la información disponible para la zona y contribuir en la toma de decisiones.

Fotografía 26. Operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera





FUENTE: PAOT, 2013

Actualmente, se continúan con las mesas de trabajo interinstitucional con la Secretaría de Gobierno, SEDEMA, SSP, SEDEREC, PROFEPA y PAOT para la ejecución de acciones coordinadas.

### **Operativos para el retiro de construcciones en el Asentamiento Humano Irregular Zorros-Solidaridad, Delegación Tlalpan**

El 9 de mayo 2013, en el paraje Ampliación Zorros al Oriente del Asentamiento Humano Irregular (AHI) denominado Zorros, en la Delegación Tlalpan, se demolieron 68 construcciones de tipo provisional, con esto se recuperó 23 hectáreas, de las cuales, el 20% corresponden a Área Natural Protegida y el 80% restante a Suelo de Conservación, asimismo se demolieron delimitaciones físicas de piedra volcánica acomodada.

En este operativo, participaron 63 elementos de la CORENA con 5 vehículos, 36 elementos de la DEVA con 5 vehículos, 29 elementos del grupo Fauno (Policía Ambiental) con 5 vehículos y 4 elementos de la PAOT con 1 vehículo.

Ahora bien, 14 de mayo del presente año, en el paraje Ampliación Zorros en la parte correspondiente al ANP, se demolieron 286 construcciones de tipo provisional, con esto se recuperaron 70 ha, además 5 personas fueron remitidas al Ministerio Público.

En este operativo, participaron 4 mil 300 elementos de la Secretaría del Medio Ambiente (DEVA), FEDAPUR y Policía de Investigación de la PGJDF, SSP (Granaderos, Potros, Tránsito), ERUM, Secretaría de Obras, PAOT.

El 21 de mayo 2013, se demolieron 300 casas y se recuperaron 20 ha dentro del Área Natural Protegida (Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Parque Ecológico de la Ciudad de México”).

Participaron 2 mil elementos de los cuales mil 500 eran granaderos y Policía Montada, los 500 restantes, fue personal de CORENA, Secretaría de Obras, Policía de Investigación de la PGJDF y Secretaría de Gobierno del DF y PAOT.

Fotografía 27. Asentamiento Humano Irregular Zorros-Solidaridad



FUENTE: PAOT, 2013

### 1.5.9 Operativos

#### Operativo “Mala Copa”

Se continua participando en el Operativo Interinstitucional denominado “Mala copa” para la Prevención y Verificación para una Diversión Segura puesto en marcha por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al 15 de noviembre se ha coadyuvado en 23 convocatorias desde su puesta en marcha, realizando diligencias en horario nocturno, junto con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para registrar las emisiones sonoras generadas por diversos establecimientos mercantiles en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, a efecto de proporcionar a la Representación Social local elementos de prueba que determinen la posible comisión de delitos contra el ambiente.



Fotografía 28. Operativo Mala copa.



FUENTE: PAOT, 2013

### **Programa de exhortos en materia de ruido en el Centro Histórico de la Ciudad de México**

Del 8 al 22 de febrero del 2013, la PAOT apoyó a la SSP, en el programa de exhortos en materia de ruido en el Centro Histórico de la Ciudad de México a establecimiento mercantiles, el cual se llevó a cabo en las principales calles del primer cuadro de la ciudad, exhortándose a 233 establecimiento mercantiles establecidos y 28 puestos ambulantes. En este Programa se contó con la participación del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la Delegación Cuauhtémoc y la Consejería Jurídica (Justicia Cívica).

Fotografía 29. Programa de exhortos en materia de ruido.



FUENTE: PAOT, 2013



FUENTE: PAOT, 2013

## 1.6 Recomendaciones

### **Recomendación 01/2013 relativa al área natural protegida Parque Nacional Fuentes Brotantes**

En abril de 2010, se denunció en la PAOT diversas irregularidades que son cometidas al interior del Área natural Protegida Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan, como derribo de árboles, construcciones irregulares, mal uso de las áreas verdes, etc., por la falta del programa de manejo del mismo.



### Irregularidades Detectadas:

- El Área Natural Parque Nacional Fuentes Brotantes, cuenta con un decreto Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 1936.
- A la fecha no existe poligonal ni superficie oficial del Área Natural Protegida Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan, ya que la misma es referida en distintos documentos oficiales de diferentes formas.
- El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2010, establece que el polígono del Área Natural Protegida Parque Nacional, queda incorporado con una zonificación tanto de Área Verde de Valor Ambiental (AV), así como Área Natural Protegida (ANP). Para ambos casos están prohibidas las actividades comerciales, así como los asentamientos humanos por lo que hay violación a los usos del suelo que establece el referido programa delegacional.
- El PDDU de Tlalpan 2010 reconoce una superficie del ANP de 17.82 ha, que contrasta con las 129 ha decretadas originalmente y las 20.9 ha reconocidas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano referido en el PDDU de 1997. De acuerdo con información de la CONANP con relación a la poligonal que define el ANP, actualmente sólo se conservan 22.02 ha (17% de la superficie original decretada en 1936) y de esta última superficie, esta Procuraduría estimó que 19.025 ha (15%) está libre de construcciones. La disminución del área protegida se debe principalmente al crecimiento incontrolado de la zona urbana.

Tabla 5. Discrepancias encontradas en el PDDU de 2010 para el ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes.

### Discrepancias encontradas en el PDDU de 2010 para el ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes

Página	Superficie (ha)	Sitio enunciado	Calificativo asignado en el PDDU
12	298.8	(Bosque Tlalpan, <b>Fuentes Brotantes</b> , Loreto y Peña Pobre, Zona Arqueológica de Cuicuilco)	Categoría de Áreas Verdes
32	967	(Bosque Tlalpan, <b>Fuentes Brotantes</b> , Loreto y Peña Pobre, Zona Arqueológica de Cuicuilco)	Áreas Verdes
34	No se reporta	<b>Fuentes Brotantes</b> y Bosque de Tlalpan	Áreas Naturales Protegidas en Suelo Urbano
35	17.82 <sup>5</sup>	<b>Fuentes Brotantes de Tlalpan</b>	Área Natural Protegida con categoría

<sup>5</sup> En la tabla que aparece en el documento del PDDU se observa una nota que señala: “La superficie original decretada del Parque Nacional Fuentes Brotantes es de 129.0 ha, por diversos factores se redujo a 17.82”.



			<i>de Parque Nacional. Competencia de SEMARNAT</i>
<b>50</b>	129	<b>Parque Nacional Fuentes Brotantes</b>	<i>Áreas Naturales Protegidas (consideradas como Bienes Públicos o Propiedad Pública)</i>
<b>84</b>	20.9	<i>Programa Parcial de Desarrollo Urbano Fuentes Brotantes</i>	<i>Suelo urbano del territorio delegacional</i>
<b>128</b>	17.82	<i>Cita al Ordenamiento y Conservación del Parque Nacional Fuentes Brotantes</i>	<i>Normas de Ordenación Particulares, para Zonas de Equipamiento Social y Centros de Barrio (no exige del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias en la materia)</i>
<b>Plano del PDDU</b>	<i>No se reporta</i>	<b>Fuentes Brotantes</b>	<i>ANP (sujeto a programa de manejo, 28/09/1936) y Área de Valor Ambiental (AV).</i>

#### Punto de Recomendación:

Actualizar el Acuerdo de Coordinación celebrado entre la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Gobierno del Distrito Federal con el fin de abrogar el Decreto por el que se estableció el área natural protegida Parque Nacional “Fuentes Brotantes de Tlalpan” en terrenos del antiguo rancho de Teochihuitl, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 1936. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 70 fracción IX, 72 fracción IX, 75 fracción VII y 77 del Reglamento Interior de la citada Secretaría.

Revisar y corregir el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan 2010, con el propósito de establecer la zonificación del Parque Nacional “Fuentes Brotantes de Tlalpan” como Área Natural Protegida de conformidad con el artículo 49 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Con fecha 07 de junio de 2013, la SEDEMA aceptó la Recomendación, por lo que inició la integración del expediente técnico-jurídico, que servirá de base para la elaboración del Decreto, para recategorizarla como competencia del D.F. Asimismo, se encuentra definiendo el polígono en coordinación con la Delegación Tlalpan, CONANP y SEDUVI.

Con fecha 17 de junio de 2013, la CONANP aceptó la Recomendación, para lo cual remitió a la Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA, para su consideración la propuesta del Convenio Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para establecer como de competencia local el área natural protegida que nos ocupa.



### **Recomendación 02/2013 Área de Valor Ambiental (AVA) “Bosque de San Juan de Aragón”.**

La PAOT recibió denuncias por la afectación del AVA, derivada de diversos derribos, podas, así como de construcciones y ejecución de diversos proyectos, en especial por la implementación del Plan Maestro y del proyecto “Bosque de la Fantasía”, este último por parte de la empresa “Operadora MSP S.A. de C.V.”.

La PAOT investigó los actos considerados violatorios de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal encontrando que:

#### *EN MATERIA URBANA:*

- No hay congruencia con los usos del suelo permitidos para la zonificación EA (espacio abierto) y los destinos de algunas construcciones realizadas y proyectadas al interior del Bosque.
- Ninguno de los proyectos ejecutados o a ejecutar cuenta con dictamen y opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Delegación Gustavo A. Madero, respectivamente y de conformidad con la Norma General de Ordenación 5.
- No se ha cuantificado que el área total construida y la que se pretende construir cumpla con la Norma General de Ordenación 5.
- Está expresamente prohibido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Gustavo A. Madero 2010 el uso de suelo “Servicios-Instalación de juegos electromecánicos” así como “Servicios-Estacionamientos”, actividades que se proyectaron para el AVA.

#### *EN MATERIA AMBIENTAL:*

- El AVA no cuenta con Programa de Manejo.
- Algunas de las actividades autorizadas por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) del Distrito Federal en el Plan Maestro no son congruentes con la Ley Ambiental ni con el Decreto de creación del AVA.
- La mayoría de las actividades autorizadas por la SEDEMA para el “Bosque de la Fantasía” no concuerdan con la Ley Ambiental ni con el Decreto de creación del AVA.
  - Las Bases de uso, goce y aprovechamiento de la zona conocida como “CCI” otorgada a “Operadora MSP S.A. de C.V.”, no concuerdan con los fines que persigue el AVA, su Decreto ni la Ley Ambiental.

#### *EN MATERIA JURISDICCIONAL:*

- La PAOT valora la presentación de una acción legal para cumplir con la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal de un ambiente adecuado.

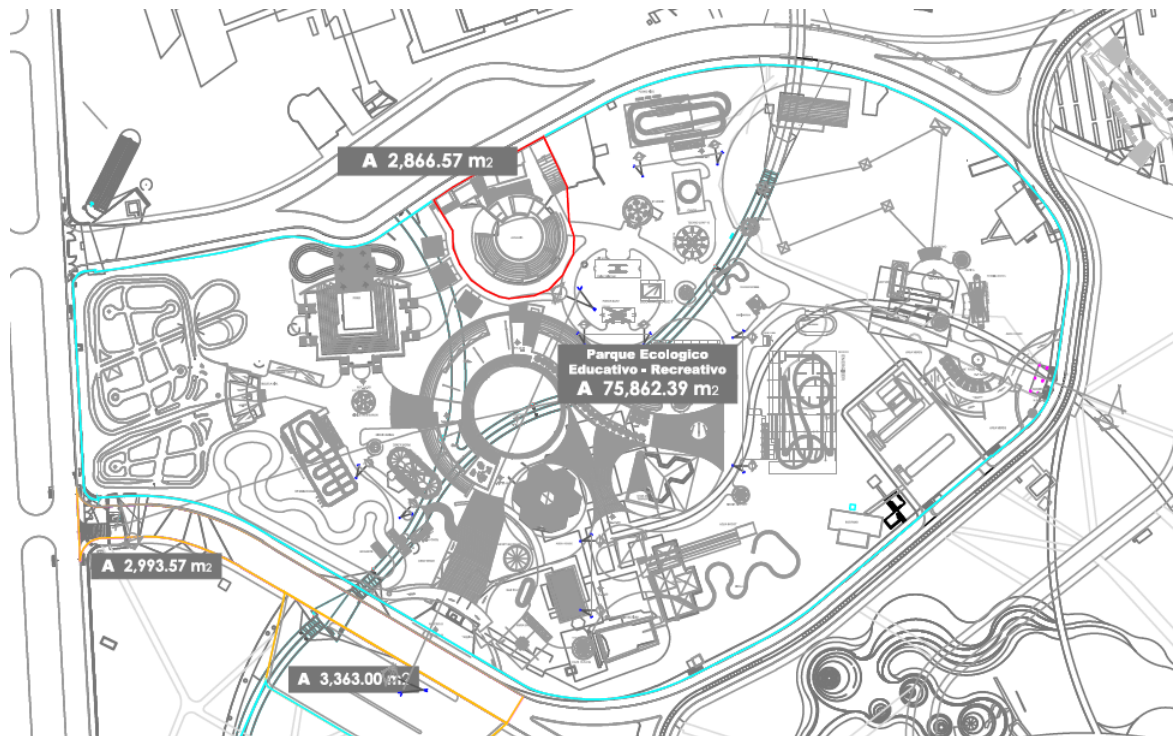
Punto de Recomendación:

En vista de los hechos, el 27 de mayo de 2013 esta Procuraduría emitió la Recomendación 02/2013, dirigida a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que elabore el Programa de Manejo, se realice la revisión de la autorización del Plan Maestro y del proyecto “Bosque de la Fantasía con el fin de que se cumpla con la legislación ambiental y urbana vigente para el AVA Bosque de San Juan Aragón. La SEDEMA aceptó la mencionada Recomendación a través del oficio SMA/TMG/454/2013 el 13 de junio de 2013, mediante el cual manifiesta que realizará un análisis detallado, para precisar las acciones a ejecutar, mismas que hará del conocimiento de esta entidad.

Fotografía 30. Delimitación del AVA y de la zona concesionada a MSP S.A. de C.V.



Fuente: PAOT, 2013



Ampliación de la zona concesionada (CCI), en la que se logra ver el desplante de las obras a realizar dentro de la misma por “Operadora MSP S.A. de C.V.”. (juegos mecánicos)

## 1.7 Seguimiento de Obras Públicas

Los impactos ambientales generados por la construcción de obras se encuentran regulados en los instrumentos jurídicos, con la finalidad de mitigar y en su caso restaurar las afectaciones al ambiente.

La PAOT durante el periodo de reporte y en el ejercicio de sus atribuciones, dio seguimiento a las principales obras de infraestructura para el Distrito Federal, mediante el enfoque de prevención del incumplimiento, promoviendo la planeación del desarrollo de la ciudad con un enfoque de sustentabilidad en estricto apego a la Legislación Ambiental y Urbana.

A efecto de constatar el cumplimiento de las condicionantes ambientales por parte de las autoridades responsables de las obras públicas de mayor impacto ambiental, así como de las constructoras contratadas para llevarlas a cabo.

En este sentido, al periodo de reporte se presentan los siguientes resultados:



- Afectación de arbolado

Dentro de los principales impactos por la construcción de obras se encuentra el retiro y/o afectación del arbolado. La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el D.F. prevé la restitución correspondiente mediante la compensación física o económica de aquellos arboles afectados y deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

En materia de arbolado la Procuraduría ha constatado la restitución de 118 mil 597 árboles.

Tabla 6. Seguimiento de arbolado

Obra	Autorizado		Comprobado	
	Árboles a derribar	Restitución del arbolado	Árboles derribados	Árboles restituidos
<b>Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México (Supervía)</b>	28,127	112,210	9,661	115,632
<b>Autopista Urbana Norte</b>	3,183	9,429	2,998	*
<b>Autopista Urbana Sur</b>	4,105**	13,351	2,107	2,965***
<b>Metrobús Línea 5</b>	558****	1,656	196	pendiente

\* Pendiente restitución y como medida de compensación se realizó el saneamiento de 61.84 hectáreas en la 2ª Sección del Bosque de Chapultepec, se han generado 3,355 m<sup>3</sup> de mulch y esparcido en 22,504 m<sup>2</sup> como composta para el arbolado de las áreas saneadas.

\*\* En la resolución administrativa, se autorizaron 2,889 árboles para derribo, así como 1,216 mediante la emisión de 7 acuerdos complementarios posteriores.

\*\*\* Se continúa con la plantación, se observaron 2,521 individuos arbóreos en condiciones óptimas, se realizaron plantaciones en el camellón central de Periférico, con plantas de ornato; asimismo, se constataron reforestaciones de árboles en los camellones laterales del Periférico. Se comprobó la reforestación de 127 árboles en el Parque Ecológico Japón. La restitución en medida equivalente como parte de las condicionantes realizadas en compensación al derribo de los árboles, se está realizando el Saneamiento del ANP Bosque de Tlalpan tiene un avance del 100 %, consistentes en el saneamiento del arbolado, rehabilitación del muro perimetral, limpieza de senderos, y el retiro de árboles de riesgo, así como la entrega de 3800 encinos mismos que están resguardados en el Centro de Educación Ambiental del mismo bosque.

\*\*\*\* Se trasplantarán 141 árboles; se implementarán 1,328 m<sup>3</sup> de superficie de jardines verticales en las estaciones; y la afectación permanente de 4,144 m<sup>2</sup> de área verde, será compensada conforme a la norma ambiental NADF-006-RNTA-2004 en la ruta del Proyecto. El producto de los derribos se depositará en la planta de composta del Bordo de Xochiaca.

En el caso del proyecto de construcción Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, cabe señalar que la Subprocuraduría de Protección Ambiental emitió el 27 de septiembre de 2013 resolución administrativa con número de folio PAOT-05-





300/200-5396-2013; No obstante, vía correo electrónico personal de la empresa constructora Vía Rápida Poetas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, envió acuerdo número SEDEMA/DGRA/004287/2013, del 7 de noviembre de 2013, mediante el cual se autoriza la afectación a 75 de árboles (45 derribos y 30 trasplantes).

Además de la restitución física la citada Norma provee la opción de restitución mediante obras de plantación, mantenimiento, rehabilitación y creación de áreas verdes en el Distrito Federal.

- Generación de Residuos

La generación de residuos derivados de la construcción de obras constituye otra variable de impacto ambiental a la cual PAOT da seguimiento. De la información contenida en expedientes se tiene evidencia de la correcta disposición de 1,638,927.84 m<sup>3</sup> de residuos de la construcción.

Tabla 7. Generación de residuos

Residuos de demolición, excavación y/o construcción (m <sup>3</sup> )			
Obra	Autorizado (m <sup>3</sup> )	Comprobado (m <sup>3</sup> )	Sitios de disposición final indicado en el resolutivo
Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México (Supervía) (a)	1,135,703	720,996	Banco Gravamex (Huixquilucan Edo. Mex.); San Gregorio Atlapulco, (Xochimilco); Gen (Azcapotzalco), Concretos Reciclados (Iztapalapa) Gravamex (La Magdalena Contreras)
Autopista Urbana Norte (b)	599,595	786,053	Dos cerritos. (Huixquilucan Edomex).
Autopista Urbana Sur	70,000 m <sup>3</sup>	131,879	Yehualique, Iztapalapa y Concretos Reciclados.
Metrobús L5 (c)	54,838 <sup>(1)</sup>	pendiente	Pendiente de definir

Fuente: (a) Reporte de la Controladora Vía Rápida Poetas entregado a la Secretaría de Medio Ambiente Cemex;; (b) Empresa OHL; (c) DGRA/SEDEMA; (1) incluyen 31,2928 m<sup>3</sup> producto de la excavación.

En el caso de la Autopista Urbana Norte y la Supervía, se llevará a cabo una reutilización de los residuos de la excavación que se generen para el llenado de minas en el Bosque de Chapultepec y recuperación de nueve cárcavas ubicadas al interior de la ANP La Loma, de las cuales se ha constatado el relleno de 3

### Censo del arbolado ubicado en el Trazo en el que se construyó la Línea 5 del Metrobús

En las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, se desarrolla el proyecto de obra pública que corresponde a la Línea 5 del Metrobús (Eje 3 Oriente Eduardo Molina), donde se construye la nueva ruta de Metrobús la cual tendrá una longitud de 9 kilómetros, dicha obra tendrá como origen la Avenida Río de los Remedios con destino al Palacio Legislativo (ubicado cerca de la terminal de autobuses de San Lázaro).



Para este tramo se realizó el censo de **7,117 árboles** existentes, pertenecientes a 55 especies diferentes, determinando las condiciones físicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos registrados así como su ubicación espacial.

Esta información servirá como antecedente de las condiciones en que se encuentra el arbolado y contabilizar los que sean afectados por la construcción de la obra, apoyando el seguimiento respecto del cumplimiento de condicionantes por parte de la empresa constructora y lo que le corresponda aportar en el esquema de restitución mediante la compensación física o económica, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el D.F. y de conformidad con las especificaciones de la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006.

Tabla 8. Valoración del estado fitosanitario y cantidad de árboles

Estado Fitosanitario		Número de árboles
<b>Bueno</b>		4,848
<b>Malo</b>		658
<b>Regular</b>		1,611
<b>Tocón</b>		204
Total general	<b>7,321</b>	

### Proyecto de construcción “Autopista Urbana Oriente”

Mediante acuerdo de radicación PAOT-05-300/200-3165-2013 de fecha 24 de junio de 2013, la PAOT dio inicio a la investigación de oficio PAOT-2013-IO-70-SPA-22, por la construcción de la Autopista Urbana Oriente, la cual correrá de Plan Muyuguarda a la Calzada Ignacio Zaragoza e implicará el retiro de las áreas verdes del camellón de Anillo Periférico.

Asimismo, una persona física quien solicitó la confidencialidad de sus datos personales, denuncia ante esta institución los mismos hechos. Denuncia que fue admitida y acumulada a la citada investigación de oficio.

### Recorrido por el Periférico Oriente de Plan Muyuguarda a la Calzada Ignacio Zaragoza



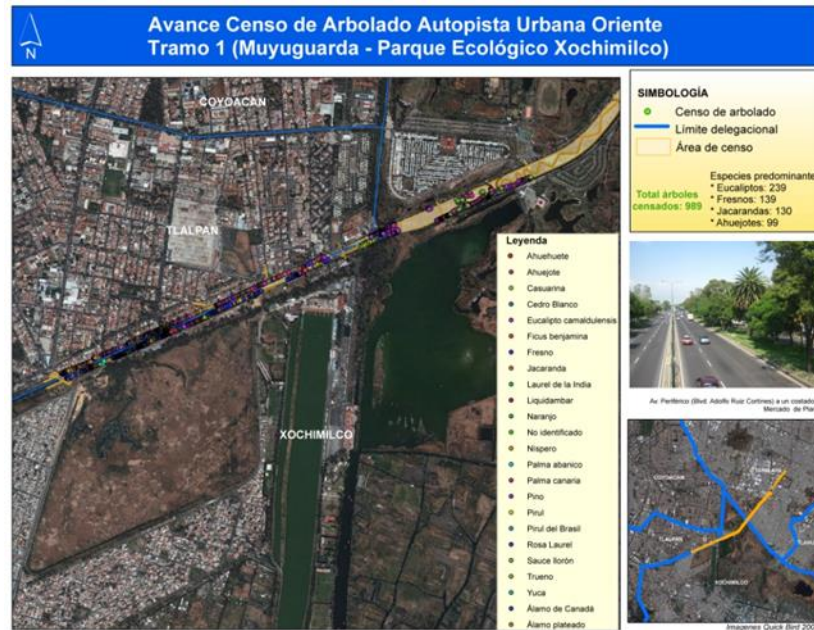
En fecha 15 de julio de 2013, personal adscrito a esta entidad realizó diligencia de reconocimiento de hechos, efectuando recorrido por el Periférico Oriente de Plan Muyuguarda a la Calzada Ignacio Zaragoza trazo originalmente propuesto y en que se llevaría a cabo la construcción de la Autopista Urbana Oriente, sin que hasta el momento se lleven trabajos relacionados con la construcción de referencia, ni algún tipo de afectación al arbolado que comprende dicho tramo.

Asimismo, la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del D.F., informó a esta entidad que no se ha emitido la Resolución Administrativa de Manifestación de Impacto Ambiental.

Como medida de prevención esta Procuraduría procedió a realizar la primera fase del censo de arbolado en el tramo correspondiente entre Plan de Muyuguarda hasta el Parque Ecológico Xochimilco, contabilizando 989 árboles existentes, predominando las especies eucalipto, fresno, jacaranda y ahuejote, se determinaron las condiciones físicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos registrados así como su ubicación espacial.

Esta información servirá como antecedente de las condiciones en que se encuentra el arbolado y contabilizar los que sean afectados por la construcción de la obra, apoyando el seguimiento respecto del cumplimiento de condicionantes por parte de la empresa constructora y lo que le corresponda aportar en el esquema de restitución mediante la compensación física o económica, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el D.F y de conformidad con las especificaciones de la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006.

Fotografía 31. Censo de arbolado Autopista Urbana Oriente



Fuente: PAOT, 2013

Fotografía 32. Estado fitosanitarios de los árboles en Av. Eduardo Molina



Fuente: PAOT, 2013

## 2 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### 2.1 Convenios

Con la intención de coordinar las acciones tendientes a vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial en el Distrito Federal, procurando el acceso a una justicia ambiental pronta y expedita, la Procuraduría ha celebrado diecisiete (17) convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas en beneficio de la calidad de vida de la población así como de las futuras generaciones.

Con la intención de coordinar las acciones tendientes a vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial en el Distrito Federal, procurando el acceso a una justicia ambiental pronta y expedita, la PAOT busca celebrar convenios de colaboración con otras instituciones gubernamentales, así como asociaciones civiles.

La corresponsabilidad y coparticipación de los diferentes órdenes de gobierno y actores sociales a través de la firma de convenios con reglas claras de participación, en un marco de respeto de las diferentes jurisdicciones, constituye un elemento esencial para enfrentar uno de los principales retos de la Procuraduría: contener los procesos de incumplimiento normativo que generen impactos y deterioros urbano-ambientales, y riesgo en el Distrito Federal, así como, incluir al medio ambiente y al ordenamiento territorial como un elemento del desarrollo económico y social.

En el periodo que se reporta se celebraron quince convenios, cuyos objetos se precisan a continuación.

- **Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (7 de marzo de 2013).**

Objeto: Establecer las bases de colaboración, para coordinar esfuerzos encaminados a desarrollar actividades conjuntas de investigación, uso e intercambio de información y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial del Distrito Federal, organización de eventos y difusión en los campos relacionados de dichas materias.

Fotografía 33. Firma de convenio de colaboración con SEDUVI.





FUENTE: PAOT, 2013

- **Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio (29 de abril de 2013).**

Objeto: Establecer las bases y lineamientos a los que se sujetará la realización de acciones conjuntas en la producción, difusión y promoción de programas radiofónicos en el Distrito Federal de temas en materia ambiental y urbano-territorial.

- **Convenio de Colaboración que celebra la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (8 de mayo de 2013).**

Objeto: Otorgar los recursos necesarios, para que de forma coordinada con el Gobierno del Distrito Federal se dé cumplimiento a lo instruido en el Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

- **Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (3 de junio de 2013).**

Objeto: Establecer las bases de colaboración para que la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la PAOT, en materia de investigación, docencia, uso de información científica y técnica, organización de eventos y difusión, así como capacitación en los campos relacionados con las materias ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- **Convenio de Colaboración con la empresa Incycle Electronics México S.A. de C.V. (13 de junio de 2013).**

Objeto: Establecer las bases, recursos y acciones tendientes a promover, fomentar y difundir la cultura del cuidado del ambiente a través de la concientización de la reducción, reciclado y reutilización de los aparatos electrónicos y el manejo adecuado de éstos, así como implementar una campaña conjunta de recolección de equipos electrónicos usados, para su reciclaje, denominada “Reciclatrón PAOT”, la cual se llevó a cabo del 17 al 21 de junio del 2013.

Fotografía 34. Reciclación PAOT.



FUENTE: PAOT 2013

- **Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (15 de junio de 2013).**

Objeto: El Centro de Investigación Geográfica realice un estudio al Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

- **Convenio de Colaboración con el Programa Universitario de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Autónoma de México (1 de agosto de 2013).**

Objeto: Establecer las condiciones en las que la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Programa Universitario de Medio Ambiente imparta los cursos denominados “Cuantificación de bienes intangibles en materia ambiental”, “Métodos para el desarrollo y evaluación de análisis de riesgos ambientales” y “Manejo de sistemas de información geográfica y percepción remota para el análisis en estudios ambientales (básico)”.

- **Convenio de Colaboración con el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (5 de agosto de 2013).**

Objeto: La obligación por parte del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo de llevar a cabo el estudio denominado “Diagnostico actual del flujo de los residuos sólidos urbanos que se generan en el Distrito Federal”.



- **Convenio específico de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (14 de agosto de 2013).**

Objeto: La colaboración de la UNAM a través del Instituto de Investigaciones jurídicas, para el diseño e impartición del curso sobre “Derechos humanos, control de convencionalidad y la nueva Ley de Amparo y sus implicaciones en materia ambiental”.

Fotografía 35. Convenio específico de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM



FUENTE: PAOT 2013

- **Convenio de Colaboración con el Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial delegacional en Xochimilco (16 de agosto de 2013).**

Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, acercando los servicios de la Procuraduría a la ciudadanía, a través de un módulo que se ubicará en instalaciones de la delegación.

Fotografía 36. Convenio de Colaboración con la Delegacional en Xochimilco



FUENTE: PAOT 2013

- **Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (19 de agosto de 2013).**

Objeto: Establecer las bases para que la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, elabore el estudio denominado “Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, casos de estudio San Francisco Tlalnepantla y tiras de Zacapa en la Cabecera Delegacional, Delegación Xochimilco.

- **Convenio de Colaboración con la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal (25 de agosto de 2013).**

Objeto: establecer las bases para la impartición de los cursos de capacitación para la poda y derribo de árboles, dos cursos para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles y un curso para la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano.

- **Convenio de Colaboración con el Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial delegacional en Iztapalapa (26 de agosto de 2013).**

Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, acercando los servicios de la Procuraduría a la ciudadanía, a través de un módulo que se ubicará en instalaciones de la delegación.

Fotografía 37. Convenio de Colaboración la Delegación Iztapalapa



FUENTE: PAOT 2013

- **Convenio de Colaboración con el Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial delegacional Milpa Alta y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (2 de septiembre de 2013).**



Objeto: Establecer la colaboración entre las partes para que la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Arquitectura, elabore el estudio denominado “Análisis físico territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, casos de estudio San Antonio Tecomitl en la Delegación Milpa Alta”.

- **Convenio de Colaboración con el Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial delegacional en Milpa Alta (27 de septiembre de 2013).**

Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, acercando los servicios de la Procuraduría a la ciudadanía, a través de un módulo que se ubicará en instalaciones de la delegación.

- **Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (01 de octubre de 2013).**

Objeto: Establecer las bases para que la Universidad Autónoma Metropolitana elabore el estudio para la revisión y actualización de la Norma General de Ordenación 26.

- **Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio (01 de octubre de 2013).**

Objeto: Establecer las bases y lineamientos a los que se sujetará la realización de acciones conjuntas encaminadas a la difusión y promoción de 20 programas radiofónicos en el Distrito Federal de temas en materia ambiental y urbano-territorial.

Al 31 de diciembre de 2013, se espera firmar dos convenios más para contar con un total de 19 convenios celebrados en el presente año.

### **3 INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA**

La línea estratégica de actuación adoptada por esta administración para mejorar la procuración de justicia ambiental y urbana, tiene un enfoque integral y multidisciplinario a través de la revisión y actualización de la legislación aplicable, buscando la sinergia entre las autoridades competentes en temas transversales, para evitar la duplicidad de actuaciones y articular una efectiva procuración de justicia urbano-ambiental. En este sentido, se revisó un proyecto legislativo, y se emitieron opiniones para sustentar el trabajo de las unidades administrativas de la misma institución.

#### **1.8 Opiniones a proyectos legislativos**

Con la intervención de la Procuraduría en el proceso legislativo como consultor en temas en los que ha desarrollado gran experiencia a partir de conocer las necesidades e inquietudes de la ciudadanía y de la aplicación constante de la legislación urbano-ambiental, se ha logrado sustentar la emisión de leyes más especializadas y con un enfoque no sólo sancionador sino preventivo.

En el año 2013, se realizó análisis jurídico sobre las iniciativas enviadas por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, que derivan de las propuestas de reformas y adiciones de diversos ordenamientos jurídicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial, presentadas por los Diputados en el Segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tales como:

- Ley Ambiental del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal
- Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal
- Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal
- Ley Registral para el Distrito Federal
- Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal
- Ley de Vivienda del Distrito Federal



- Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal
- Código Penal para el Distrito Federal
- Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal
- Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal
- Reglamento de Construcciones del Distrito Federal
- Reglamento de Desarrollo Urbano

Asimismo, se elaboró un análisis jurídico sobre el Dictamen de Iniciativa con *Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, de la Ley de Establecimientos Mercantiles, de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y del Código Penal, todos del Distrito Federal y la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 76 y 343 Bis, y se adiciona el Artículo 343 Ter al Código Penal para el Distrito Federal*, a solicitud del Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, los cuales tiene como finalidad actualizar el marco jurídico en materia de desarrollo urbano y buscar atender los problemas que enfrenta el Gobierno del Distrito Federal con la ley vigente.

Adicionalmente, se realizó un análisis detallado de diversas propuestas de modificación a las disposiciones jurídicas existentes en materia de uso de suelo, las cuales surgieron de las mesas de trabajo en las que diversas autoridades del Distrito Federal participaron, encabezadas por la Consejería Jurídica del Distrito Federal, con la finalidad de actualizar el marco jurídico para evitar las violaciones que en materia de ordenamiento territorial, los responsables de obras y los propietarios de inmobiliarias realizan en la construcción de nuevos conjuntos habitacionales y de servicios.

En otro aspecto, esta Procuraduría realizó un análisis de la nueva legislación que en materia de amparo y del trabajo fueron publicadas en el mes de marzo en el Diario Oficial de la Federación.

En materia de opiniones a proyectos legislativos, considerando que al no ser acciones que dependan de esta Entidad y su realización deviene de factores externos, para el 31 de diciembre de 2013, las cifras reportadas no tendrán incremento alguno.

### **1.9 Consultas Jurídicas**

Otra de las actividades que la Dirección Consultiva y de Procedimiento Arbitral realiza constantemente, son las consultas jurídicas que comprenden opiniones y estudios jurídicos sobre la aplicación de la normatividad, ya sea en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como en asuntos administrativos internos de la Procuraduría, a solicitud de las demás áreas de



esta Entidad, a petición de Dependencias o Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, o en su caso, provenientes de particulares. En el periodo comprendido del primero de enero al quince de noviembre dos mil trece, se llevaron a cabo 313 consultas jurídicas, de las cuáles se pueden dividir en los siguientes rubros:

Se realizaron 27 procedimientos licitatorios para la compra de bienes y prestación de servicios, participando en cada una de las etapas de los procedimientos brindando la asesoría necesaria.

Se revisaron 44 proyectos de Contratos y Convenios, algunos de los cuales derivan de procedimientos de adquisiciones y otros son instrumentos que servirán para la coordinación entre algunos entes públicos e instituciones privadas.

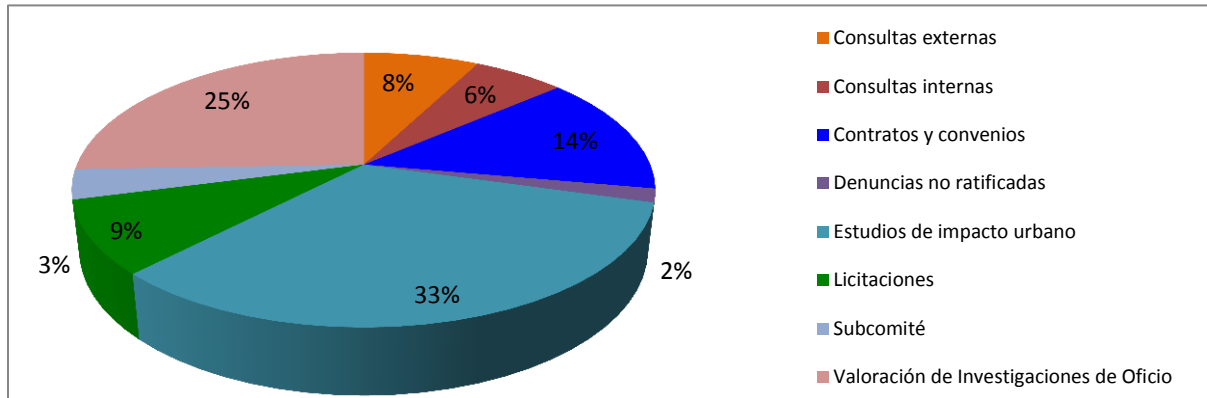
Se ha asistido a las reuniones mensuales del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría, con el propósito de apoyar y asesorar en 11 sesiones ordinarias.

Dentro de las facultades de esta Unidad Administrativa, se encuentra asesorar a las distintas áreas de la Procuraduría y resolver las consultas que reciba la Entidad, en este sentido en el periodo que se reporta se han atendido 24 consultas externas y 19 consultas hechas por las áreas que integran esta Entidad.

Se elaboraron 103 estudios jurídicos, referentes a dictámenes de estudios de Impacto Urbano remitidos por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Finalmente, se han realizado estudios sobre asuntos que pudieran tener elementos para iniciar referentes investigaciones de oficio, de los cuales 5 provienen de denuncias no ratificadas que han sido presentadas por la ciudadanía y 80 provienen de diversos medios ya sea medios de comunicación, oficios de otras dependencias o solicitudes provenientes de otras áreas de la Procuraduría.

Gráfico 13. Consultas jurídicas



FUENTE: PAOT, 2013

Para el 31 de diciembre, se pretende concluir con 30 consultas jurídicas adicionales, las cuales sumadas a las 313, realizadas en el presente año, sumarán un total de 343 consultas atendidas.

### 1.10 Normas Técnicas

En periodo que se informa se inició los trabajos de revisión de los siguientes proyectos de Normas:

- PROY-NANDF-007-RNAT-2013, que establece la clasificación y especificaciones de manejo para residuos de la construcción y/o demolición en el Distrito Federal.
- PROY-NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva, almacenamiento y valorización de los residuos, de manejo especial y domésticos peligrosos del Distrito Federal.

En materia de áreas verdes y arbolado, la PAOT formó parte de los grupos de trabajo que tiene como propósito la actualización de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, la cual establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal, así como del grupo de trabajo para la revisión y modificación de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2012, que establece los requisitos, criterios, lineamientos, y especificaciones técnicas que deben de cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas en el Distrito Federal.

Para ello se conformaron subgrupos de trabajo integrados por especialistas en la materia y autoridades competentes con la finalidad de hacer más eficiente el análisis y recortar los tiempos de revisión. La PAOT, fungió como líder del grupo de la modificación de la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006 en los numerales que se refieren a las modificaciones del glosario, del numeral 5 que se refiere a los Requisitos Técnicos Generales para la Poda, Derribo y Trasplante de Árboles, 7. Derribo de Árboles y 9. Definido como Restitución de Árboles.

La norma NADF-006-RNAT-2012 fue publicada el 17 de septiembre mientras que la norma NADF-001-RNAT-2006 se publicó para consulta el 30 de agosto del presente año, y a la fecha se han llevado a cabo 4 reuniones para discutir los comentarios hechos.

Fotografía 38. Reunión del grupo de trabajo para la actualización de Normas Ambientales



FUENTE: PAOT, 2013

En tanto, la Procuraduría continúa apoyando en los grupos de trabajo sobre el proyecto de la norma PROY-NANDF-007-RNAT-2013 y PROY-NADF-024-AMBT-2013 respectivamente.

En materia de normas técnicas, considerando que al no ser acciones que dependan de esta Entidad y su realización deviene de factores externos, para el 31 de diciembre de 2013, las cifras reportadas no tendrán incremento alguno.

## 1.1 Asuntos Contenciosos





La Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos es la encargada de velar por el ejercicio y planeación de las estrategias legales pertinentes para la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a gozar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Durante el periodo que se reporta, se promovieron acciones ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF) y la PGJDF, entre otras instancias, estas son:

Tabla 9. Asuntos contenciosos

POA		Avances en la gestión	Comentarios	Intervención PAOT
48 (demandas de litigio)	Denuncias Penales	25	Derivada de la constante y cercana comunicación con las áreas operativas de la Entidad, es que se detectan expedientes que documentan la probable comisión de conductas tipificadas como delitos, mismos que se analizan para presentar las denuncias penales correspondientes, las cuales fortalecen la defensa del medio ambiente y del ordenamiento urbano en el Distrito Federal.	23 Denuncias presentadas por la PAOT se encuentran en integración, ya que 2 de ellas al ser actas especiales no integran Averiguación Previa.
	Juicios de Nulidad	11	Derivado de la revisión de expedientes y resoluciones emitidas por las unidades administrativas de la PAOT, así como de las reuniones interinstitucionales con Entes del Gobierno del Distrito Federal, se han analizado diversos asuntos en los cuales se estima podrían existir violaciones a la normatividad en materia urbano-ambiental, con la cual es de señalarse se han instrumentado diversas acciones tanto por parte de la PAOT como de otras instancias. La gestión PAOT ha sido de gran relevancia ante las instancias jurisdiccionales, pues ha intervenido en juicios de nulidad, lesividad y amparo; a parte de intentar figuras nuevas como la acción pública. Asimismo se han instrumentado canales de comunicación, que permitirán un actuar más eficaz y expedito en las acciones en representación del interés legítimo de los habitantes del Distrito Federal.	7 Actores 3 Demandados 1 Terceros
	Juicios de Amparo	19		19 Autoridad Responsable
	Juicios de Lesividad	8		8 Terceros interesados
	Acciones Públicas	3		1 Actores 2 Demandados
5 (demandas representando el interés legítimo)	Acciones	8		



FUENTE: PAOT, 2013

**Palma 68, BAITA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. y DESARROLLOS VASCONCELOS 88, S. DE C.V. (Juicio de nulidad)**

Construcción ubicada Avenida de la Palma número 68, Colonia Lomas de Vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Con fecha 20 de febrero de 2013, la PAOT interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF). Los actos impugnados son: el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 44413/2006, de fecha 22 de mayo de 2007, el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 5770-183GOJU10, de fecha 12 de abril de 2010, el Registro de Manifestación de Construcción Tipo B para Obra Nueva folio VI-M/033/08-B, con fecha de recepción de 16 de mayo de 2008, así como los procedimientos mediante los cuales se emitieron tales actos.

El proyecto constructivo que se desarrolla en el lugar pretende construir 30 viviendas, lo cual contraviene disposiciones de orden público de carácter obligatorio, en particular el Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para Lomas de Vista Hermosa, que establece que al predio le aplica la zonificación **UE** (Usos Existentes) y **AV** (Área Verde), asimismo en la zonificación que corresponde a **USOS EXISTENTES** los usos permitidos son para vivienda **UNIFAMILIAR**, donde se puede construir una vivienda por cada 500 m<sup>2</sup> y vivienda **PLURIFAMILIAR**, que corresponde a predios mayores a 500 m<sup>2</sup>, zonificación en la cual se puede construir una vivienda por cada 500 m<sup>2</sup>, y el número de viviendas será la que resulte de dividir la superficie total del predio entre 500 m<sup>2</sup>, en donde se establece claramente que en dicho lugar **sólo pueden construirse 13 viviendas**.

El 21 de febrero de 2013, se emitió el acuerdo de admisión y se concedió la suspensión de los actos reclamados.

De la visita realizada al Tribunal el día 21 de marzo de 2013 se constató, de la razón actuarial del 12 de marzo de 2013, que el predio se encuentra con sellos de suspensión impuestos por la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que se niegan a recibir notificación por parte de los terceros, que la calle se localizó como Avenida de la Palma cuando en la demanda se señaló como Paseo de la Palma.

El 17 de mayo de 2013 se notifican a la PAOT acuerdos de 11 y 15 de mayo, mediante los cuales se da vista a las partes con respecto al recurso de reclamación y ampliación interpuesta por GRUPO



BAITA, en contra del acuerdo de admisión de 21 de febrero de 2013, en particular refiere que la demanda fue presentada de manera extemporánea, y para tal efecto presentó copia certificada de la Resolución Administrativa fecha 27 de enero de 2012, dictada dentro del expediente PAOT-2009-908-SOT-432.

De la revisión al expediente se constata que contestaron la demanda las autoridades, que SEDUVI se allana a la demanda, y que el tercero “Desarrollos Vasconcelos 88” no ha sido emplazado.

El 23 de mayo de 2013 Se realizan manifestaciones al recurso de reclamación y se señala nuevo domicilio para emplazar al tercero “Desarrollos Vasconcelos 88”.

El 24 de junio de 2013 Inmobiliaria Becerril y Asociados S.A de C.V. en lugar de la Desarrollos Vasconcelos da contestación de demanda. Hace valer causales de improcedencia sustentadas en el 73 y 20 fracción VI de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F., al considerar al demanda extemporánea refiriendo el contenido de la Resolución Administrativa PAOT que obra en autos y diversas constancias señaladas en la resolución de SEDUVI.

El 25 de junio de 2013 se tiene por contestada la demanda de Becerril y Asociados S.A de C.V. como titulares de los derechos de la persona moral Desarrollos Vasconcelos, mediante contrato de rescisión correspondiente a diversos testimonios notariales.

El 01 de julio de 2013 se requiere a SEDUVI presente copias para traslado y se reserva notificar a la actora para ampliación.

11 de septiembre se notifica resolución al recurso de reclamación de fecha 2 de septiembre de 2013 en el cual confirmó el acuerdo de admisión de la demanda recurrida de fecha 21 de febrero de 2013.

El 23 de septiembre de 2013 se notificó a la PAOT acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2013, que otorga término de 15 días para ampliar la demanda, se difiere la audiencia para el 11 de noviembre.

Fotografía 39. Construcción en Avenida de la Palma número 68.



FUENTE: PAOT, 2009

### **Farallón 240 (Juicio de Nulidad)**

Construcción ubicada en Calle de Farallón número 240, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Con fecha 11 de enero de 2013, se presentó demanda de nulidad, promovida por la PAOT ante el TCADF. Los actos impugnados son el Registro de Manifestación de construcción tipo B folio AOB-3342-2011, en su modalidad de obra nueva con fecha de registro 22 de junio de 2011, el Registro de Manifestación de construcción tipo B folio AOB-3342-2011, en su modalidad de modificación, con fecha de registro 05 de agosto de 2011 y el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades con número de folio 36205-1831BFR10 expedido el 06 de agosto de 2010, a favor de la empresa “Ciber México, S.C. de R.L. de C. V.”

En fecha 14 de enero de 2013, la Tercera Sala Ordinaria del TCADF, emitió acuerdo de admisión de demanda, en el mismo acto se concedió la suspensión solicitada por la PAOT, para el efecto de que no se ejecuten o se sigan ejecutando las resoluciones impugnadas, y como consecuencia se ordena que se suspenda la obra de construcción hasta en tanto no se dicte sentencia definitiva en el juicio.



El 30 de enero de 2013, mediante acuerdo, se le requiere al Jefe Delegación en Álvaro Obregón, para que en el término de tres días, gire sus instrucciones a efecto de cumplir con la suspensión otorgada en el acuerdo de fecha 14 de enero de 2013.

Con fecha 30 de enero de 2013, el Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el distrito Federal admite ampliación de demanda de amparo, en la cual, el representante legal de “Ciber México, S.C. de R.L. de C. V.”, señala como nuevo acto reclamado el acuerdo de 14 de enero de 2013, mediante el cual el TCADF concedió la suspensión de los trabajos de construcción que se realizan en el predio de referencia.

En misma fecha se resolvió el incidente de suspensión en dicho juicio de garantías, el cual concede la suspensión definitiva para el efecto de que las autoridades responsables se abstengan de colocar los sellos de suspensión de la obra en el inmueble en cuestión, o que en caso de que hayan sido colocados, sean retirados en el plazo de 24 horas, es decir, la suspensión provisional concedida por el TCADF en el juicio de nulidad incoado por la PAOT.

*Al respecto, con fecha 06 de Febrero de 2013, la PAOT presentó Recurso de Queja en contra del acuerdo que admite a trámite la ampliación de demanda de amparo ante el Tribunal Colegiado en turno.*

A su vez, el TCADF acordó el 11 de Febrero de 2013 que, con respecto a la suspensión provisional otorgada por ese Tribunal con motivo del juicio de nulidad en cuestión, se deberá estar con forme al contenido de la resolución dictada en el incidente de suspensión relativo al Juicio de amparo.

11 de marzo de 2013, contestación de demanda dentro del juicio de nulidad ante el TCADF, por parte de Ciber y Banca Mifel (esta última en su calidad de fiduciaria del proyecto constructivo).

En fecha 14 de marzo de 2013, el Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del primer circuito, resuelve diversos recursos de queja en contra de las admisiones de ampliaciones de demanda en del juicio de amparo referido; en dichas resoluciones se resolvió revocar los proveídos impugnados, en consecuencia, se desecharon la tercera y cuarta ampliaciones de la demanda de amparo.

El 19 de abril de 2013 se decreta la suspensión del procedimiento, debido a la acumulación al juicio IV-33911/2012 y su acumulado I-48501, no fue posible toda vez que en el mismo ya se dictó sentencia de primera instancia, la cual a su vez fue recurrida mediante el Recurso de apelación R.A. 1861/2013, mismo que se encuentra pendiente de resolución.

23 de abril de 2013, PAOT presenta ampliación de demanda, en relación a que Ciber, en su contestación, señala extemporaneidad en la presentación del escrito inicial.

El 05 de junio de 2013, se emite resolución a recurso de reclamación interpuesto por Ciber, en contra del acuerdo de fecha 24 de mayo de 2013 (que tiene por hecha la ampliación de demanda por parte de la PAOT), el cual se desecha por notoriamente frívolo e improcedente.

El día 10 de julio de 2013 se admite recurso de apelación en contra de la resolución al recurso de reclamación del 5 de junio de 2013, interpuesto por ciber.

10 de septiembre de 2013, PAOT presenta manifestaciones a Recurso de Apelación.

Fotografía 40. Construcción ubicada en Calle de Farallón número 240.



FUENTE: PAOT, 2012

### **Aserraderos en Milpa Alta (Denuncia Penal)**

La PAOT denunció la probable comisión de los delitos transporte, comercialización, acopio, almacenamiento o transformación de madera en los predios ubicados en Prolongación Fabián Flores s/n, San Pablo Oztotepec.; Prolongación Fabián Flores esquina Tlaltenamic, San Pablo Oztotepec; Prolongación Fabián Flores esquina Coyucalco, San Pablo Oztotepec, todos en la Delegación Milpa Alta, Distrito Federal.

Fotografía 41. Aserraderos en Milpa Alta.



FUENTE: PAOT, 2013

Procedimentalmente la averiguación previa iniciada con la denuncia referida, fue radicada bajo el número 06/UEIDAPLE/DA/13/2013.

Resulta relevante destacar, que de conformidad con las constancias que obran en el dictamen técnico DT-SOT-001-2013, el volumen estimado de madera localizada dentro de los tres predios, da como resultado un total de 9.23m<sup>3</sup> de madera en rollo, 95.45m<sup>3</sup> de madera en escuadría y 47.89m<sup>3</sup> de costera, dando un total aproximado de 152.57m<sup>3</sup> de madera.

La relevancia de este asunto radica principalmente en el impacto urbano, alterándose de gran manera el equilibrio ecológico de la región.

Dado que esta Entidad llevó a cabo la investigación respectiva, se lograron documentar las irregularidades que se hicieron del conocimiento de esta autoridad, derivado de lo cual, se realizó la denuncia de hechos.

La denuncia de hechos referida continúa en integración, por parte del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Fotografía 42. Aserraderos en Milpa Alta 2.



FUENTE: PAOT, 2013



## 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 2.1 Capacitación 2013

En la búsqueda de un óptimo desempeño de las actividades y funciones encomendadas a ésta Procuraduría, el 11 de julio del presente año en la Cuadragésimo quinta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se aprobó el Programa Anual de Capacitación 2013 (PAC-2013).

Las acciones de capacitación que se reporta en este periodo corresponden al PAC-2013, en el cual se contempla la formación, la especialización y el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal adscrito a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Hasta el momento se reportan de 313 horas de capacitación efectiva y se ha contado con un total de 197 asistentes. En cuanto a los cursos realizados, a continuación se presenta una tabla con las acciones de capacitación concretadas hasta este momento.

Tabla 10. Capacitación Interna

No.	NOMBRE DEL EVENTO	ASISTENTES	PERIODO DE IMPARTICIÓN
1	Taller de armonización contable	6	22 al 26 de julio
2	Cursos de capacitación en materia de Protección Civil	35	19 al 23 de agosto
3	Creación de páginas web con XHTML	2	19 de agosto al 15 de septiembre
4	Taller de presupuesto, contabilidad y auditoría gubernamental	5	03 al 06 de septiembre
5	Archivo y control de documentos	4	17 al 19 de septiembre
6	Métodos para el desarrollo y evaluación de análisis de riesgos ambientales	30	17 al 23 septiembre
7	Taller de manejo de base de datos con EXCEL	5	23 de septiembre al 04 de octubre
8	Introducción a la programación	4	23 de septiembre al 11 de



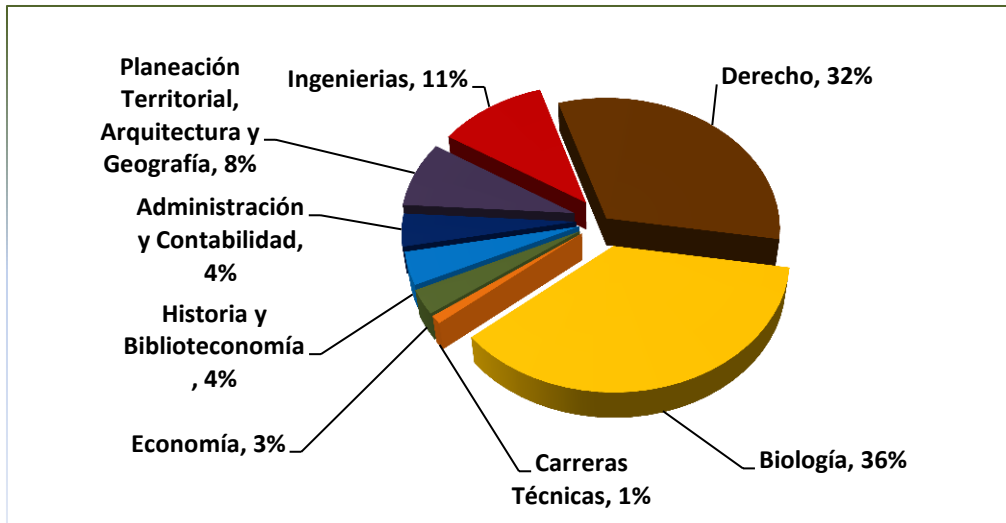
			octubre
9	Capacitación y acreditación para la emisión de dictámenes en materia de arbolado en el D.F.	19	07 al 11 de octubre
10	Manejo de Sistemas de Información Geográfica y Percepción remota para el análisis en estudios ambientales	15	14 al 17 y 21 al 24 de octubre
11	Curso de actualización en relaciones laborales y desarrollo humano de la PAOT	15	18, 25, 28 y 30 de octubre
12	Configuring and troubleshooting a windows server 2008	2	04 al 14 de noviembre
13	El agua y su manejo sustentable en el Distrito Federal	20	04 al 07 de noviembre
14	Las áreas verdes de la Ciudad de México y el suelo de conservación	20	11 al 14 de noviembre
15	Capacitación para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D. F.	15	11 al 15 de noviembre
<b>TOTAL</b>		<b>197</b>	

FUENTE: PAOT, 2013

En el desarrollo de las acciones de capacitación llevadas a cabo a lo largo del año, se debe mencionar que se ha trabajado de manera conjunta con instituciones públicas y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, como son: la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y el Programa Universitario de Medio Ambiente (PUMA), ambos pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA). De igual manera, se trabajó con consultorías y empresas privadas como: Sollertis Asesoría Integral S.A. de C.V.; Consultores Integrales en Salud Ocupacional S.A. de C.V.; NET Capacitaciones S.A. de C.V. y Consultoría y Análisis Jurídico S.C.

En cuanto al perfil de los servidores públicos de la PAOT asistentes de manera indistinta a los eventos de capacitación; en base a un total de 115 asistencias en promedio, hasta el momento la división y el porcentaje de los perfiles se refleja de la siguiente manera:

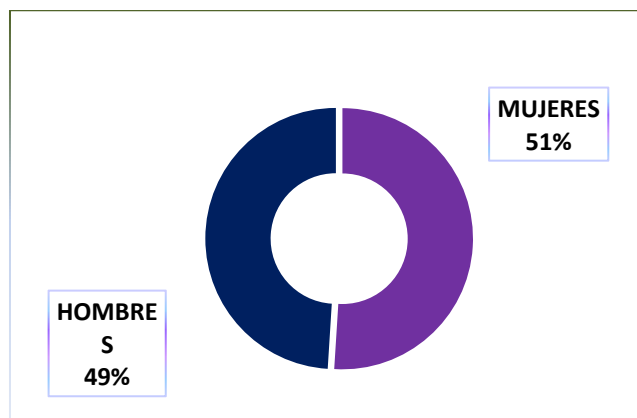
Gráfico 14. Perfiles de los asistentes a capacitación



FUENTE: PAOT, 2013

Atendiendo a los preceptos de equidad de género e impulsando las acciones que permitan un desarrollo personal y laboral del personal de la PAOT, se muestra el porcentaje de mujeres y hombres asistentes a los eventos de capacitación.

Gráfico 15. Participación en la capacitación Interna.



FUENTE: PAOT, 2013



A continuación, se detallan las actividades que se realizarán durante el último trimestre del año, cursos ya calendarizados y que se llevarán a cabo a partir del 15 de noviembre, con estas actividades se concluye el Programa Anual de Capacitación, teniendo como única actividad pendiente el curso de Traducción Técnica.

Tabla 11. Cursos a impartirse en el último trimestre

No	NOMBRE DEL EVENTO	ASISTENTES	PERIODO DE IMPARTICIÓN
1	Cuantificación de bienes intangibles en materia ambiental	20	15, 19, 20, 21 y 25 de noviembre
2	Curso para revalidar y renovar acreditación para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D. F.	42	22 y 29 de noviembre
3	Comunicación Asertiva	18	02 al 04 de diciembre
4	Traducción Técnica	1	15 de noviembre

A manera de conclusión cabe destacar que dentro de los objetivos establecidos para llevar a cabo la capacitación diseñada para los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, está el fortalecer el desarrollo de conocimientos, desarrollar habilidades y generar especialización, a fin de coadyuvar en la efectiva defensa de los derechos ambientales y territoriales de la Ciudad de México.

### Capacitación con recursos PFIA 2013 (Anexo 30 de PEF)

El objetivo general del “Programa para la procuración y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal, segunda etapa” es generar capacidades institucionales para que la PAOT pueda mejorar la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y el ordenamiento territorial en el Distrito Federal, como vía para garantizar el acceso a la justicia ambiental.

Es importante mencionar que Programa tuvo como antecedente las cuatro versiones anteriores de apoyos promovidos entre los años 2009-2012, que permitieron a la PAOT impulsar acciones de



fortalecimiento de sus capacidades institucionales para promover el acceso efectivo a la justicia ambiental.

Este proyecto permitió consolidar las actuaciones impulsadas en años previos mediante la promoción de acciones orientadas a:

- La vigilancia y contención de las violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley ambiental y urbana.
- La reducción de riesgos y daños ambientales o la pérdida de servicios ambientales de la Ciudad de México.
- El diseño de políticas públicas para la defensa efectiva de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del D. F., y
- La promoción de la cultura de la legalidad en materia ambiental y urbana entre los servidores públicos de la Administración del D. F.

En el diseño original de este programa se planearon 5 cursos, diplomados y/o seminarios, sin embargo, con el fin de maximizar los recursos se realizaron algunos ajustes, mismos que a continuación se presenta

Tabla 12. Capacitación PFIA 2013

Nombre	Horas de capacitación	Servidores capacitados	
Curso sobre interpretación y argumentación jurídica en materia ambiental y de ordenamiento territorial.	45 horas	30	El temario se incluyó en el Curso sobre Derechos Humanos, Control de Convencionalidad y la Nueva Ley de Amparo
Seminario latinoamericano sobre judicialización del conflicto urbano y ambiental	18 horas	40	Concluido



Seminario para el fortalecimiento institucional para la aplicación de la Legislación urbano ambiental	48 horas	40	Por concluir en el mes de noviembre
Diplomado sobre derechos humanos, medio ambiente y ordenamiento territorial.	240 horas	30	Cambió su nombre a Curso sobre Derechos Humanos, Control de Convencionalidad y la Nueva Ley de Amparo y terminará en a finales del mes de noviembre
Curso sobre la aplicación del control de convencionalidad en la normatividad ambiental y urbana del Distrito Federal	45 horas/cada uno	2 cursos para 30 personas cada uno.	El temario se incluyó en el Curso sobre Derechos Humanos, Control de Convencionalidad y la Nueva Ley de Amparo
Seminario de la situación ambiental y gestión de las áreas verdes del Distrito Federal para sustentar una sugerencia que se emita a la AL	18 horas	40	Iniciará en noviembre

FUENTE: PAOT, 2013

Cabe señalar que la capacitación busca fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de los servidores públicos de la PAOT y de la administración pública local, que laboran en las diversas instancias relacionadas con la aplicación de la normatividad ambiental y territorial en el Distrito Federal, apostándole a un enfoque preventivo en beneficio de la sociedad de la Ciudad de México. El fortalecimiento de las capacidades técnicas y teóricas de los servidores públicos permitirá tener un mejor desempeño en el desarrollo de las actividades.

## Capacitación Externa

### Capacitación para la medición de ruido a elementos de la SSP DF

Del 17 al 25 de enero de 2013, así como 30 y 31 de julio y 1, 5, 6 y 9 de agosto de 2013 en las instalaciones del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, de la SSP DF y de esta Procuraduría, personal de esta Entidad capacitó a 300 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública adscritos a diferentes sectores del Centro Histórico; capacitación que consistió en explicar los conceptos fundamentales del ruido, así como, la operación y funcionamiento de los sonómetros.

Asimismo durante el mes de febrero del año en curso, la PAOT, CEJUR, SEDEMA, así como la Autoridad y el Fideicomiso del Centro Histórico, en apoyó a la SSP, participaron en el programa de exhortos en materia de ruido en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual se llevó a cabo en las principales calles del primer cuadro de la ciudad, exhortándose a 233 establecimiento mercantiles y 28 puestos ambulantes.

Fotografía 43. Capacitación sobre medición de ruido impartida por PAOT.





FUENTE: PAOT, 2013

El objetivo de esta actividad fue brindar a la SSP-DF todo el apoyo técnico necesario para que su personal lleve a cabo acciones de prevención y mitigación de ruido bajo las mejores condiciones técnicas y de aprovechamiento de sus equipos. Apoyar la participación que en materia de control y medición de ruido tiene encomendada la SSP capitalina, en concordancia con las infracciones previstas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Además, con esta actividad se refrenda el apoyo de la PAOT a la coordinación institucional para hacer frente a la problemática urbano-ambiental que enfrenta la Ciudad de México.

## **2.2 Estudios PFIA 2013**

Como se mencionó en apartados anteriores “Programa para la procuración y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal, segunda etapa”, autorizado a la Procuraduría, está enfocado a la promoción del cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal.

Una de las tres vertientes de este Programa fueron los estudios enfocados en la generación de información ambiental para ser usada en el diseño de propuestas preventivas ante los problemas de falta de aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial.

Con el fin de maximizar los recursos asignados a la Procuraduría, se hicieron tres modificaciones a los estudios:

1. “Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación en tres delegaciones del Distrito Federal” se dividió en dos estudios enfocados en la misma problemática pero realizados por dos instituciones educativas diferentes, esto con el fin de estar en posibilidad de concluirlos en tiempo y forma.
  - a. Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación caso de estudio San Antonio Tecomitl, Delegación Milpalta, Distrito Federal
  - b. Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, caso de estudio San Francisco Tlanepantla y Tiras de Zacapa en la Cabecera Delegacional, Delegación Xochimilco, Distrito Federal.





2. Se cambió el nombre del Estudio “Caracterización, generación, manejo y disposición de residuos sólidos en el Distrito Federal” por el de Diagnóstico actual del flujo de los residuos sólidos urbanos que se generan en el Distrito Federal.
3. El estudio “Reingeniería y mejora continua del Sitio Web de la PAOT” fue cancelado, ya que si bien es necesario el mantenimiento y mejora en la página, la Procuraduría contaba con necesidades más urgentes, que requerían atención, como el caso de la adquisición del software de Armonización Contable, por este motivo se tomó la decisión de aprovechar este recurso en la adquisición de dicho software.

Tabla 13. Estudios PFIA 2013

<b>Nombre del Estudio</b>
Estandarización de cartografía digital para el diseño e implementación de un sistema de información del patrimonio ambiental y urbano del Distrito Federal, accesible para su consulta por la población. Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal(Primera etapa) Antes: Caracterización, generación, manejo y disposición de residuos sólidos en el Distrito Federal. Ahora: Diagnóstico actual del flujo de los residuos sólidos urbanos que se generan en el Distrito Federal Reingeniería y mejora continúa del Sitio Web de la PAOT. Se eliminó este estudio.
Antes Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación en tres delegaciones del Distrito Federal. Ahora: Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación caso de estudio San Antonio Tecomitl, Delegación Milpa Alta, Distrito Federal.
Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, caso de estudio San Francisco Tlanepantla y Tiras de Zacapa en la Cabecera Delegacional, Delegación Xochimilco, Distrito Federal.
Acceso a la justicia en materia urbana y ambiental en el Distrito Federal.
Elaboración de un SIG Participativo de la zona Chinampera para identificar los riesgos relacionados con la afectación de la calidad de agua y los hundimientos en Xochimilco.
Estudio para la revisión y actualización de la Norma General de Ordenación 26

FUENTE: PAOT, 2013

### 2.3 Centro de información y documentación PAOT (CEIDOC)

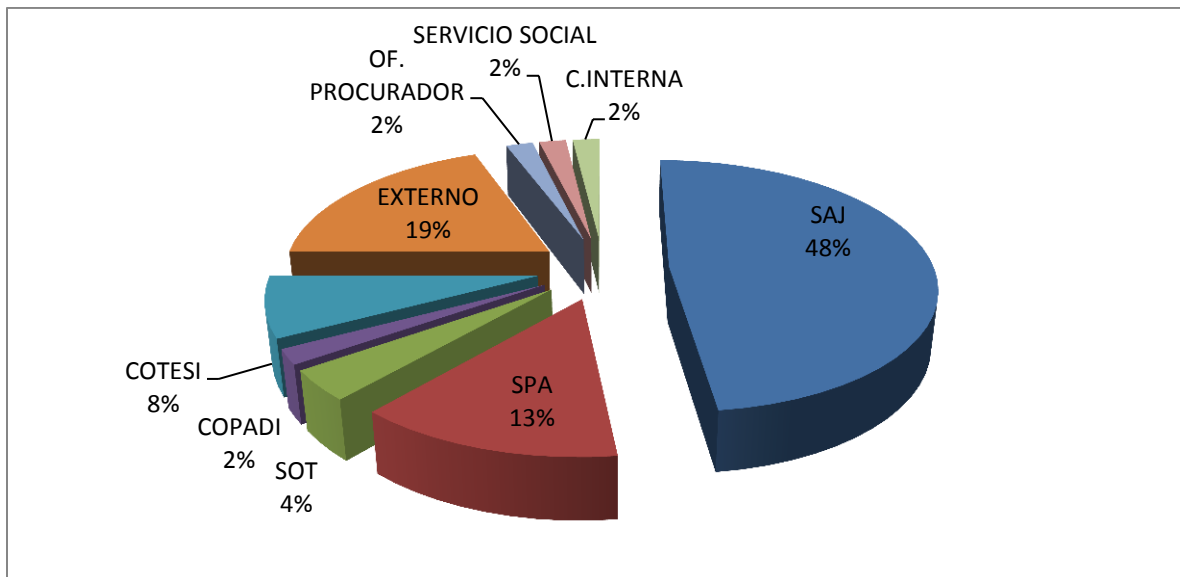
La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal cuenta con un Centro de Información y Documentación, la información que puede ser consultada en este centro es de carácter especializado en materia ambiental y territorial en formato digital, impreso o cartográfico y ofrece asesoría y orientación a los usuarios de otras bibliotecas o centros documentales en estos temas. La vía de consulta de información puede ser: vía Internet o en sala del acervo documental y cartográfico de la PAOT DF.

Ofrece asesoría y orientación al público en general y a usuarios de otras bibliotecas o centros documentales e información, con el fin de apoyar las acciones informativas; esto a través de sus servicios de orientación, referencia, préstamo en sala, préstamo interno e interbibliotecario así como búsquedas especializadas de información.

#### Servicio de préstamo

En el periodo de enero a la primera quincena de noviembre se han realizado alrededor de 52 préstamos internos de material. El área que solicitó el mayor número de préstamo fue la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. Se estima que se realizará la renovación de alrededor de 10 diez títulos de materiales durante el mes de diciembre.

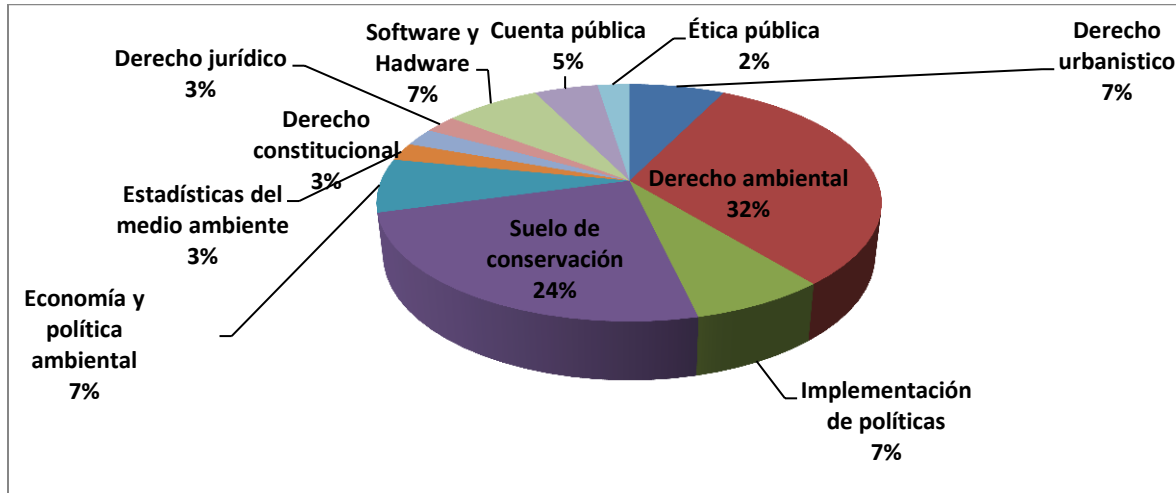
Gráfico 16. Préstamo de material



FUENTE: PAOT, 2013

Las temáticas más solicitadas han sido derecho ambiental, derecho urbanístico y sobre el área de Xochimilco.

Gráfico 17. Materiales más consultados por temáticas



FUENTE: PAOT, 2013

### Préstamo interbibliotecario

En lo que va del año, Se realizó la renovación de 53 convenios de préstamos interbibliotecarios, que son de interés para la PAOT por la información especializada que manejan, ya que esto permite tener acceso a información con la que no cuenta el CEIDOC, porque muchas de las ocasiones son materiales que ya no se encuentran a la venta o que es información reciente que no se puede adquirir por falta de presupuesto; dentro de la sección del Centro Documental se cuenta con el listado de los convenios institucionales con los que cuenta la Procuraduría. Destacando durante este año la elaboración de dos convenios el primer convenio interbibliotecario con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; organismo público descentralizado de SEMARNAT y el segundo con el Centro de Investigación aplicada en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del DF.

Tabla 14. Convenios de préstamos interbibliotecario

Instituciones
Secretaría de Relaciones Exteriores
Archivo Histórico del Agua
Biblioteca "M.V. José de la Luz Gómez" Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia UNAM



Centro de Documentación de Comisión de Áreas Naturales Protegidas
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
Biblioteca Central UNAM
Instituto Nacional de Administración Pública
Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra UNAM
Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo IPN
Biblioteca Isidro Fabela Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM
Centro de Información Comercial "José Luis Ordoñez" Cámara de Comercio de la Ciudad de México
Biblioteca Ingeniero Daniel Gutiérrez Gutiérrez de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticoman IPN
Biblioteca "Enrique González Aparicio" UNAM Economía
El Centro de Documentación de la Auditoría Superior de la Federación
Biblioteca Jorge Carpizo Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
Universidad del Valle de México Campus Coyoacán
Biblioteca Ramón Ramírez Gómez Facultad de Economía
Biblioteca Melchor Ocampo Cámara de Senadores
Universidad de Negocios Isec Biblioteca Adrián Mora Duhart
Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores de INAP
Instituto Mexicano del Petróleo
Centro Nacional para la Prevención de Desastres
Biblioteca del Colegio de México
Biblioteca Raúl Bailleres JR. ITAM
Biblioteca Iberoamericana del Flacso
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Archivo General de la Nación
Centro de Investigación y Docencia Económica
Biblioteca de México "José Vasconcelos"
Biblioteca Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional
Centro de Información para la Gestión Ambiental SEMARNAT
Centro de Documentación para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO
Biblioteca Gilberto Loyo del INEGI
Biblioteca del Consejo Nacional de Población
Biblioteca Ricardo Monges López, Facultad de Ciencias UNAM



Centro de Documentación de la PROFEPA
Biblioteca de la Universidad Iberoamericana
Biblioteca de la Escuela Bancaria y Comercial
Biblioteca de la UAM Iztapalapa
Banco Mundial en México
Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte A.C
Centro de Investigación aplicada en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal
Biblioteca de la Comisión Nacional de Bioética
Biblioteca de la Facultad de Química de la UNAM
Biblioteca Lino Picaseño de Facultad de Arquitectura Unam
Centro de Documentación del Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto de la Secretaría de Economía
Biblioteca de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas INAH
Centro Documental del Instituto Nacional de Ecología
Biblioteca de la Procuraduría Agraria

### Red de consulta INEGI

Se han enviado mensualmente los reportes de la Red de Consulta INEGI; para reportar el número de préstamos de materiales de la red.

Durante este año se recibieron 15 títulos de libros dentro de los cuales se encuentran:

- Estadísticas a propósito del Encuentro sobre el desarrollo sustentable en la industria cementera de la CANACEM
- Anuario de estadísticas por entidad federativa, 2012
- México en el mundo, 2012
- Anuario estadístico de México, 2012 Tomo II
- Anuario estadístico de Morelos, 2012
- Anuario estadístico de Tlaxcala, 2012
- Anuario estadístico del Distrito Federal, 2012
- México de un vistazo, 2012
- Anuario estadístico de Puebla, 2012 Tomo II
- Anuario estadístico de Hidalgo, 2012



- Panorama de violencia contra las mujeres en Puebla ENDIREH, 2011
- México de un vistazo, 2011
- Encuesta nacional sobre uso del tiempo, 2009
- La industria automotriz en México, 2011
- Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 2012

### Cartas topográficas

Se recibieron las siguientes cinco cartas topográficas:

México Escala 1:1000 000

Milpa Alta Escala 1:50 000

Ciudad de Chignahuapan Escala 1:50 000

Taxco Escala 1:50 000

Tlaxcala de Xicohtécatl Escala 1:50 000

Hidalgo Escala 1:400 000

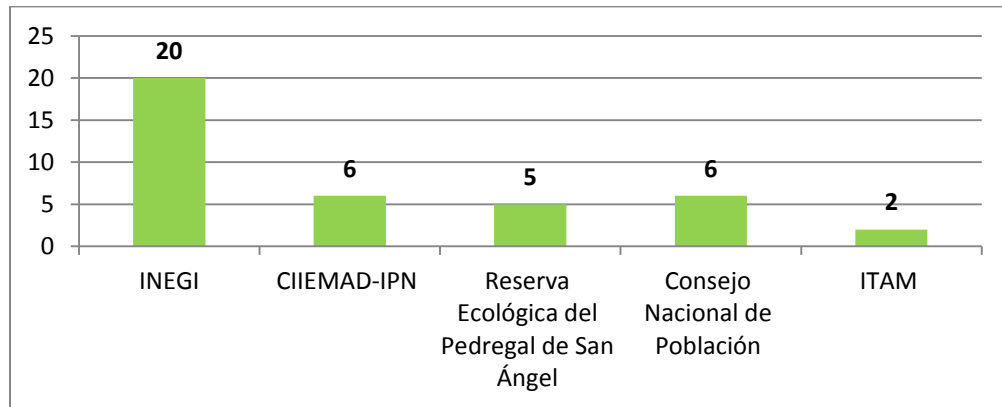
Dentro de la participación en los cursos de capacitación que organiza la “Red de Consulta INEGI” con quién tenemos convenio vigente para actividades de la Red o para conseguir material necesario para realizar las actividades en la PAOT, se asistió a las instalaciones del INEGI en diferentes cursos presenciales como:

- Taller básico Mapa Digital para Escritorio
- Herramientas para la consulta de información estadística y geográfica
- Manejo de Herramientas Básicas del INEGI.
- Curso Consulta Interactiva de Datos-Cubos.

### Adquisición de materiales

Se ha obtenido la **donación** de treinta y nueve títulos de libros de las siguientes instituciones:

Gráfico 18. Donación al CEIDOC

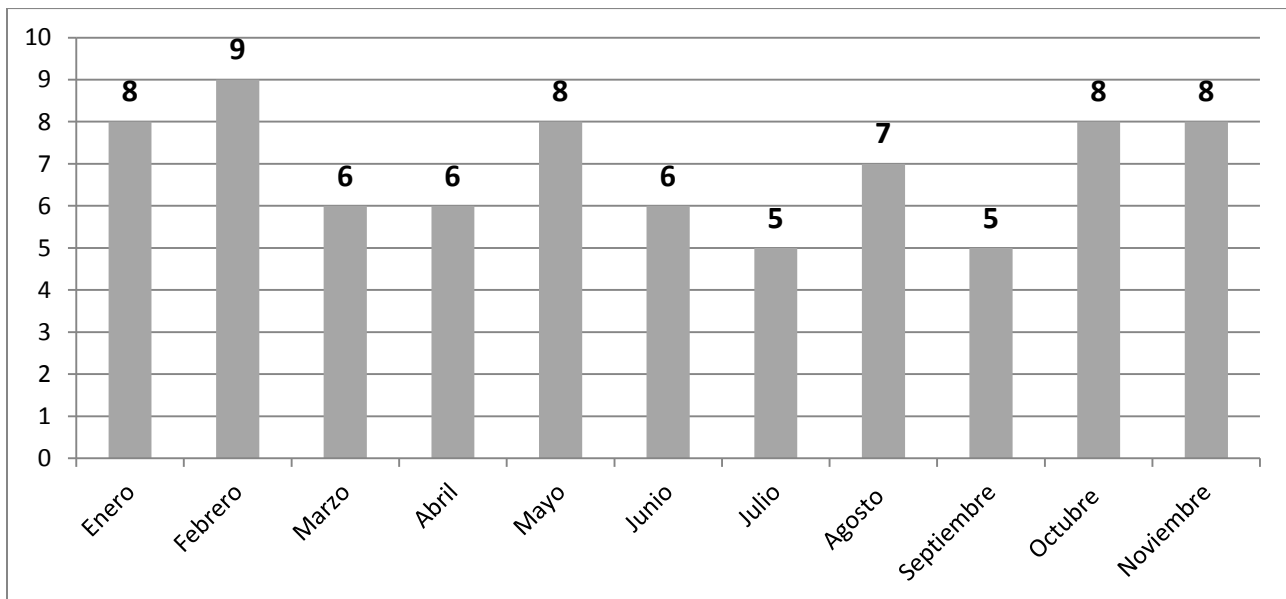


FUENTE: PAOT, 2013

### Boletín de nuevas adquisiciones

A partir de octubre del 2012 se creó el boletín de nuevas adquisiciones, el cual sirve para difundir mensualmente los nuevos títulos que se han incorporado al acervo del Centro de Información y Documentación de la PAOT. Desde enero hasta el mes de noviembre se subieron 76 reseñas de materiales al boletín, con lo cual se ha obtenido un mayor interés por parte de las áreas de la PAOT en consultar estos materiales. En diciembre se subirán alrededor de siete nuevos títulos de materiales.

Gráfico 19. Reseñas de materiales incorporados al Boletín del CEIDOC.



FUENTE: PAOT, 2013

Además, se incluyó en el banner de intranet un link para darle difusión interna y también se incluyó en el banner del portal de la Procuraduría del mes de noviembre.

Fotografía 44. CEIDOC y Boletín del Centro



Se realizó la preparación de un disco con información de los estudios e informes elaborados en la PAOT desde el año 2006-2012; y el libro “Presente y Futuro de las Áreas Verdes”, para hacerla llegar al Centro de Documentación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la SEMARNAT.

También, se llevó a cabo la depuración de cincuenta y ocho materiales del CEIDOC-PAOT, los cuales fueron donados al nuevo Centro de Documentación de la CONANP.

Se ha establecido comunicación con bibliotecas públicas para saber si están interesadas en adquirir la donación de algunos títulos, por lo que se espera respuesta por parte de dichas bibliotecas; para realizar el trámite de la donación de estos libros los cuales se dieron de baja del acervo del Centro Documental.

Se solicitó la donación de los siguientes tres títulos de materiales para la Biblioteca del Banco de México.

- Desmitificación y nuevos mitos sobre la pobreza,
- Las tasas de interés;
- Redes de cajeros automáticos bancarios y la estructura en comisiones por conexión





Tres títulos para el Centro de Información Comercial “José Luis Ordóñez” de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México.

- Derecho parlamentario,
- El derecho y la fuerza en el sistema internacional,
- Derecho internacional privado

### Adquisición por compra de materiales

I. Durante este año, se realizó la suscripción anual y seguimiento de compra de cinco títulos de las revistas:

- CIO,
- Software Gurú,
- Sociedad, Territorio y Economía,
- Este País,
- Magazcitum

II. Se solicitó a la SEDUVI mediante oficio la donación de la versión impresa y digital actualizada de los *Programas de Desarrollo Urbano y de los Programas Parciales Delegacionales*; sin embargo dicha Secretaría solo envió la versión digital, la cual ya se encuentra actualizada en la parte de legislación en la página de internet; así mismo también la Subdirección de Información, Sistemas, y Soporte Informático creó un mapa con dichos programas dentro de la Intranet.

III. En el 2013, se realizó el trámite para la adquisición de libros, con lo cual se realizó una búsqueda en diversas casas editoriales para localizar los títulos solicitados. Destacando los siguientes títulos:

- Redes Cisco. Guía de estudio para la certificación CCNP
- Ccna Exploration. Casos Prácticos
- Objective C. Curso práctico par programadores MAC OS X
- Ajax web 2.0 con jquery para profesionales
- Seguridad en Sistemas Operativos Winows y Linux
- Especies invasoras de alto impacto a la biodiversidad
- Derecho urbanístico
- Evaluación de la política de acceso al agua potable en el Distrito Federal
- Estado del conocimiento sobre el mercado de suelo urbano
- Guía de arbustos para ciudades, etc.



IV. Se incorporó en la sección del CEIDOC los boletines anteriores del Centro Documental para que puedan ser consultados permanentemente.

Imagen 4. Boletines PAOT 2013

Boletines PAOT 2013



Fuente: PAOT, 2013

Material de difusión

- Se realizó una propuesta de diseño de un díptico del Centro Documental el cual continúa en proceso de revisión para la aprobación de la versión definitiva para la incorporación en versión digital en la página de Internet.

Imagen 5. CEIDOC



FUENTE: PAOT, 2013



### **Actualización del micrositio centro documental**

A mediados de junio del año pasado se realizó la contratación del estudio *“Diseño y puesta en operación del Centro de Información y Documentación de la PAOT”*; para mejorar el diseño y la funcionalidad del micrositio del Centro de Información y Documentación para lo cual se realizó un trabajo muy cercano de consultas, propuestas y acuerdos entre PAOT y la empresa Red Territorios; con la finalidad de crear una herramienta amigable, accesible y agradable, para compartir y difundir información de interés para la PAOT, con el objetivo de aportar información para el cumplimiento, aplicación y la procuración de la ley ambiental y urbana en el Distrito Federal.

Para realizar esta actividad fue necesario aprender a utilizar el gestor de administrador de contenidos **Joomla** para poder comenzar con la migración registro por registro de toda la información que se tenía en la versión anterior del primer catálogo del Centro Documental.

Actualmente se tiene en la categoría de libro impreso registrados 615 títulos de materiales, 2 de capítulos de libros, 32 títulos de cartografía, 41 títulos de revistas, 43 títulos de cd y 8 títulos en DVD.

### **Estudios PAOT**

Se han subido 84 estudios institucionales a la sección del Centro Documental.

### **Convenios PAOT**

Actualmente se han subido a la plataforma 46 títulos de convenios institucionales destacando el firmado entre la PAOT, GDF y la SEMARNAT. Un segundo convenio firmado con IMER y uno con la UAM-Xochimilco.

### **Revisión de Vínculos rotos en la sección de legislación**

Una vez que se subió al portal el nuevo sitio del Centro Documental, se tuvo que checar que todos los registros abrieran correctamente, reportando aquellos que no abrieran a la subdirección de sistemas para que fueran ajustados desde la base de datos.



**Actividades Pendientes.** Darle seguimiento a la exposición y mesa de productos del INEGI y el curso para que asistan a las instalaciones de la Procuraduría a dar a conocer sus productos de Información.

### **Comité Técnico de Administración de documentos**

Se envió al archivo de concentración los expedientes de correspondencia indicados entre julio y noviembre, del año pasado dando un total de veinticuatro expedientes para su resguardo.

Durante septiembre, fue propuesto ante el COTECIAD la integración en el cuadro de clasificación archivística de la serie documental de Servicio Social y de Prácticas Profesionales.

En el mes de mayo del presente año, se envió 18 expedientes de minutarios y correspondencia del año 2011.

En el mes de junio se realizó la preparación documental junto con la Coordinadora de Archivos PAOT, para solicitar la baja definitiva de ochenta tomos de expedientes del 2002-2008 de la serie documental de correspondencia y minutarios.

## **2.4 Servicio social**

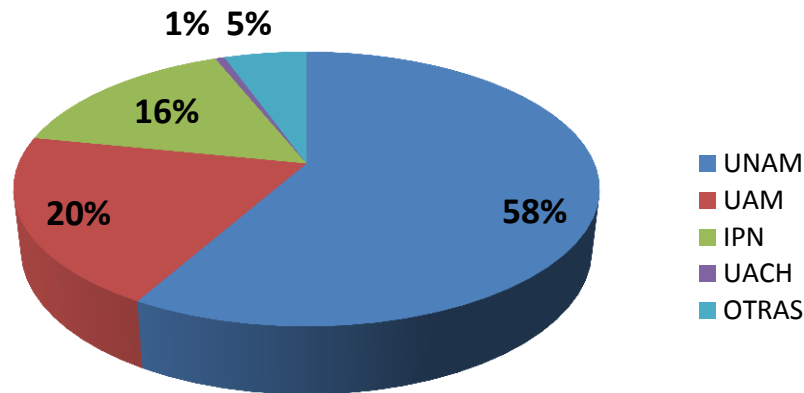
Una de las actividades permanentes en la PAOT, es el captar profesionistas y técnicos de Servicio Social y Técnicos con perfiles asociados a las tareas que desarrolla esta institución, para involucrarlos a procesos de trabajo reales y que puedan especializarse o desarrollar habilidades aprendidas en sus instituciones académicas, en ese sentido, al mes que se reporta todas las áreas de esta entidad, a excepción Contraloría Interna, cuentan con al menos un prestador de servicio social o prácticas, todos ellos apoyando a los servidores públicos.

Como antecedente del proceso de Servicio Social interno del periodo 2012, iniciamos el presente año con 52 prestadores de servicio social activos que van a concluir en el presente año, de los cuales en el transcurso de este primer trimestre restan 19, mismos que se les ha dado seguimiento por medio de los reportes y sus listas de asistencia.

Ahora bien, hasta el mes de noviembre del presente año se registraron un total de 165 estudiantes para liberar su servicio social o realizar una práctica profesional en la Procuraduría, de los cuales 95 siguen vigentes, 50 concluyeron y 20 estudiantes decidieron desertar, debido a sobrecarga de trabajo escolar, oportunidades de trabajo y/o por cambio de horarios.

Del total de los prestadores registrados (165 prestadores), se observa que más de la mitad tienen provienen de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con 96 estudiantes; en segundo lugar está la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con sus cuatro planteles, con 33 estudiantes y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con 26. El resto de los estudiantes provienen de instituciones como la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad del Valle de México, la Universidad ICEL, el Instituto San Carlos, la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Londres, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfico 20. Prestadores de servicio por Instituciones Educativas**



FUENTE: PAOT, 2013

Durante el primer semestre, se registraron con la UAM Iztapalapa, dos nuevos programas de “Estudios de Afectación del Arbolado y Vegetación de la Ciudad de México” y “Dictámenes Técnicos y Peritajes en Materia Ambiental”, estos van dirigidos a los estudiantes de Biología e Ing. Ambiental. Con la UAM campus Azcapotzalco se dio de alta el programa de “Administración de los Sistemas de Información de la PAOT”, para los alumnos que cursan la carrera de Ingeniería en Computación, de igual forma se acercaron estudiantes con la solicitud de realizar procesos administrativos necesarios para concluir sus estudios, los cuáles se describen a continuación:

- “Taller de Administración”: Este proceso administrativo se los solicitan a estudiantes de la carrera de Biología en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM (FESI), en el que les piden que se incorporen en alguna empresa con el objetivo de describir el funcionamiento y su estructura, esta actividad tiene una duración de 36 horas.
- “Servicio Comunitario”: Este proceso lo solicitan a alumnos de la Universidad del Valle de México, (UVM) de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, requisito de la materia



“Proyecto de Investigación”, con el objetivo de que el alumno conozca la estructura y función de la institución con una duración de 20 horas.

En el último trimestre del año, se se actualizaron los programas “*Análisis e Investigación Técnico Jurídica a en Materia Urbana*” para la carrera de Planeación territorial en la UAM plantel Xochimilco y el programa de “*Áreas Verdes Urbanas*” sigue en trámite.

### Difusión del Servicio Social

La Procuraduría participa constantemente en las actividades de difusión de servicio social, que realizan las instituciones académicas, como son las jornadas y ferias en donde se tiene la oportunidad de estar en contacto con los estudiantes interesados en liberarlo. La última jornada de difusión del servicio social en la que se participó fue en la “Feria Jurídica de la Facultad de Derecho”, celebrada en las instalaciones de Ciudad Universitaria, los días 14 y 15 de noviembre del presente año, donde se contó con la participación de personal de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI), quienes explicaron qué es la PAOT y cuáles son los derechos ambientales y urbanos en el Distrito Federal, entre otros temas. A continuación, se detallan las actividades que durante el 2013 se realizaron para la difusión de los programas.

Tabla 15: Eventos de difusión.

Nombre del Evento	Sede	Días en que se participo
Jornadas de Promoción	Facultad de Arquitectura, UNAM	23,24,25 de abril
XXXVII Feria Jurídica del Servicio Social	Facultad de Derecho, UNAM	16,17,18 de mayo
Jornada de Inducción al Servicio Social	Escuela Nacional de Trabajo Social	16 de agosto
Foro Ambiental en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI),	en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Unidad Zacatenco	29 de agosto

XXXVIII Feria Jurídica del Servicio Social Facultad de Derecho, UNAM 14,15 de noviembre

Fotografía 45. Difusión del servicio social.



FUENTE: PAOT, 2013

Gráfico 21. Difusión de los programas de servicio social “Ornitofauna”





FUENTE: PAOT, 2013

Por la experiencia del proceso, la forma en que los estudiantes conocen a la PAOT, son por los micro-sitios que tienen las diferentes instituciones académicas, como en el Sistema de Información Automatizada de Servicio Social (SIASS) en la UNAM y el Sistema de Información del Servicio Social (SISS) en el Instituto Politécnico Nacional. Dichas plataformas han sido de gran importancia para la difusión del servicio social, porque en la mayoría de las ocasiones, los estudiantes de instituciones académicas afiliadas, pueden encontrar los programas que se ofertan y a qué tipo de perfiles van dirigidos.

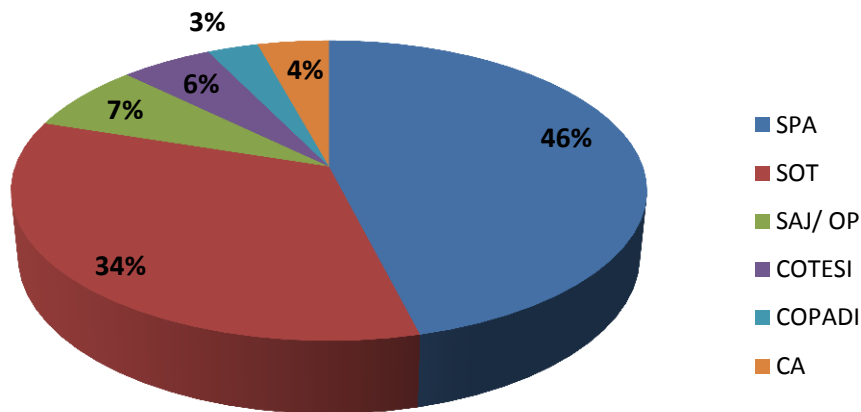
Es importante señalar que gran parte de la difusión se hace por los propios Prestadores de Servicio Social y Practicantes Profesionales que lo liberaron en la POAT, pues son ellos los que recomiendan a la PAOT con sus familiares y amigos, por su estancia en la institución y por las actividades que realizaron.

### **Prestadores de Servicio Social y Practicantes Profesionales**

Ahora bien, el mayor número de prestadores de servicio se ubica en la Subprocuraduría de Protección Ambiental con 76 prestadores registrados, lo cual representa el 46% del total de estudiantes; mientras que en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial tiene el 34%, con 56 prestadores, con diferentes perfiles profesionales como biólogos, abogados, ingenieros ambientales y planificadores territoriales así como técnicos en ecología y diagnóstico y mejoramiento ambiental.

**Gráfico 22. Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales por área**





FUENTE: PAOT, 2013

Asimismo, los programas más solicitados durante este año fueron:

- “Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana” donde los perfiles requeridos son arquitectos, ing. arquitectos y planeadores territoriales, los cuales son requeridos por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.
- “Estudios de Afectación de Arbolado y Vegetación de la Ciudad de México” donde las carreras afines son biología, ing. geológica y técnico en diagnóstico y mejoramiento ambiental.
- “Administración de los Sistemas de Información de la PAOT” los perfiles solicitantes son; geografía, ing. en computación, urbanismo, ing. en recursos naturales, economía, ciencias de la informática.

A continuación, se presenta un concentrado con el número de prestadores según el programa en el que están inscritos, destacando los asociados a los temas urbano y ambiental.

Tabla 16. Distribución de prestadores de Servicio Social por programa

Nombre del Programa	Perfil	Número de prestadores	Total
Administración de los Recursos Materiales y Servicios Generales	Ciencias políticas y Administración Pública	2	7
	Administración	2	



	Contaduría	1	
	Técnico en Mecánica Industrial	1	
	Contaduría y Finanzas	1	
Administración de los Sistemas de Información	Geografía	14	22
	Ingeniero en Computación	4	
	Urbanismo	1	
	Ingeniero en Recursos Naturales	1	
	Economía	1	
	Ciencias de la Informática	1	
Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana	Arquitectura	18	35
	Ingeniero Arquitecto	2	
	Planeación Territorial	10	
	Técnico en Construcción	3	
	Urbanismo	2	
Análisis en Asuntos de Materia de Agua	Ingeniero Ambiental	2	5
	Ingeniero en Sistemas Ambientales	2	
	Técnico en Ecología	1	
Áreas Verdes Urbanas	Planeación Territorial	3	3
Asesoría y Orientación Legal en Materia de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial	Derecho	12	12
Dictámenes Técnicos y Peritajes en Materia Ambiental	Biología	10	15
	Ingeniería Ambiental	4	
	Ingeniero Arquitecto	1	
Estudios de Afectación del Arbolado y Vegetación de la Ciudad de México	Biología	29	35
	Ingeniero en Geología	2	
	Técnico en Diagnostico y Mejoramiento Ambiental	3	
	Ingeniero Ambiental	1	
Impacto Ambiental y Urbano de las Denuncias Presentadas	Ingeniero Ambiental	1	9
	Ingeniero Civil	1	
	Planeación Territorial	4	



ante la PAOT	Técnico en Diagnostico y Mejoramiento Ambiental	3	
Procuración de Justicia Ambiental	Derecho	17	17
Promoción de la participación ciudadana para la defensa de los derechos ambientales y territoriales en el D. F.	Trabajo Social	4	5
	Relaciones Internacionales	1	
TOTAL: 165			

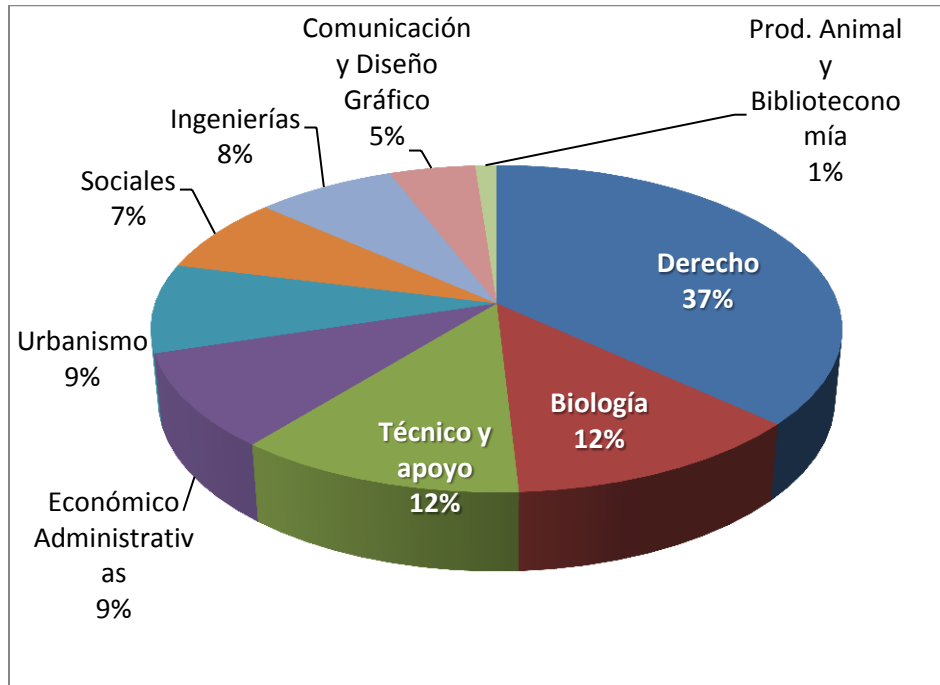
También, se debe comentar que se realizaron las renovaciones de los programas, en el tiempo que requiere cada institución académica, en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el próximo año, no habrá renovación solo programas nuevos, por lo que se tiene la oportunidad de actualizar los programas o proponer nuevos para complementar los existentes para que las distintas facultades puedan aprobarlos y los estudiantes tengan oportunidad de iniciar desde el primer bimestre del próximo año en la PAOT.

Se debe mencionar que al igual que como sucedió el año anterior, el número de prestadores aumentó considerablemente, y se prevé que para el próximo año la tendencia continúe, ya que varios estudiantes han regresado para realizar sus práctica profesional con la experiencia previa a nivel técnico. Finalmente, es importante hacer notar que el total de horas invertidas durante todo el presente año, por prestadores de servicio y por prácticas profesionales suma un total de 28,754.97 horas, que se traduce en la contratación de casi quince personas durante un año en horario completo.

## 2.5 Perfiles PAOT

La PAOT como autoridad ambiental del Distrito Federal, especializada en la defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, al 15 de noviembre, cuenta con una plantilla de 171 servidores públicos, compuesta principalmente por abogados, biólogos y urbanistas, destacándose los también los perfiles administrativos; esta distribución se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 23. Perfil profesional de la PAOT 2013



FUENTE: PAOT, 2013

La edad promedio del personal de estructura de la PAOT es de 36 años y en cuestión de la política de género, la Procuraduría está muy cerca de tener un equilibrio. Del tal forma que el 51% del personal de la PAOT son hombres y 49% mujeres.

El nivel académico, la PAOT se ha caracterizado como una institución que mantiene desde sus inicios un nivel académico elevado, ya que el 54% del personal de la Procuraduría cuenta con el título de licenciatura o de estudios superiores, el 23% son pasantes, es decir que se encuentran en proceso de titulación. El 27% de los servidores públicos tienen estudios de carreras técnicas o de educación de bachillerato y secundaria.

## 5 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

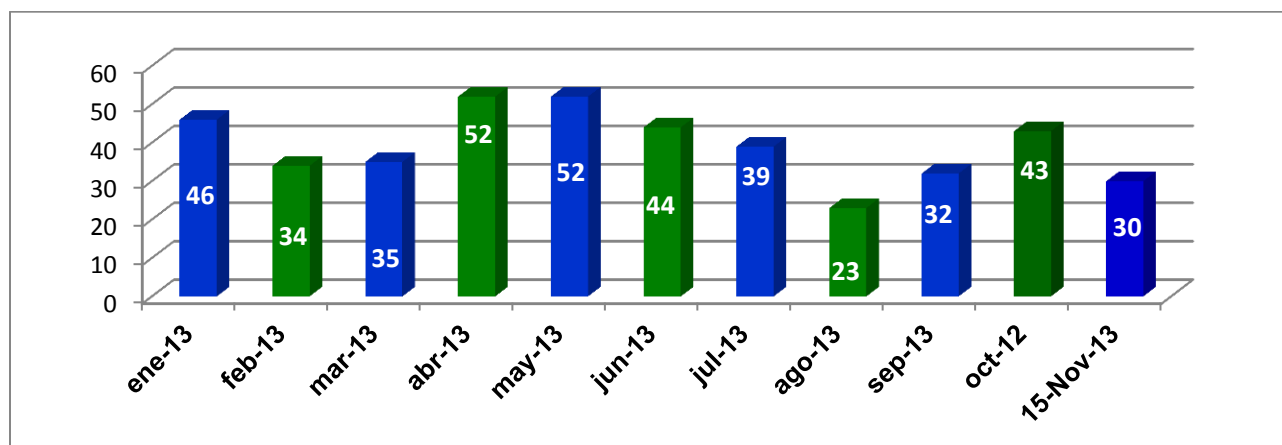
### 3.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), en su artículo 5 refiere que es responsabilidad de todos los Entes Obligados, el facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural del Distrito Federal, difundiendo entre sus habitantes el contenido de esa Ley; así como fortalecer espacios de participación social, que fomenten la interacción entre la sociedad y los Entes Obligados en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En ese sentido, la PAOT refleja su compromiso con la transparencia al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. En el periodo reportado, el tiempo promedio de respuesta fue de cuatro días.

La Oficina de Información Pública (OIP) de la PAOT, recibió del 1° de enero al 15 de noviembre de 2013, 430 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales el 100% fue atendido en los tiempos y la forma que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Gráfico 24. Solicitudes de acceso a la información



FUENTE: PAOT, 2013



Tomando en cuenta esta información, se tiene proyectado que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal recibirá al 31 de diciembre un total de 500 solicitudes de acceso a la información pública.

Conforme a los requerimientos del INFODF, la OIP rindió en tiempo y forma cuatro informes trimestrales (anual correspondiente al ejercicio 2012 primer trimestre de 2013, segundo trimestre de 2013 y tercer trimestre de 2013), de las solicitudes de acceso a la información, así como el informe anual en materia de datos personales del año 2012 y dos informes semestrales de las acciones e integrantes del Comité de Transparencia (segundo semestre del ejercicio 2012 y primer semestre del ejercicio 2013).

Entre las funciones que tiene la OIP de la PAOT adscrita a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, destaca la revisión de manera mensual, trimestral y anual la información pública de oficio que se publica en la sección de transparencia del portal de Internet de la PAOT. Al respecto, en el ejercicio 2013, el INFODF ha emitido tres evaluaciones a la sección de transparencia del portal de internet de esta Procuraduría (99.3 en la primera evaluación, 99.0 en la segunda y 100.0 en la tercera).

Imagen 6. Evaluación sección de transparencia del portal de internet la PAOT



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Fecha :

Dirección de Evaluación y Estudios

9/5/2013  
DD / MM / AAAA

3a. Evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los  
Entes Obligados en sus portales de Internet, 2013  
Solventación de Recomendaciones

Índices de Cumplimiento

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

	Criterios sustantivos	Criterios adjetivos	Índice	
Índice de Cumplimiento del Artículo 13	100.0	100.0	100.0	
Índice de Cumplimiento del Artículo 14	100.0	100.0	100.0	
Índice de Cumplimiento del Artículo 15	100.0	100.0	100.0	
Índice de Cumplimiento del Artículo 25	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 27	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 28			100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 29	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 30	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG <sub>o</sub> ) :			100.0	



Del 1 de enero de 2013 al 15 de noviembre de 2013, el Comité de Transparencia celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Durante el desarrollo de sus actividades este Comité ha revisado la clasificación y resguardo de información, promoviendo la política en materia de transparencia y acceso a la información en la PAOT, proponiendo además los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información. Esta información se explica en la siguiente tabla:

Tabla 17. Comité de transparencia

Número sesión	Fecha en que se celebró la sesión	Clasificación de la información
Primera sesión extraordinaria	<b>14 de febrero de 2013</b>	<b>Se reservó la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 0318000039412.</b>
Segunda sesión extraordinaria	<b>15 de agosto de 2013</b>	<b>Se reservó la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 0318000029513.</b>

FUENTE: PAOT, 2013

Conforme a la proyección realizada al 31 de diciembre de 2013, se llevará a cabo una sesión ordinaria más en el mes de diciembre.

Con fecha 26 de febrero de 2013, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, realizó la entrega de reconocimientos a las mejores prácticas de transparencia en el ejercicio 2012. Esta Procuraduría fue reconocida en tres rubros: atención al 100% de requerimientos del INFODF, Capacitación y atención al 100% de las solicitudes de datos personales.

Del mismo modo, esta Procuraduría obtuvo el 2º lugar en el Certamen de Innovaciones en materia de transparencia, por el trabajo realizado durante Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el Distrito Federal.

Fotografía 46. Certamen de Innovaciones en materia de transparencia.



FUENTE: PAOT, 2013

Asimismo, el 11 de abril de 2013, se otorgaron los reconocimientos en “Circulo de Excelencia” por cumplir con todas las tareas en materia de capacitación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Esta Procuraduría fue reconocida derivado del esfuerzo realizado en 2012 para mantener capacitado y actualizado a su personal en las materias de transparencia y de datos personales.

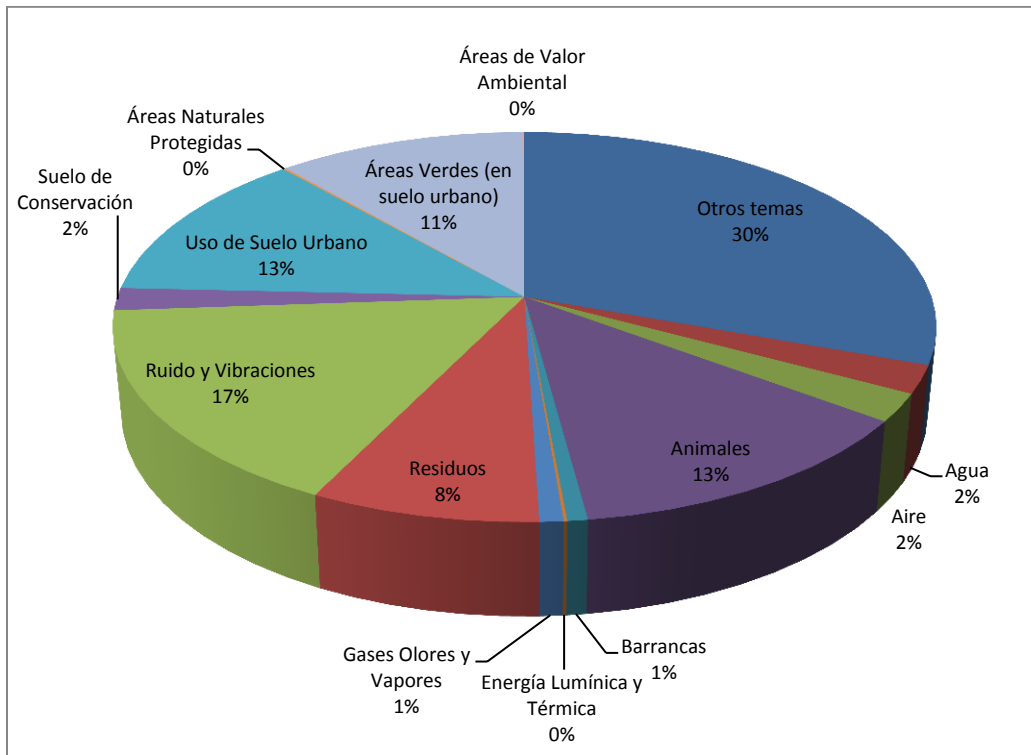
### 3.2 Asesorías y Orientaciones

En el periodo 1º de enero al 15 de noviembre de 2013, la PAOT brindó 3, 334 asesorías especializadas a la población, lo cual representa un avance del 97% de la meta programada en Programa Operativo Anual (POA) de 3 mil 435. El 30% que se refiere a otros temas, son de asuntos que no son competencia de la PAOT y que se canalizan a la autoridad competente. Sin embargo, gran parte de las asesorías son canalizando asuntos a Juzgados Cívicos, CASS, PROFEPA, PROPAEM y Delegaciones. Se brindaron 527 Asesorías de asuntos canalizados por Consejo Ciudadano.



Al 31 de diciembre de 2013, se prevé haber cumplido y rebasado la meta de asesorías, habiendo brindado aproximadamente 3500 asesorías.

Gráfico 25. Asesorías 2013



FUENTE: PAOT, 2013

También, se han brindado 35 pláticas respecto a las atribuciones de PAOT con Comités Ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y autoridades Delegacionales.

Tabla 18. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles.

Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles	
Total de pláticas	Grupo
1	FOCO AC
1	Comité Vecinal San Rafael
1	Comités Vecinales Azcapotzalco
1	Asociación Civil Protectores Independientes de Animales y Ayuda Indígena

1	Centro Verde
1	Consejeros del Pueblo Milpa Alta
1	Plática informativa sobre las atribuciones de la PAOT con Comités Ciudadanos de Iztapalapa
1	Plática informativa sobre las atribuciones de la PAOT con Asociaciones de Discapacidad Visual
7	Plática informativa sobre las atribuciones de la PAOT con diversos grupos de adultos mayores convocados por la Dip. Esthela Damián Peralta
11	Plática informativa sobre las atribuciones de la PAOT con INMUJERES
7	Plática informativa sobre las atribuciones de la PAOT con Jóvenes del CETIS
1	Plática con personal del IMER en materia de ruido
1	Exposición Nacional de Hongos
Total 35 pláticas	

FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 47. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles.



FUENTE: PAOT, 2013

Con la finalidad de difundir los servicios y el quehacer de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI) promueve los derechos y obligaciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial de los habitantes del Distrito Federal, así como los servicios institucionales a través de acciones de participación ciudadana y de comunicación social.

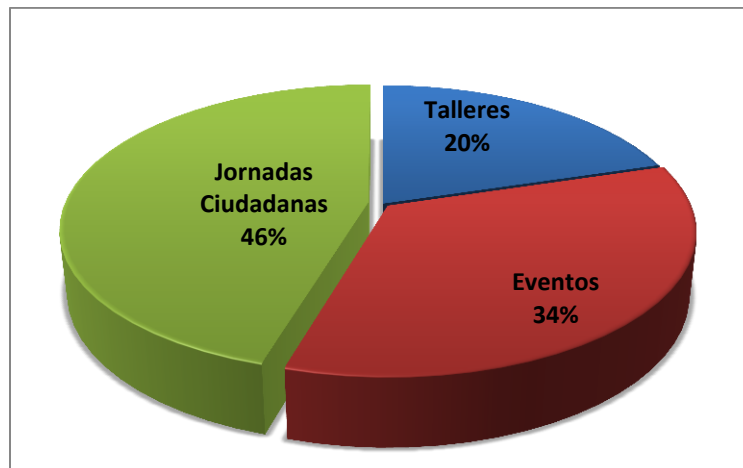
En el periodo que contempla del **1° de enero al 15 de noviembre de 2013**, la PAOT participó en varios talleres, eventos y jornadas ciudadanas, esto gracias a la vinculación que se mantuvo con algunas delegaciones del Distrito Federal que, a través de programas como "Jueves de audiencia" en Azcapotzalco, "Viernes Vecinal" en Álvaro Obregón, "Reunión de Trabajo con el Jefe

Delegacional” en Milpa Alta, "Diario Contigo" en Miguel Hidalgo, “Audiencias Públicas” en Tlalpan y algunas otras jornadas de difusión en distintas demarcaciones del Distrito Federal, fue posible el acercamiento con la población.

En materia de participación ciudadana, durante este periodo se obtuvieron los siguientes resultados:

- **114 jornadas ciudadanas** realizadas en coordinación con las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tlalpan
- **51 talleres**, 29 realizados con enfoque de género y 22 en materia de derechos humanos.
- **86 eventos** realizados a partir de las invitaciones que la PAOT tuvo para participar en acciones especiales con distintos sectores de la sociedad.
- **4,863 orientaciones** directas a la población.
- **51,760 personas** atendidas.

Gráfico 26. Actividades de participación ciudadana enero - noviembre 15, 2013



FUENTE: PAOT, 2013

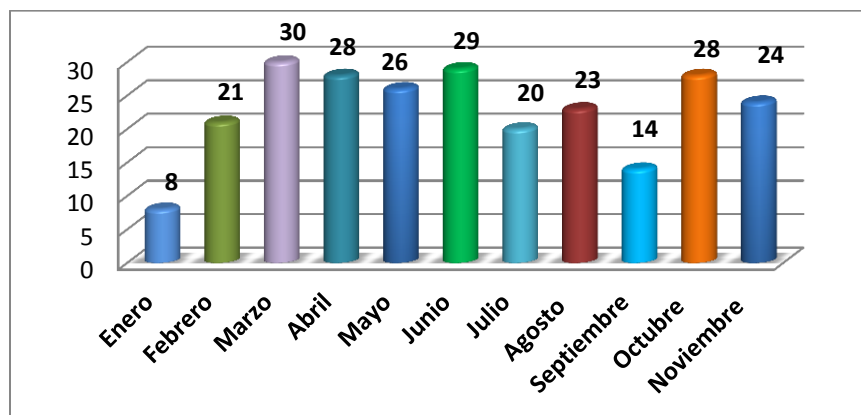
Fotografía 48. Participación de PAOT en talleres.



FUENTE: PAOT, 2013

Con las actividades de participación ciudadana, durante el periodo reportado se logró la cobertura de 13 de las 16 delegaciones del Distrito Federal, siendo las delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo en la que más presencia institucional se tuvo. De igual manera, la mayor parte de las actividades se realizaron en los meses de marzo, junio, agosto y octubre, destacando eventos como la feria por el “Día Internacional de la Mujer”, diversas conmemoraciones por el “Día Mundial del Medio Ambiente”, el Curso “Maltrato Animal y Crueldad en Animales de Compañía”, organizado por la PAOT y el Congreso Nacional de Ecología y Sustentabilidad (CANAFEM), entre otros.

Gráfico 27. Actividades realizadas por mes



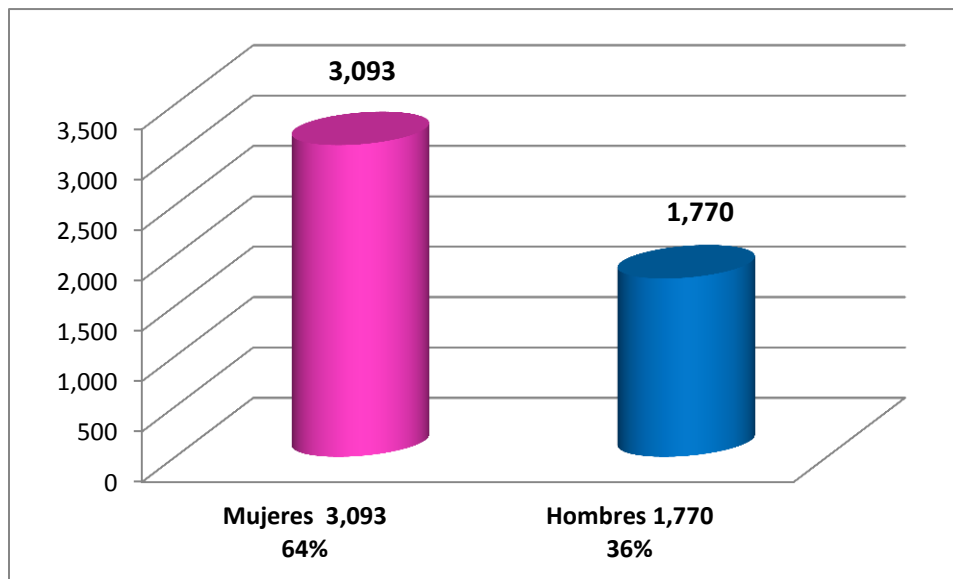
FUENTE: PAOT, 2013

Como resultado de estas acciones y teniendo como principal objetivo el de brindar información a la población sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que presta la PAOT, durante el periodo reportado se registró un total de 4,863 orientaciones “uno a uno” y se

distribuyeron 51,760 materiales promocionales entre la población que asistió a cada uno de los eventos, jornadas y talleres realizados.

Es importante mencionar que en cada una de estas actividades y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Segundo Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres del Distrito Federal, las orientaciones brindadas se clasifican por sexo. Así, durante este periodo, del total de la población orientada 3,093 fueron mujeres y 1,770 fueron hombres, representando un 64% y 36% respectivamente.

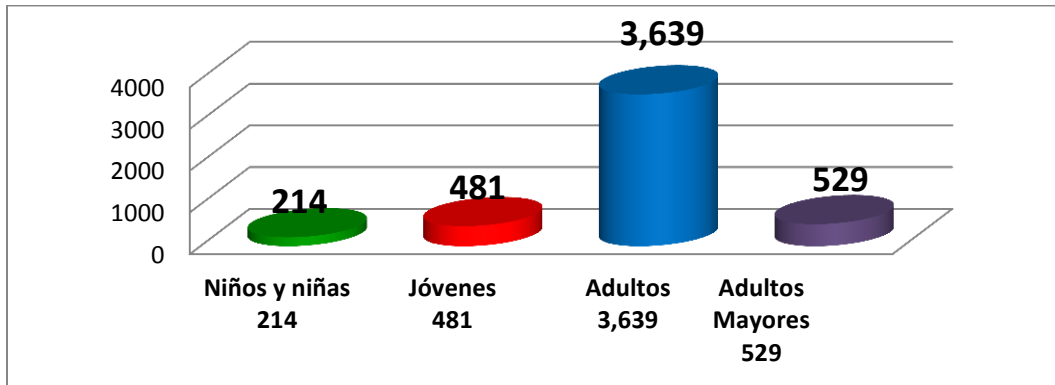
Gráfico 28. Sexo de la población atendida.



FUENTE: PAOT, 2013

Dicha población no sólo se clasifica por sexo, sino también se consideran rangos de edad que van de 0 a 12 años; de 13 a 20; 21 a 62 y mayores de 62 años. De esta manera de las **4,863 personas orientadas, 214 fueron niños y niñas; 481 jóvenes; 3,639 adultos y 529 adultos mayores.**

Gráfico 29. Edad de la población orientada

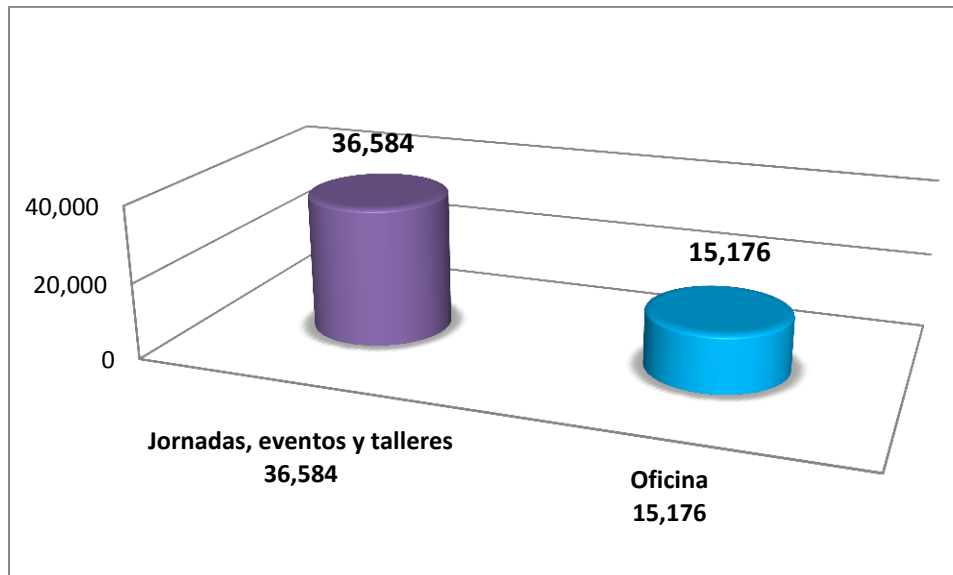


FUENTE: PAOT, 2013

### 3.3 Actividades de Difusión

La distribución del material de difusión durante este periodo, se realizó principalmente durante las actividades desarrolladas en campo, con la entrega de 36,584 unidades. Sin embargo, a través de la oficina de la COPADI, se entregaron **15,176 materiales** a vecinos que acudieron a la PAOT para solicitar información o presentar una denuncia. De igual forma, se destinó material de difusión para los espacios radiofónicos en los que participa la institución, registrando un total de 51,760 materiales distribuidos entre actividades de participación ciudadana y difusión.

Gráfico 30. Materiales de difusión distribuidos.



FUENTE: PAOT, 2013



## Actividades relevantes en materia de participación ciudadana

### Vinculación con la Delegación Milpa Alta

Una de las vinculaciones más importantes en este periodo fue justamente la realizada con la delegación **Milpa Alta**, logrando informar y orientar a la población de dicha demarcación sobre los servicios que presta la PAOT, sus derechos y obligaciones ambientales y territoriales, pero sobre todo en materia de delitos ambientales; permitiendo así que la población identificara alguna problemática al respecto y pudiera solicitar información más específica o proceder a denunciarla.

### Vinculación con asociaciones de discapacidad visual

Con el objetivo de hacer llegar material informativo sobre los derechos ambientales y urbanos a la población con discapacidad visual, se desarrolló una reunión con instituciones de asistencia privada que atienden a personas con dichas características. En este encuentro se les explicó detalladamente la labor de la PAOT en la defensa del derecho a un ambiente sano y se les entregaron folletos en sistema braille para su distribución entre sus usuarios.

Las asociaciones participantes fueron:

- Asociación para Evitar la Ceguera en México, I.A.P.
- Centro de Atención Integral para la Discapacidad Visual (CADIVI)-Hospital de la Luz I.A.P.
- Fundación con Sentido I.A.P.
- Instituto de Oftalmología Conde de Valenciana I.A.P.
- Megavisión I.A.P.
- Biblioteca de México



FUENTE: PAOT, 2013

### Jornada de difusión en la Colonia Doctores

Durante el periodo reportado se realizó una jornada de difusión en materia de residuos sólidos en la Colonia Doctores, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución del expediente PAOT-2012-2050-SOT-875 emitida por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (SOT).

Esta actividad permitió que la COPADI:

- Desencadenara líneas de coordinación con la Territorial Obrera-Doctores.
- Difundiera casa por casa los derechos y las obligaciones en materia de residuos.
- Se propuso que tanto el Comité Ciudadano como las empresas establecidas en este perímetro, se comprometían a erradicar gradualmente los tiraderos clandestinos de residuos.

Fotografía 50. Reuniones con asociaciones.





FUENTE: PAOT, 2013

### Colaboración con los módulos de atención de legisladores

Derivado de la vinculación con el Módulo de Atención Ciudadana de la Dip. Esthela Damián Peralta, a partir de mayo se impartieron talleres sobre derechos ambientales y urbanos a grupos de adultos mayores de la delegación Venustiano Carranza. Asimismo, se acudió al foro “Autogestión y participación es la solución” organizado por la Dip. Gabriela Salido Magos.

Fotografía 51. Módulos de atención de legisladores.



FUENTE: PAOT, 2013

### Incursión en las escuelas de nivel medio superior a través del programa “Prepa Sí”

Durante este periodo, autoridades escolares y enlaces del programa “Prepa Sí”, solicitaron a la PAOT impartir talleres sobre derechos ambientales y urbanos; así como asistir con el módulo de

atención a sus actividades culturales, para acercar a los jóvenes información en materia urbano-ambiental.

Fotografía 52. Programa “Prepa Sí”.



FUENTE: PAOT, 2013

### Taller “Las funciones de la PAOT y el tema de Ruido”

Derivado del estrecho vínculo entre la PAOT y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), a mediados del mes de julio, servidores públicos adscritos a la Subdirección de Dictámenes, Peritajes y Opiniones Técnicas de Ordenamiento Territorial, impartieron el taller “Las funciones de la PAOT y el tema de ruido” dirigido a personal que labora en la radiodifusora ubicada en Real de Mayorazgo 83, colonia Xoco.

Fotografía 53. Taller “Las funciones de la PAOT y el tema de Ruido”



FUENTE: PAOT, 2013

### Taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad”

Durante el mes de agosto se impartió el taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad”. Dicha actividad fue diseñada por la Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental de la PAOT, para atender una solicitud de la Red Global de Acción Juvenil GYAN México, A.C.

En esta actividad, la COPADI brindó apoyo logístico, distribuyó materiales e invitó a los integrantes de la asociación a ser defensores de los árboles, manteniendo el acuerdo de seguir en comunicación y realizar una reunión de seguimiento a finales del próximo trimestre.

Fotografía 54. Taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad”



FUENTE: PAOT, 2013

### Vinculación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Con el objetivo de promover los derechos de las mujeres en el Distrito Federal, se realizó la feria informativa y de servicios denominada "Día Internacional de las Mujeres, Ciudad de México Decidiendo Juntas", para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. En este evento que es organizado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES DF), la PAOT participa año con año con la finalidad de orientar sobre los derechos en materia ambiental y urbana además de difundir los servicios institucionales.

Así, a lo largo del mes de julio, se continuó con el desarrollo de talleres de inducción a la PAOT, dirigidos al personal del Inmujeres, atendiendo a las unidades delegacionales de Iztapalapa y Cuajimalpa; logrando replicar la información con promotores del centro de atención ubicado en Azcapotzalco.

A partir de septiembre, la PAOT participó en la Mesa Interinstitucional para la recuperación de espacios públicos libres de violencias para las mujeres, a través de la cual, se estableció el compromiso de participar en jornadas informativas con el objetivo de promover entre la población los derechos ambientales y urbanos.

Durante los meses de octubre y noviembre, el módulo de atención de la PAOT estuvo presente en la Unidad Habitacional Cuitláhuac, en Azcapotzalco; en las colonias La Conchita y Milpa del Cedro, en Álvaro Obregón; Unidad Habitacional Gutiérrez Nájera, en Tláhuac; y en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, en Iztapalapa.

Fotografía 55. Vinculación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 56. Capacitación en la materia de Género y Derechos Humanos



FUENTE: PAOT, 2013

### Agenda del Procurador

Durante este periodo, uno de los eventos más relevantes fue el **XI Congreso Nacional ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad** que se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto en el municipio de Oaxaca de Juárez.

En este evento el Procurador participó como conferencista y representante de la PAOT como institución que formó parte del jurado para otorgar el primer premio ICLEI a las mejores prácticas de los gobiernos locales en materia de sustentabilidad.

Fotografía 57. XI Congreso Nacional ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad



FUENTE: PAOT, 2013

### Eventos PAOT

De igual manera, en el periodo reportado, la PAOT llevó a cabo un **curso sobre medición de ruido, dirigido a personal de la Secretaría de Seguridad Pública del DF**, así como el “**Seminario sobre Judicialización del Conflicto Ambiental y Urbano**” en coordinación con el Grupo de Investigación sobre Derecho y Espacio Urbano (IRGLUS, por sus siglas en inglés) realizado los días 5, 6 y 7 de agosto.

Dicho seminario se impartió con el objetivo de analizar y discutir acerca del papel que desempeñan los jueces y los tribunales en los conflictos ambientales y urbanos generados por las transformaciones de las áreas metropolitanas en varios países de América Latina. Cabe destacar que durante los tres días participaron expertos urbanistas, ambientalistas, juristas y académicos, quienes analizaron las experiencias de países como Colombia, Argentina, Brasil y México, en torno al debate que existe de involucrar más a los poderes judiciales en los temas urbano-ambientales para así encontrar soluciones más expeditas a la problemática en la materia.

Asimismo, el día 18 de septiembre, se llevó a cabo el curso “**Maltrato y Crueldad en Animales de Compañía: infracciones y delitos**”, mismo que fue dirigido a servidores públicos del Distrito Federal y de diferentes instancias, para analizar las facultades de cada una de las autoridades competentes en materia de protección a los animales e identificar problemas de maltrato o crueldad en animales de compañía.

El curso abordó dos temas “Autoridades competentes en materia de protección a los animales”, y “El maltrato animal y sus efectos en la sociedad”.

Fotografía 58. Eventos PAOT



FUENTE: PAOT, 2013



De igual manera, el día 23 de octubre de 2013, en el Auditorio Octavio Paz del Senado de la República, se llevó a cabo el Primer Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el Cambio Climático, convocado por la Comisión Especial de Cambio Climático de este órgano legislativo y por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), dicho foro se llevó a cabo con la finalidad de que expertos y estudiosos del derecho ambiental, analizarán no sólo el conjunto de instrumentos de política y gestión pública ambiental con los que cuenta hoy el país; sino, sobre todo, para discutir la manera en que están siendo aplicadas o, por el contrario, ignoradas, las herramientas jurídicas que fueron diseñadas a lo largo de estas dos últimas décadas para proteger el capital natural de México y, principalmente, para garantizar el bienestar y la justicia ambiental para todos los mexicanos.

Este Foro contó con la presencia de la senadora Silvia Garza Galván, presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado; y Miguel Ángel Cancino, titular de la PAOT, así como el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Juan José Guerra Abud; el subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Semarnat, Rodolfo Lacy Tamayo; el titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Francisco Moreno Merino; la presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF (TCADF), Yazmín Esquivel Mossa, y el presidente de la Junta de Coordinación Política, senador Jorge Luis Preciado Rodríguez.

En las mesas de discusión se contó con la participación de destacados especialistas en materia judicial, ambiental y cambio climático, como Antonio Azuela de la Cueva, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Enrique Provencio Durazo, ex Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF y actual director general de Investigación Estratégica del Instituto “Belisario Domínguez”; Andrea Zambrana Castañeda, magistrada del Poder Judicial Federal; Gustavo Alanís Ortega, director general del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Marisol Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Samuel Ibarra Vargas, gerente de Asuntos Públicos y Regulatorios AgroBIO México, A.C.

La participación de los asistentes a este Primer Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el Cambio Climático fue muy activa y, sin lugar a dudas, enriqueció notablemente la discusión de este tema de enorme trascendencia para México y el mundo.

Así mismo los días 7, 8 y 9 de noviembre, se llevó a cabo el Coloquio Nacional “Agua Subterránea en México”, en el que la PAOT reunió a expertos para analizar la situación del agua subterránea en nuestro País. Durante los tres días que duró el coloquio, investigadores nacionales y extranjeros abordaron 18 temas relacionados con el agua subterránea. También se presentaron trabajos procedentes de 13 estados de la República, los cuales fueron previamente evaluados y

seleccionados por especialistas en el tema. El principal objetivo fue hacer un llamado a las autoridades mexicanas para contar con información clara, confiable y accesible en materia de agua subterránea.

Fotografía 59. Senado de la República y Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México



FUENTE: PAOT, 2013

Algunos otros eventos que también destacaron durante este periodo fueron: la “3ra. Feria Verde Azcapotzalco”, organizada por la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo de la Delegación Azcapotzalco y la administración del Centro Verde; los “Reciclatrones de Residuos Electrónicos”, organizados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el “Foro Ambiental 2013” y la “4ta. Jornada de Ornitofauna y el arbolado”, organizados por el Instituto Politécnico Nacional.

### 3.4 Posicionamiento en medios de comunicación

Durante los meses de enero a noviembre, la PAOT logró un importante posicionamiento en los medios de comunicación; esto, debido a que los temas que la institución genera han sido de gran interés y atracción, alcanzando un total de 1,266 impactos en el periodo.

Tabla 19. Presencia de la PAOT en medios radiofónicos, impresos y electrónicos.

Presencia de la PAOT en medios radiofónicos, impresos y electrónicos* (ENERO–NOVIEMBRE 15, 2013)			
Prensa	Radio	Televisión	Internet
721	325	51	169
Total: 1,266 Impactos reportados durante el periodo			
*Monitoreo realizado a través de la síntesis informativa			



FUENTE: PAOT, 2013

Entre los temas de mayor relevancia para los medios durante este periodo, destacan:

- Crecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- Operativo de verificación a construcciones que solicitaron la aplicación de la norma 26.

Asimismo, el interés mediático se centró en:

- **Construcciones irregulares**, principalmente en las delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Coyoacán.
- **Incremento de denuncias en la PAOT**, principalmente por violaciones al uso de suelo.

Fotografía 60. Construcciones irregulares



FUENTE: PAOT, 2013



Por otra parte, una tarea permanente desde la creación de la PAOT ha sido la elaboración y distribución de la Síntesis Informativa, que además de hacer acopio diario de notas especializadas y publicadas en los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, incorpora resúmenes y versiones estenográficas de las participaciones de los servidores públicos de la PAOT en programas de radio, televisión o reportajes especiales.

Gracias a este servicio informativo que proporciona la Procuraduría, sus usuarios pueden disponer de un monitoreo diario que recopila la mayoría de las noticias ambientales y de desarrollo urbano del Distrito Federal dadas a conocer en los diferentes medios de comunicación.

A partir de este acopio es posible realizar periódicamente un análisis cualitativo –Análisis de Medios- que sirve como instrumento para fortalecer la defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México.

De esta manera, la PAOT conoce el comportamiento mediático en materia ambiental y territorial, destacando las principales afectaciones en cada delegación, así como la presencia institucional en los medios de comunicación.

### **Boletín PAOT**

A través del Boletín PAOT, la PAOT informa ágilmente sobre las acciones que realiza la institución en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

En el documento digital se publica mensualmente información institucional relevante, destacando las diferentes actividades que realizan los servidores públicos de la PAOT a favor de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de la población del Distrito Federal.

A la fecha se han publicado 5 números (correspondientes a los meses de julio a noviembre).

Fotografía 61: Boletín PAOT



FUENTE: PAOT, 2013

## Territorio Ambiental

Aunado a lo anterior y como parte de las acciones que en materia de difusión del quehacer institucional ha emprendido esta Procuraduría durante el periodo reportado, se continuó produciendo y transmitiendo semanalmente, (a través de Opus 94.5 y Radio México Internacional) un programa de radio de la serie “Territorio Ambiental”, espacio que coproduce la PAOT gracias a la firma del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Cabe mencionar que el 12 de enero concluyó la segunda temporada con la transmisión de dos programas y el día 19 del mismo mes, inició una tercera temporada concluyendo el día 14 de septiembre, registrando la transmisión de 35 programas. De igual manera el día 21 de septiembre dio inicio la cuarta temporada, registrando hasta la fecha **8 programas transmitidos** en los que participaron servidores públicos, académicos y representantes de la sociedad civil, entre ellos:

- Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
- Lic. Marco Antonio Esquivel, Subprocurador de Asuntos Jurídicos de la PAOT
- Dr. René Drucker Colín, Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del D.F.
- Dra. Julieta Norma Fierro Gossman, Investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM y profesora de la Facultad de Ciencias.
- Mtra. Julia Carabias Lillo, Directora de Natura Mexicana, A.C.
- Dr. José Francisco Bernal Stoopen, Director General de Zoológicos y Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente del D.F.

- Ing. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT.

Fotografía 62. Territorio Ambiental



FUENTE: PAOT, 2013

## Redes Sociales

Continuando con la promoción de actividades en materia de participación ciudadana y difusión, la PAOT siguió afianzando el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, al mantener constantemente activos y actualizados sus sitios en Facebook, Twitter y YouTube, así como respondiendo oportunamente a las comunicaciones a través del correo electrónico institucional [contacto@paot.org.mx](mailto:contacto@paot.org.mx).



De esta manera destacan los siguientes datos:

### Twitter



El perfil de la PAOT en Twitter es un medio recurrente dentro de las redes sociales y desde su creación en mayo de 2011 hasta 15 de noviembre de 2013 contaba con 3,211 seguidores, se siguen 564 cuentas y se han recibido 2,358 tweets.

En este perfil también se ofrece orientación directa a la ciudadanía, manteniendo un vínculo constante y actualizado a fin de responder, en la medida de lo posible, a cada una de las inquietudes que en este medio se expresan.

Fotografía 63. Twitter PAOT.



FUENTE: PAOT, 2013

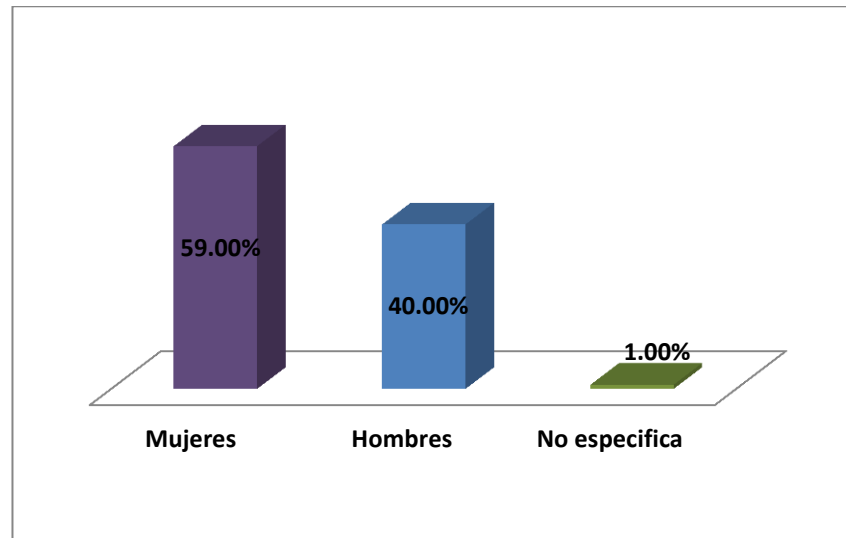
## Facebook

Sin duda, la red social que sigue siendo más recurrente entre los seguidores de los diferentes perfiles de la PAOT es Facebook, pues al periodo reportado la página registra 4,477 “Me gusta”.

También se puede observar que predomina la población femenina dentro de los seguidores con un 59%, en contraste con un 40% de población masculina; y, en ambos casos el rango de edad va de los 13 hasta los 55 años de edad, mientras que existe un 1% que no especifica su sexo.

Debido a los temas que aborda la institución, el rango de edad más activo es el de 25 a 34 años, en ambos sexos.

Gráfico 31. Sexo de la población seguidora del perfil de Facebook



FUENTE: PAOT, 2013

Las personas que siguen el perfil de la PAOT no sólo son del Distrito Federal, pues se registra un importante porcentaje que proviene de otras entidades de la República Mexicana y otros más de distintos países del mundo.

## YouTube

En cuanto al canal de YouTube, en el periodo reportado se publicaron **53 videos**, los cuales ha **registrado 4,319 reproducciones**, cuenta con **24 acciones de “Me gusta”**, **13 videos compartidos** y **5 comentarios**; hay **31 suscriptores al canal**.

Entre los temas más comentados en redes sociales destacan:

- La investigación iniciada por la PAOT por la venta de “pollitos pintados”.
- “Delitos Ambientales”, tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental”, que contó con la participación del Dr. Samuel Ibarra, Ex Fiscal Especial para Delitos Ambientales de la PGJDF.
- “Planeación Urbana” tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental” que contó con la participación del Arq. Roberto Eibenschutz, Profesor Investigador de la UNAM.



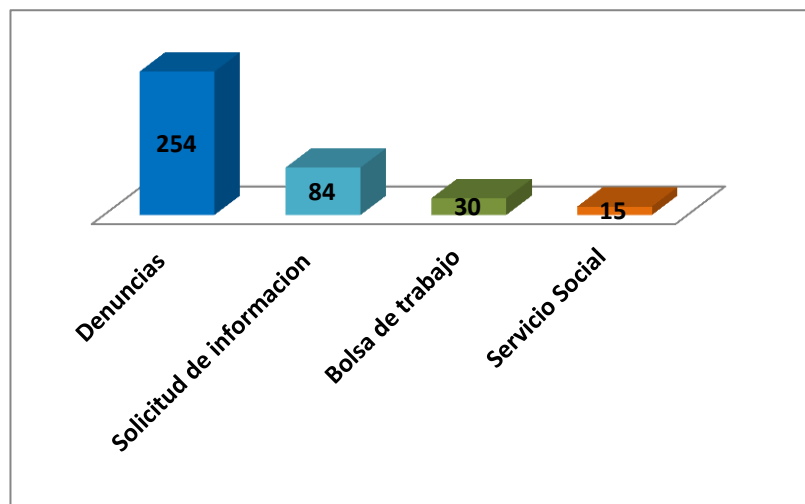
- “Cuenca de México” tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental, que contó con la participación del Dr. Manuel Perló Cohen, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- “Políticas Ambientales y Urbanas desde la Academia”, tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental que contó con la participación del Dr. Vicente Ugalde, Profesor Investigador del Colegio de México.

### Correo contacto@paot.org.mx

Con la finalidad de lograr un acercamiento más directo con los ciudadanos, se creó la cuenta de correo electrónico contacto@paot.org.mx, a través de la cual la población puede hacer llegar sus dudas, comentarios y sugerencias sobre diversos temas en materia ambiental y urbana. También mediante esta cuenta se pueden realizar y ratificar denuncias, así como brindar información sobre temas de servicio social y bolsa de trabajo dentro de la institución.

Hasta la fecha se han recibido **383 correos** de diferentes temas, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfico 32. Principales temas en el correo [contacto@paot.org.mx](mailto:contacto@paot.org.mx)



FUENTE: PAOT, 2013

## 6. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal presenta el informe de avances del Programa Anual de Trabajo 2013. Este programa se presentó en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y a la fracción II, del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En este documento se da cuenta de las acciones realizadas al amparo del Programa Anual de Trabajo 2013 el cual ofrece un marco programático necesario para que la Procuraduría, durante el ejercicio fiscal 2013, ejerza plenamente sus atribuciones legales.

A través del PAT 2013, la PAOT incidió de manera positiva en la ordenación del medio ambiente y el territorio, específicamente mediante la implementación de Estrategias que, de manera interrelacionada, dieron cumplimiento a las disposiciones normativas en materia ambiental y urbana. Contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Federal, fortaleciendo la articulación entre la aplicación del marco legal ambiental y el marco urbano y, entre otros, promoviendo la efectividad de las políticas públicas en la materia y la coordinación interinstitucional.

Debe señalarse que desde el inicio de la gestión del Licenciado Miguel Ángel Cancino Aguilar al frente de la Procuraduría, ha sido su determinación alcanzar el objetivo fundamental de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho al medio ambiente y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra Ciudad.

Las actividades desempeñadas en este periodo se enfocaron en la defensa del derecho de los habitantes del Distrito Federal a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como contener las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

A continuación, se presenta el seguimiento de metas planteadas en Programa Anual de Trabajo 2013 cuyas acciones se realizaron con estricto apego a los principios de legalidad, justicia, imparcialidad, respeto, honradez, profesionalismo, pluralidad, simplificación, agilidad, economía, transparencia y sustentabilidad.





#### 4.1 Eje Estratégico 1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental

Para la PAOT es un asunto prioritario vigilar el cumplimiento de la legislación en el ámbito de la protección del deterioro urbano-ambiental o riesgo, incluyendo aquellas zonas y espacios abiertos monumentales, así como monumentos del patrimonio urbanístico arquitectónico de importancia para el Distrito Federal.

En ese sentido, la Estrategia que nos ocupa está estrechamente ligada con el cumplimiento de los cuatro Objetivos de la Agenda 2015, concretamente los siguientes: “1. Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal”; 2. Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley”; “3. Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales del Distrito Federal” y “4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales”.

Con el fin de definir la actuación de la Procuraduría, el presente Eje Estratégico se desagrega en estrategias, líneas de acción y metas que se muestran en la siguiente Tabla.

Tabla 20. Eje Estratégico 1

Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas a 2013	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.	Monitoreo y evaluación de los principales factores de presión que propician el incumplimiento normativo.	Analizar los patrones conductuales y las disposiciones jurídicas asociadas a los principales incumplimientos normativos en materia ambiental y urbana en el Distrito Federal.	4 Estudios en materia ambiental y de ordenamiento territorial.  409 Dictámenes técnicos y periciales  1 Evaluación de daños ambientales en barrancas, suelo de conservación, áreas verdes, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental.	25% de avance 1 Estudios en materia ambiental y de ordenamiento territorial.  Meta cumplida y superada en 17%. 350 Dictámenes técnicos y periciales.  Meta cumplida y superada en un 200% 3 Evaluaciones de daños ambientales en barrancas, suelo de conservación, áreas verdes, áreas naturales protegidas y áreas de valor



Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas a 2013	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
				ambiental.
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.	Seguimiento del cumplimiento del normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano que propician impunidad e ilegalidad.	Dar seguimiento al cumplimiento del normativo de las actividades de alto impacto ambiental y urbano que puedan incurrir en violaciones o incongruencias de usos de suelo urbano.	Observancia del cumplimiento del normativo de 2 obras de alto impacto en la Ciudad de México.	Meta cumplida y superada en 50%  Observancia del cumplimiento del normativo de 3 obras de alto impacto en la Ciudad de México.

#### 4.2 Eje Estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio

Una de las atribuciones más relevantes de la PAOT es la atención de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, por lo que durante esta gestión se ha visualizado como una herramienta institucional para atender los procesos de deterioro urbano-ambiental. En este sentido, la PAOT ha enfocado grandes esfuerzos en la atención y resolución de los procedimientos iniciados.

Lo anterior, toda vez que si bien los resultados benefician en primera instancia a los denunciantes, la resolución de cada denuncia e investigación se traduce en mejores condiciones de vida para la población del Distrito Federal.

En ese sentido, el Eje Estratégico 2, al igual que el primer eje, está fuertemente vinculado con el cumplimiento de los cuatro Objetivos de la Agenda 2015, concretamente los siguientes: “1. Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal”; 2. Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley”; “3. Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales del Distrito Federal” y “4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales”.

Tabla 21. Eje Estratégico 2



Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre	
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en el Distrito Federal.	Aplicar protocolos de calidad en la atención de denuncias.	Recibir 2, 200 denuncias ciudadanas.	Meta cumplida y superada en un 25%	
			Atender las denuncias ciudadanas de manera oportuna.	Actividad permanente	
			Concluir el 80% de las investigaciones iniciadas por año.	Actividad permanente. Se concluyó con el rezago del año 2010	
			4,000 reconocimientos de hechos.	Meta cumplida y superada en un 13%	
			Emitir 10 recomendaciones	2 recomendaciones. 20% de avance	
		Identificar hechos susceptibles de investigación de oficio.	Iniciar 100 Investigaciones de oficio.	Meta cumplida y superada en un 24%	
		Promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental y territorial y la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Concluir el 20% de las investigaciones mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos.	Actividad permanente	
		Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la PAOT.	Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones.	Dar seguimiento a las 100% recomendaciones emitidas por la PAOT.	Actividad permanente
			Acercar los servicios de la PAOT a población del Distrito Federal en cada una de sus 16 delegaciones.	Instalar 16 módulos en las delegaciones para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	3 módulo instalado. 19% de avance
				Operar un módulo móvil en sitios públicos para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Actividad cumplida



#### 4.3 Eje Estratégico 3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente

El Eje de institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente, adoptada por la PAOT para el ejercicio fiscal 2013, tiene un enfoque integral y multidisciplinario para la revisión y actualización de la legislación aplicable, buscando la sinergia entre las autoridades competentes en temas transversales, para evitar la duplicidad de actuaciones y articular una efectiva procuración de justicia urbano-ambiental; así como con la elaboración de documentos de carácter técnico-científicos que soporten la toma de decisiones.

Además, considerando la problemática generada por el incumplimiento normativo en el Distrito Federal, resulta prioritario para la PAOT institucionalizar acciones pertinentes para la defensa del derecho al medio ambiente en el ámbito de su competencia, incluyendo las acciones judiciales y jurisdiccionales para la defensa del derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.

Es importante resaltar que el presente Eje está relacionado con los Objetivos 1, 3 y 4 de la Agenda 2015: “1. Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal”; “3. Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales del Distrito Federal” y “4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales”.

En ese sentido, la PAOT plantea líneas de acción y metas relacionadas con la elaboración de proyectos e iniciativas de ley, elaboración de dictámenes técnicos y periciales, validación del cumplimiento de resolutivos, evaluación de daños ambientales y, entre otros, presentación de demandas de litigio estratégico.

Tabla 22. Eje Estratégico 3

Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
3.-Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	<b>Ejercer acciones judiciales y jurisdiccionales para reparar el daño y defender el derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.</b>	Promover el inicio de acciones judiciales y jurisdiccionales.	55 demandas de litigio estratégico.  13 de demandas en representación del interés legítimo.  Rendir el 100% de dictámenes periciales solicitados.	58 demandas de litigio estratégico. Meta cumplida y superada en un 5%  9 de demandas en representación del interés legítimo. 69% de avance.  Actividad permanente

#### 4.4 Eje Estratégico 4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal

Como se ha dado cuenta en apartados anteriores, el marco normativo aplicable al presente Programa Anual de Trabajo 2013 se encuentra regulado en diversas leyes que atienden las materias ambientales y urbanas, sin embargo, de la experiencia de la PAOT se advierte que, tratándose de la gestión en materia urbano-ambiental del Distrito Federal, la legislación resulta dispersa y de difícil aplicación.

En ese sentido, es prioritario para la PAOT modernizar y consolidar un marco normativo integral que regule los diversos instrumentos de planeación del territorio y, a su vez, que permita que el diseño y ejecución de políticas públicas ambientales y urbanas sea revisado, evaluado y armonizado para hacer efectiva una gestión del territorio urbano-ambiental.

Para atender las preocupaciones antes plasmadas, la PAOT ha desarrollado el Eje Estratégico que nos ocupa considerando líneas de acción y metas concretas que permitirán a la Procuraduría incidir de manera positiva en la gestión urbano-ambiental y, progresivamente, en la modernización de los instrumentos de la planeación del territorio.

Tabla 23. Eje Estratégico 4

Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
4.- Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.	Modernización de los instrumentos de planeación del territorio, para contar con un solo ordenamiento integral.	Generar recomendaciones y sugerencias en materia de modernización jurídico-administrativa para mejorar la gestión urbano-ambiental.	5 sugerencias legislativas.	Meta sin avance que reportar
		Generar observaciones a los instrumentos de planeación del territorio.	5 Opiniones jurídicas a proyectos de reformas a leyes, reglamentos.	Meta cumplida y superada en un 140%. 11 Opiniones jurídicas a proyectos de reformas a leyes, reglamentos.
		Participar en las consultas públicas de los programas de desarrollo urbano.	200 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Meta cumplida y superada en un 51%. 302 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.



			Participar en la elaboración de 5 normas ambientales	
--	--	--	--	--

#### 4.5 Estrategia 5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley

La PAOT advierte que la promoción de la participación social constituye un instrumento fundamental para lograr el fortalecimiento de la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, así como para garantizar el derecho al medio ambiente y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra Ciudad.

Por lo anterior, la Procuraduría plantea a través del Eje que nos ocupa, la realización de una serie de acciones estrechamente vinculadas con la promoción de la participación ciudadana como son: difusión; orientación sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas; distribución de material gráfico informativo; así como participación en medios de comunicación.

Además, la PAOT identifica como aspecto prioritario la promoción de la gestión institucional bajo el criterio de máxima transparencia en la rendición de cuentas y, entre otros, en el acceso efectivo a la información pública de la Procuraduría.

Para implementar dicha Estrategia se han planteado las líneas de acción y metas que se definen en la siguiente Tabla.

Tabla 24. Eje Estratégico 5

Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
5.- Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Difundir y comunicar los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas en foros, eventos públicos, redes sociales y otros canales.	Talleres promoción de derechos ambientales y urbanos e igualdad de género: 50  Jornadas ciudadanas: 140	Meta cumplida y superada en un 2%. 51. Talleres promoción de derechos ambientales y urbanos e igualdad de género.  Jornadas ciudadanas: 80. 57% de avance
		Asesorar a la población del Distrito Federal sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos y obligaciones.	Brindar 3,435 asesorías	3,196 asesorías. 93% de avance
	Promover la	Promover esquemas de	Vinculación con redes	Actividad



Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
5.- Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	participación social para vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana.	vigilancia del cumplimiento voluntario de la Ley en materia ambiental y urbana.	y/o comités de vigilancia en materia ambiental y urbana.	permanente
	Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública ambiental y urbana.	Atender las solicitudes de información pública y datos personales.	Dar respuesta a 500 solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.	399 solicitudes de información atendidas. 87% de avance
		Facilitar el acceso a la información a través de los medios electrónicos de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en las redes sociales.  Incrementar en un 3% el número de visitas al portal de la página Web.	Actividad permanente
		Sistematizar y brindar acceso a la información relativa al cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial mediante el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Posicionar al Centro de Información y Documentación de la PAOT como espacio de contenedor de información relativa al de temas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial.	Actividad permanente: Creación del Boletín del CEIDOC.
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y urbanos y en el cumplimiento de las obligaciones en la materia:	Producción y transmisión de 35 programas radiofónicos (“Territorio Ambiental”) y cápsulas promocionales, en el marco del convenio de colaboración IMER-PAOT	Meta cumplida al 100%
	Promover la legislación ambiental y territorial, así	Informar, orientar y difundir entre la población el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia	Orientaciones: 4,000	4,467 Orientaciones Meta cumplida y



Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre	
5.- Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	como los servicios de la PAOT, entre la población del DF.	ambiental y de ordenamiento territorial, así como los servicios que ofrece la Procuraduría.		superada en un 12%	
		Difundir los servicios institucionales, los derechos ambientales y urbanos; así como la cultura de la legalidad entre los habitantes del DF, a través de la distribución de materiales de difusión.	Distribución de materiales de difusión: 60,000	48,261 Distribución de materiales de difusión. 80% de avance	
		Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	Publicaciones (impresas y electrónicas): 2	Meta cumplida Boletín PAOT Boletín CEIDOC	
	Fortalecer la presencia mediática de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en los medios de comunicación.	Impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos): 937.	Meta cumplida y superada en un 32%. 1,231, Impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos):	
	Incorporar acciones con perspectiva de igualdad de género.	Realizar acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las actividades de la PAOT.	Un programa de trabajo que incorpore la defensa y el ejercicio de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales desde la perspectiva de igualdad de género.		Meta cumplida
			Integrar entre los segmentos de población objetivo a grupos vulnerables como los discapacitados	Realizar tres reuniones informativas con asociaciones dedicadas a la atención de grupos vulnerables	Dos reuniones informativas con asociaciones dedicadas a la atención de grupos vulnerables





#### 4.6 Estrategia 6. Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

La PAOT ha identificado en diversos documentos que la falta o deficiencia de capacidades institucionales motiva el incumplimiento y la falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Por lo anterior, la PAOT ha planteado una serie de líneas de acción enfocadas a fortalecer el nivel de profesionalización de sus funcionarios; mejorar la coordinación interinstitucional y con el resto de autoridades competentes; y mejorar las tecnologías de la información que faciliten el intercambio de información.

Cabe señalar que el Eje que nos ocupa se encuentra estrechamente vinculado con el Objetivo fundamental de la PAOT, tratándose de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana; así como con el Objetivo 4 de la Agenda 2015 de la PAOT “4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales”.

El Eje se desagrega en las siguientes líneas de acción y metas.

Tabla 25. Eje Estratégico 6

Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
6.- Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Consolidar la institución para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Mejorar el nivel de profesionalización.	25 cursos con un total de 797 horas.	Número de cursos 24 Número de horas 39% de avance con 316 hora de capacitación
		Participación en foros académicos nacionales e internacionales.	3 participaciones en foros nacionales o internacionales	Meta cumplida en un 100%
		Trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender en tiempo las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Actividad permanente
		Trabajo coordinado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Atender en tiempo los puntos de acuerdo de la Asamblea	Actividad permanente



Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas	Porcentaje de cumplimiento al 15 de noviembre
6.- Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.			Legislativa del Distrito Federal.	
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Gestionar convenios de coordinación o de colaboración para el cumplimiento del normativo ambiental y urbano.	Suscribir 15 convenios.	17 convenios suscritos. Meta cumplida y superada en un 13.3%.
	Adoptar e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el intercambio de información ambiental y urbana: (licencias, permisos, manifestaciones de construcción, impacto ambiental).	Diseñar, generar e implementar nuevas tecnologías de desarrollo informático y de comunicación que faciliten la operación de manera eficaz y eficiente.	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica de la PAOT.  Fortalecer el Centro de Información y Documentación de la PAOT	Actividad permanente
	Implementar un sistema integral de asesoría que apoye a informar a la población sobre los trámites y servicios para el cumplimiento normativo ambiental y de ordenamiento territorial.	Consolidar el micrositio de atención ciudadana.	Actividad permanente	

## 7. EJERCICIO PRESUPUESTAL RESPONSABLE

### 5.1 Gestión Administrativa

Debido a que la información contable presupuesta se presenta días posteriores a la conclusión del mes, la información que a continuación se presenta tiene como fecha de corte el 31 de octubre.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2013, autorizó la cantidad de \$102'708,291.00 para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

La Cámara de Diputados, en anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos, aprobó recursos por la cantidad de \$12'980,000.00 para el Programa para la "Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal" segunda etapa, los cuales serán ejercidos a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT), en el marco del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas.

Mediante oficio DGPP/3661/2013 fechado el 08 de noviembre de 2013, la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas, valida la información relativa a la evolución presupuestal con cifras definitivas al mes de octubre, que se muestran en el cuadro siguiente.

**Tabla 26. Evolución del presupuesto 2013 por capítulo de gasto enero-octubre 2013**

Capítulo de gasto	Descripción	Anual Autorizado	Modificado	Programado al Periodo	Ejercido	Variación Programado al periodo - ejercido	Variación % modificado anual - ejercido	Variación % Programado al periodo - ejercido
1000	Servicios Personales	73,770,433.00	73,770,433.00	56'475,036.00	47,975,862.41	8,499,173.59	65.03	84.95
2000	Materiales y Suministros	3,184,000.00	2,428,198.32	2,130,687.32	1,349,886.42	780,800.90	55.59	63.35
3000	Servicios Generales	25,753,858.00	26,302,759.68	20,022,920.68	15,308,167.91	4,714,752.77	58.20	76.45
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	206,900.00	206,900.00	58,246.92	148,653.08	28.13	28.13
<b>TOTAL</b>		<b>102,708,291.00</b>	<b>102,708,291.00</b>	<b>78'835,544.00</b>	<b>64,692,163.66</b>	<b>14,143,380.34</b>	<b>62.99</b>	<b>82.06</b>

FUENTE: PAOT, 2013

Al 31 de octubre de 2013, se presenta un presupuesto ejercido del 62.99% con respecto al presupuesto modificado autorizado, y un 82.20% con respecto al presupuesto programado a la



fecha que se reporta, cabe hacer mención que a la fecha, el presupuesto modificado no incluye los recursos federales.

### **Capítulo 1000 “Servicios Personales”**

Presenta un ejercicio del 84.95%, con respecto al presupuesto programado, y un 65.03% con respecto al presupuesto anual autorizado.

Durante el periodo que se reporta, se contrataron con cargo a la partida 1211 “Honorarios Asimilables a Salarios” 19 prestadores de servicio, en los folios que nos fueron autorizados para el ejercicio 2013.

### **Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”**

En este capítulo se ejerció el 63.35% del presupuesto programado, y el 55.59% del presupuesto anual autorizado, la variación obedece a la economía generada en el consumo de combustibles y lubricantes, al retraso en la entrega de la facturación correspondiente a materiales y útiles de oficina, adquisición de tóner, material eléctrico y electrónico, encontrándose en proceso de licitación y/o adjudicación los uniformes del personal de la Procuraduría.

Al periodo reportado los contratos adjudicados más significativos son:

- ✓ Adquisición de materiales y útiles de oficina, por \$179,999.53
- ✓ Adquisición de papel bond, por \$119,000.00
- ✓ Adquisición de tóner, por \$614,815.14
- ✓ Adquisición de agua purificada por \$49,982.40
- ✓ Adquisición de material eléctrico por \$50,036.21
- ✓ Adquisición de combustible y lubricantes, por \$720,000.00

### **Capítulo 3000 “Servicios Generales”**

El monto ejercido en este capítulo presentó un avance del 76.45% con respecto al presupuesto programado al periodo y 58.20% con respecto al presupuesto anual autorizado; la variación obedece al retraso de la facturación correspondiente, al servicio de agua, energía eléctrica, telefonía tradicional, servicio de acceso a internet, otros arrendamientos, capacitación, estudios, servicio de impresión, seguros de bienes patrimoniales, fotocopiado, conservación y mantenimiento menor de inmuebles; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, servicio de limpieza, difusión en radio y televisión, y a congresos y convenciones principalmente.

En éste capítulo de gasto destacan los siguientes contratos celebrados a la fecha:



- ✓ Servicio enlace de internet por un importe de \$1'084,020.00
- ✓ Servicio de mensajería por un importe de \$102,944.72
- ✓ Servicio de arrendamiento del inmueble por \$10'580,299.68
- ✓ Servicio de arrendamiento de estacionamiento para el parque vehicular por \$385,802.00
- ✓ Servicio de capacitación por \$620,516.04
- ✓ Servicio de fotocopiado por \$147,500.00
- ✓ Servicio de seguro de bienes patrimoniales por \$750,000.00
- ✓ Mantenimiento al inmueble por \$2'135,080.39
- ✓ Acondicionamiento de módulos móvil en delegaciones por \$174,000.00
- ✓ Mantenimiento del parque vehicular por \$254,100.00
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de comunicaciones voz y datos por \$600,042.29
- ✓ Servicio de limpieza por \$546,918.10
- ✓ Convenio con el Instituto Mexicano de la Radio por \$557,176.00
- ✓ Convenio con Medios y Modernidad S. de R.L. de C.V. por \$150,000.00
- ✓ Servicio de monitoreo de medios por un importe de \$251,720.00
- ✓ Realización de la mesa de trabajo denominada “Una Sustentabilidad para el Desarrollo de las Zonas Metropolitanas de México” por \$155,556.00
- ✓ Servicio de logística para llevar a cabo el evento de Procuración y Administración de la Justicia Ambiental por \$174,000.00

Con este ejercicio presupuestal se logró el avance de metas por actividad institucional que a continuación se detalla:



Tabla 27. Comparativo de metas programadas por actividad institucional enero –octubre 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S		
							FÍSICO		Diferencia Alcanzado v.s /Programado
							Programado (1)	Alcanzado (2)	
11					Procuración de Justicia				
	1	2	2	006	Gobierno Justicia Procuración de Justicia Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	Investigación	5,624	7,723	2,099
25					Ecología				
	1	2	4	014	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	Acción	192	281	89
20					Urbanización				
	1	2	4	015	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	Acción	129	202	73
12					Género				
	1	2	4	022	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción de igualdad de Género	Acción	190	205	15
14					Derechos Humanos				
	1	2	4	025	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos, Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	Acción	61,924	57,782	-4,142
09					Protección Civil				
	1	7	2	013	Gobierno Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1	1	0
04					Control y evaluación de la Gestión Gubernamental				
	1	8	5	002	Gobierno Otros Servicios Generales Otros Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,665	1,665	0



La variación en metas en la **actividad institucional 006** obedece a la necesidad de llevar a cabo un mayor número de actuaciones para el desahogo de las investigaciones, así como a un incremento en el número de denuncias recibidas y el inicio de investigaciones de oficio.

Con respecto a la **actividad institucional 014**, la variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la PAOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

Con respecto a la **actividad institucional 015**, la variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la PAOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

La ampliación de metas respecto a las programadas en la **actividad institucional 022**, obedece a que durante este periodo, se logró la vinculación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, aspecto que permitió la apertura a actividades específicas en materia de equidad de género, pues gracias a ésta y a otras actividades de vinculación, se pudieron llevar a cabo 29 talleres, mismos que en su mayoría se impartieron con grupos de población que pertenecen a los distintos módulos del Inmujeres en diversas delegaciones del Distrito Federal.

En este periodo, la PAOT participó en 68 eventos que abordaron la temática ambiental y urbana en el Distrito Federal, destacando el "Seminario de Análisis "A 25 años de la LGEEPA"; Foro "Alternativas de movilidad para nuestra capital"; Conmemoración Día de la Tierra "Crónicas Verdes" Ruo Calderón Salas; Cuarto reciclación de residuos electrónicos; Feria Delegacional de la Transparencia en Cuajimalpa; la 4ª Jornada de la Ornitofauna y el Arbolado del IPN; Feria de Servicio Social ENTS-UNAM y la 3ra. Feria Verde Azcapotzalco, entre otros.

Respecto a la **actividad institucional 025**, en los meses de enero a octubre del 2013, la PAOT no logró el total de las metas programadas debido a que por cuestiones de calendarización, logística, la temporada de elecciones y la conformación de nuevos comités ciudadanos de algunas delegaciones, la programación en dichas jornadas fue variando, aspecto que generó la cancelación de algunas de estas actividades y por ende la falta del cumplimiento total de las metas programadas en materia de "Jornadas Ciudadanas"

## 5.2 Adquisición de bienes y contratación de servicios



El Programa Anual de Adquisiciones 2013, se integró por un monto de \$15'935,532.00 validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que se consideró congruente con el techo presupuestal establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado de la notificación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante Oficio Circular OM/DGRMSG/020/2013, sobre la inclusión de la partida 3362 “Servicios de Impresión” en el Programa Anual de Adquisiciones de conformidad con la Nota Aclaratoria a las Modificaciones al Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se realizó la inserción respectiva quedando un Presupuesto Modificado del Programa Anual de Adquisiciones por \$16'225,532.00.

Al tercer trimestre, se realizaron diversas afectaciones presupuestales con el fin de aprovechar las economías resultantes de los contratos adjudicados, quedando un Presupuesto Modificado del Programa Anual de Adquisiciones por \$ 16'135,232.32.

Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 28. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 Servicios Personales	1'900,000.00	1'800,000.00	900,000.00	900,000.00	50.00%
2000 Materiales y Suministros	3'184,000.00	2'428,198.32	1'921,654.40	506,543.92	79.14%
3000 Servicios Generales	10'851,532.00	11'665,134.00	9'640,874.91	2,024,259.09	82.65%
5000 Bienes Muebles e Intangibles	0.00	206,900.00	136,896.23	70,003.77	66.17%
<b>TOTAL</b>	<b>15'935,532.00</b>	<b>16'100,232.32</b>	<b>12'599,425.54</b>	<b>3,500,806.78</b>	<b>78.26%</b>

FUENTE: PAOT, 2013

La diferencia entre lo programado y lo adjudicado se debe a que se encuentran pendientes de adjudicar talleres y cursos considerados en el programa anual de capacitación, así como la adquisición de vestuario y prendas de seguridad y de protección personal, cafeteras y licencias de software.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal el número de contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento es el siguiente:





Tabla 29. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento

Tipo de Procedimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Monto Total Adjudicado	Monto Total Ejercido
Licitación Pública Nacional	3			2						1			6	\$2,160,656.38	\$1,378,738.35
Licitación Pública Internacional															
Centralizadas	8		4		5	1							18	\$3,801,993.14	\$2,325,122.82
Invitación Restringida a Cuando Menos 3 Proveedores															
Entre dependencias	3		1	2	2	1	1	2	8	3			23	\$1,174,780.00	\$616,622.68
Adjudicación Directa Excepción a Licitación Art 54 LADF	2	1	2		1			1		1			8	\$3,223,832.61	\$1,777,589.25
Ampliaciones Art. 65 LADF				1									1	\$6,500.00	\$0.00
Adjudicación Directa Art 55 LADF	8	10	11	11	11	14	5	18	13	26			127	\$2,231,663.41	\$1,504,884.45
<b>Total de Procedimientos realizados</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>31</b>			<b>183</b>	<b>\$12,599,425.54</b>	<b>\$7,602,957.55</b>

Cabe mencionar que el monto ejercido en adjudicaciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, asciende a \$1,504,884.45, que representa el 9.35% del monto del Programa Anual Modificado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2013.

### 5.3 Situación Financiera

Los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Generales Contables aplicables.



Tabla 30. Estado de situación financiera al 31 de octubre de 2013

<b>Activos</b>	
<b>Activo Circulante</b>	
CAJA	30,000.00
BANCOS	27'938,130.47
CUENTAS POR COBRAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	103,400.26
	<b>28'071,530.73</b>
<b>Activo No Circulante</b>	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	32'036,141.14
DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES MUEBLES	-19'680,424.56
REVALUACIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6'262,585.16
PAGOS ANTICIPADOS	0.0
	<b>18'618,301.74</b>
<b>Total activo</b>	<b>46'689,832.47</b>
<b>Pasivos</b>	
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	3'115,929.38
PREVISIONES	785,375.09
	<b>3'901304.47</b>
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
PREVISIONES OBLIGACIONES LABORALES	<b>7'589,166.19</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>11'490,470.66</b>
<b>Capital</b>	
<b>Capital</b>	
APORTACIONES GOBIERNO DISTRITO FEDERAL	32'360,547.93
DONACIONES <sup>6**</sup>	295,900.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3'846,280.58
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	2'195,689.68
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,193,504.78
	<b>35,199,361.81</b>
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>46,689,832.47</b>

Los estados financieros que se presentan incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme al apartado IV.1 de la Norma para el Reconocimiento

<sup>6</sup> \*\* Este importe corresponde a la donación de un vehículo marca Nissan, modelo Sentra AE año 2002 que a la fecha se encuentra al servicio de la Coordinación Administrativa; 2 vehículos marca General Motors modelo Chevy año 1994 que en junio de 2004 fueron dados de baja; y un Peugeot modelo 306 STDQ modelo 2002 que a la fecha está al servicio de la Oficina del C Procurador, y que fueron donados a la PAOT mediante contrato de donación con “Emergencia 080 Ciudad de México, Fideicomiso Banco Mexicano 221628



de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Así mismo, la institución tiene como política contabilizar el efecto de la reexpresión del activo, y la reexpresión de la depreciación al cierre del ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto por la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la APF, se cuenta con un cálculo actuarial, a fin de reflejar los efectos tanto en la prima de antigüedad como en la indemnización pasada y futura.

El saldo reflejado en la cuenta de Impuestos por pagar, representa las retenciones y aportaciones pendientes de enterar a las instituciones recaudadoras por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas de Seguridad Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Impuesto Sobre Nóminas al Gobierno del Distrito Federal.

El saldo reflejado en provisiones de gasto corresponde a proveedores del ejercicio anterior por \$785,375.09, el incremento en esta cuenta corresponde a servicio personales, materiales y suministros y servicios generales recursos ejercidos, y pagados en el mes de octubre del presente ejercicio



Tabla 31. Estado de resultados cifras al 31 de octubre de 2013

C O N C E P T O	CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2013
<b>INGRESOS</b>	<b>68'617,784.58</b>
APORTACIONES	68'171,246.32
POR VENTA DE SERVICIOS	
PRODUCTOS FINANCIEROS	446,538.26
<b>MENOS:</b>	
COSTO DE OPERACIÓN	<b>64'419'676.69</b>
SERVICIOS PERSONALES	47,841,706.16
RECURSOS MATERIALES	1'329,886.42
SERVICIOS GENERALES	15,248,084.11
DEPRECIACIÓN	
<b>MAS (MENOS):</b>	
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<b>4,603.113</b>
GASTOS FINANCIEROS	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	
OTROS GASTOS	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4'193,504.73</b>

La PAOT DF, recibió aportaciones del Gobierno del Distrito Federal canalizadas directamente a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2006. La PAOT DF registra los gastos conforme al presupuesto mediante la figura conocida como “Cuenta por Liquidar Certificada”.

### ESTIMACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

Para el 31 de diciembre de 2013, se estima tener erogado el 99.49% del presupuesto programado modificado, por lo que, incluyendo los recursos federales por \$12'980,000.00 el gasto ejercido se distribuirá de la siguiente manera:



Tabla 32. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto enero-diciembre 2013 (estimado)

Capítulo de gasto	Descripción	Anual Autorizado	Modificado incluyendo recursos federales	Programado al Periodo	Ejercido	Variación Programado al periodo - ejercido	Variación % modificado anual - ejercido	Variación % Programado al periodo - ejercido
1000	Servicios Personales	73,770,433.00	73,770,433.00	73,770,433.00	73,470,433.00	300,000.00	99.59	99.59
2000	Materiales y Suministros	3,184,000.00	2,428,198.32	2,428,198.32	2,334,575.96	93,622.36	96.14	96.14
3000	Servicios Generales	25,753,858.00	36,748,499.68	36,748,499.68	36,561,537.65	186,962.03	99.49	99.49
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	2,741,160.00	2,741,160.00	2,730,509.31	10,650.69	99.61	99.61
<b>TOTAL</b>		<b>102,708,291.00</b>	<b>115,688,291.00</b>	<b>115,688,291.00</b>	<b>115,097,055.92</b>	<b>591,235.08</b>	<b>99.49</b>	<b>99.49</b>

Considerando las economías que podrían presentarse en el último trimestre del presente ejercicio en los diferentes contratos adjudicados, para el 31 de diciembre de 2013 se estima tener erogado el 96.33% del programa anual de adquisiciones, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 33. Estimado de las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto al 31 de diciembre

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 Servicios Personales	1'900,000.00	1'800,000.00	1,500,000.00	300,000.00	83.33%
2000 Materiales y Suministros	3'184,000.00	2'428,198.32	2,334,575.96	93,622.36	96.14%
3000 Servicios Generales	10'851,532.00	11'665,134.00	11,478,271.97	186,862.03	98.40%
5000 Bienes Muebles e Intangibles	0.00	206,900.00	196,249.31	10,650.69	94.85%
<b>TOTAL</b>	<b>15'935,532.00</b>	<b>16'100,232.32</b>	<b>15,509,097.24</b>	<b>591,135.08</b>	<b>96.33%</b>

## Índice de Fotografías

Fotografía 1. Módulo Móvil PAOT .....	11
Fotografía 2. Módulo delegacional en Xochimilco .....	12
Fotografía 3. Inauguración Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México.....	21
Fotografía 4: Curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: infracciones y delitos” .....	24
Fotografía 5: Puente colgante y base de las columnas del puente .....	26
Fotografía 6. AVA del DF con la categoría de “Barranca”, la superficie denominada “Barranca de Tarango .....	28
Fotografía 7. Estación de servicio el Calerón .....	31
Fotografía 8 Comparativo de imágenes satelitales (2001 vs 2012).....	36
Fotografías 9. Vistas del interior y exterior del predio en Calle Parque de Los Príncipes número 98	38
Fotografía 10. Prolongación Paseo de la Reforma .....	40
Fotografía 11. Prolongación Paseo de la Reforma II.....	40
Fotografía 12. Céfiro No. 120, avance de la obra al 7 de junio de 2013 .....	42
Fotografía 13. Arbolado Calle Pilares número 430.....	43
Fotografía 14. Gasolinera en Av. San José de los Cedros No. 30.....	46
Fotografía 15. Investigación Río de la Antigua No. 9.....	47
Fotografía 16. Calle Primera Cerrada 30 de Noviembre No. 1 .....	48
Fotografía 17. Obras ejecutadas utilizando la Norma General de Ordenación número 26.....	49
Fotografía 18. Construcción por la instalación de estaciones repetidoras de señal .....	50
Fotografía 19. Obras ejecutadas utilizando la Norma General de Ordenación número 26.....	52
Fotografía 20. Canal Nacional .....	53
Fotografía 21. Predios de la Delegación Milpa Alta.....	54
Fotografía 22. Censo diagnóstico de arbolado ubicado Carretera México-Toluca, .....	55
Fotografía 23. Censo Diagnóstico del arbolado del “Parque Reforma Social” .....	56
Fotografía 24. Sobrevuelos y operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera en la Delegación Milpa Alta .....	59
Fotografía 25. Inauguración del “Taller de alineación de proyectos para la zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta .....	61
Fotografía 26. Operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera.....	62
Fotografía 27. Asentamiento Humano Irregular Zorros-Solidaridad.....	64
Fotografía 28. Operativo Mala copa. ....	65
Fotografía 29. Programa de exhortos en materia de ruido.....	66
Fotografía 30. Delimitación del AVA y de la zona concesionada a MSP S.A. de C.V. ....	70
Fotografía 31. Censo de arbolado Autopista Urbana Oriente .....	76
Fotografía 32. Estado fitosanitarios de los árboles en Av. Eduardo Molina .....	77
Fotografía 33. Firma de convenio de colaboración con SEDUVI. ....	78
Fotografía 34. Reciclación PAOT.....	80
Fotografía 35. Convenio específico de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM .....	81
Fotografía 36. Convenio de Colaboración con la Delegacional en Xochimilco.....	81
Fotografía 37. Convenio de Colaboración la Delegación Iztapalapa .....	82



Fotografía 38. Reunión del grupo de trabajo para la actualización de Normas Ambientales.....	88
Fotografía 39. Construcción en Avenida de la Palma número 68. ....	92
Fotografía 40. Construcción ubicada en Calle de Farallón número 240.....	94
Fotografía 41. Aserraderos en Milpa Alta.....	95
Fotografía 42. Aserraderos en Milpa Alta 2.....	96
Fotografía 43. Capacitación sobre medición de ruido impartida por PAOT.....	103
Fotografía 44. CEIDOC y Boletín del Centro.....	112
Fotografía 45. Difusión del servicio social. ....	119
Fotografía 46. Certamen de Innovaciones en materia de transparencia.....	128
Fotografía 47. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles. ....	130
Fotografía 48. Participación de PAOT en talleres. ....	131
Fotografía 49. Participación Ciudadana.....	135
Fotografía 50. Reuniones con asociaciones.....	136
Fotografía 51. Módulos de atención de legisladores. ....	137
Fotografía 52. Programa “Prepa Sí”.....	138
Fotografía 53. Taller “Las funciones de la PAOT y el tema de Ruido” .....	138
Fotografía 54. Taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad” .....	139
Fotografía 55. Vinculación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal .....	140
Fotografía 56. Capacitación en la materia de Género y Derechos Humanos.....	141
Fotografía 57. XI Congreso Nacional ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.....	141
Fotografía 58. Eventos PAOT .....	142
Fotografía 59. Senado de la República y Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México .....	144
Fotografía 60. Construcciones irregulares.....	145
Fotografía 61: Boletín PAOT.....	146
Fotografía 62. Territorio Ambiental.....	148
Fotografía 63. Twitter PAOT. ....	149

### Índice de Gráficos

Gráfico 1. Denuncias Ciudadanas PAOT 2002-2013 .....	6
Gráfico 2. Medios de recepción de denuncias .....	7
Gráfico 3. Materias de las denuncias.....	7
Gráfico 4. Denuncias recibidas por mes .....	8
Gráfico 5. Materia de las investigaciones de oficio .....	13
Gráfico 6. Investigaciones de oficio por mes.....	13
Gráfico 7. Resoluciones 2011-2013 .....	14
Gráfico 8. Dictámenes emitidos por tema .....	15
Gráfico 9. Dictámenes emitidos para PGR y PGJDF .....	16
Gráfico 10. Dictámenes emitidos por demarcación política .....	16
Gráfico 11. Dictámenes emitidos por mes.....	17
Gráfico 12. Dictámenes técnicos por tipo de solicitante .....	18



Gráfico 13. Consultas jurídicas.....	87
Gráfico 14. Perfiles de los asistentes a capacitación .....	99
Gráfico 15. Participación en la capacitación Interna. ....	99
Gráfico 16. Préstamo de material.....	106
Gráfico 17. Materiales más consultados por temáticas.....	107
Gráfico 18. Donación al CEIDOC .....	111
Gráfico 19. Reseñas de materiales incorporados al Boletín del CEIDOC.....	111
Gráfico 21. Prestadores de servicio por Instituciones Educativas .....	117
Gráfico 22. Difusión de los programas de servicio social “Ornitofauna” .....	119
Gráfico 23. Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales por área.....	120
Gráfico 25. Perfil profesional de la PAOT 2013 .....	124
Gráfico 26. Solicitudes de acceso a la información .....	125
Gráfico 27. Asesorías 2013 .....	129
Gráfico 28. Actividades de participación ciudadana enero - noviembre 15, 2013.....	131
Gráfico 29. Actividades realizadas por mes .....	132
Gráfico 30. Sexo de la población atendida.....	133
Gráfico 31. Edad de la población orientada.....	133
Gráfico 32. Materiales de difusión distribuidos.....	134
Gráfico 33. Sexo de la población seguidora del perfil de Facebook .....	150
Gráfico 34. Principales temas en el correo contacto@paot.org.mx .....	151

### Índice de Imágenes

Imagen 1. Recepción de denuncias por delegación .....	9
Imagen 2. Recepción de denuncias por contorno .....	10
Imagen 3. Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México .....	22
Imagen 4. Boletines PAOT 2013.....	114
Imagen 5. CEIDOC .....	114
Imagen 6. Evaluación sección de transparencia del portal de internet la PAOT.....	126

### Índice de Mapas

Mapa 1. Río Santiago .....	23
Mapa 2. ANP Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla .....	29
Mapa 3. Mapa que muestra los 113 sitios identificados con áreas verdes en 2011 y lo que fue desapareciendo cada año analizado.....	37
Mapa 4. Céfiro No. 120 .....	41
Mapa 5. Seguimiento a la Resolución del “Cedral” .....	44





## Índice de Tablas

Tabla 1. Denuncias ciudadanas Módulo Móvil .....	11
Tabla 2. Investigaciones de oficio .....	12
Tabla 3. Acciones en materia judicial y jurisdiccional en las que ha intervenido la PAOT, estación de Servicio El Calerón.....	32
Tabla 4. Cronograma de sobrevuelos .....	58
Tabla 5. Discrepancias encontradas en el PDDU de 2010 para el ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes.....	67
Tabla 6. Seguimiento de arbolado .....	72
Tabla 7. Generación de residuos .....	73
Tabla 8. Valoración del estado fitosanitario y cantidad de árboles .....	74
Tabla 9. Asuntos contenciosos.....	89
Tabla 10. Capacitación Interna .....	97
Tabla 11. Cursos a impartirse en el último trimestre .....	100
Tabla 12. Capacitación PFIA 2013 .....	101
Tabla 13. Estudios PFIA 2013 .....	105
Tabla 14. Convenios de préstamos interbibliotecario .....	107
Tabla 15: Eventos de difusión.....	118
Tabla 16. Distribución de prestadores de Servicio Social por programa.....	121
Tabla 17. Comité de transparencia .....	127
Tabla 18. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles.....	129
Tabla 19. Presencia de la PAOT en medios radiofónicos, impresos y electrónicos.....	144
Tabla 20. Eje Estratégico 1 .....	153
Tabla 21. Eje Estratégico 2 .....	154
Tabla 22. Eje Estratégico 3 .....	156
Tabla 23. Eje Estratégico 4 .....	157
Tabla 24. Eje Estratégico 5 .....	158
Tabla 25. Eje Estratégico 6.....	161
Tabla 26. Evolución del presupuesto 2013 por capítulo de gasto enero-octubre 2013.....	163
Tabla 27. Comparativo de metas programadas por actividad institucional enero –octubre 2013 .....	166
Tabla 28. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto.....	168
Tabla 29. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento .....	169
Tabla 30. Estado de situación financiera al 31 de octubre de 2013.....	170
Tabla 31. Estado de resultados cifras al 31 de octubre de 2013 .....	172
Tabla 32. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto enero-diciembre 2013 (estimado) .....	173
Tabla 33. Estimado de las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto al 31 de diciembre .....	173



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

Coordinación Administrativa

**"2013 Año de Belisario Domínguez"**

México, D.F. a 31 de octubre de 2013

PAOT/05-300-400-1990-2013

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA  
Subsecretaria de Egresos  
Presente

**RECIBIDO**  
- 1 NOV 2013  
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE EGRESOS  
MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE  
EGRESOS "A"  
RECIBIDO

010 OCT 31 PM 5: 30

SECRETARIA  
DE FINANZAS

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Apartado "B" Inciso I del oficio circular No. SEDF/SE/3409/2013 fechado el 10 de octubre de 2013, y por instrucciones del Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, anexo al presente remito a usted tanto en forma impresa como digital, el reporte de compromisos de esta Procuraduría del ejercicio fiscal 2013, mediante los formatos A, y A1, debidamente requisitados.

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Coordinadora Administrativa

Lic. Leticia López Aguilar

CONTRALORIA INTERNA  
**RECIBIDO**  
Amir Cancino  
NOV. 1 2013  
9:20 hrs  
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

SUBSECRETARIA DE  
EGRESOS  
RECIBIDO

010 OCT 31 PM 4: 15

SECRETARIA  
DE FINANZAS  
7929

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar.- Procurador  
C. P. Alejandra Calderón Andrade.- Directora General de Egresos "A"  
C.P. Nora Nelly Martínez Pérez.- Contralora Interna de la PAOT

LLA/IPCT





SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
RESUMEN POR CLAVE DE SALDOS POR EJERCER 2013  
(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

HOJA: 2

DE: 2

CLAVE PRESUPUESTAL															IMPORTE			TOTAL (4) = (1+2+3)		
A	S	SB	UR	FI	F	SP	AI	PP	TR	FP	PTA	OR	TG	DI	DG	PY	FISCALES Y PROPIOS (1)		CRÉDITO (2)	FEDERALES (3)
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1591	0	1	1	00	00	2,655,679.00	0.00	0.00	2,655,679.00
3	30	PD	PA	1	2	4	014		1	02	1591	0	1	1	00	00	421,032.00	0.00	0.00	421,032.00
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	1591	0	1	1	00	00	5,069,918.69	0.00	0.00	5,069,918.69
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	1591	0	1	1	00	00	1,671,829.00	0.00	0.00	1,671,829.00
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1594	0	1	1	00	00	350.00	0.00	0.00	350.00
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1599	0	1	1	00	00	27,860.40	0.00	0.00	27,860.40
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	1599	0	1	1	00	00	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00
TOTAL																	25,794,570.59	0.00	0.00	25,794,570.59

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  
*[Signature]*  
C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

AUTORIZO  
*[Signature]*  
LIC. LETICIA LÓPEZ AGUILAR



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
RESUMEN POR CLAVE DE SALDOS POR EJERCER 2013  
(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

HOJA: 1 DE: 1

CLAVE PRESUPUESTAL															IMPORTE			TOTAL		
A	S	SB	UR	FI	P	SP	AI	PP	TR	FF	PTA	OR	TG	DI	DG	PY	FISCALES Y PROPIOS (1)	CRÉDITO (2)	FEDERALES (3)	(4) - (1+2+3)
																	130,178.30	0.00	0.00	130,178.30
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2111	0	1	1	00	00	4,041.42	0.00	0.00	4,041.42
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	2131	0	1	1	00	00	28,988.88	0.00	0.00	28,988.88
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	2141	0	1	1	00	00	100,680.80	0.00	0.00	100,680.80
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2141	0	1	1	00	00	462.60	0.00	0.00	462.60
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	2151	0	1	1	00	00	10,190.28	0.00	0.00	10,190.28
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	2151	0	1	1	00	00	2,065.00	0.00	0.00	2,065.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2151	0	1	1	00	00	1,418.03	0.00	0.00	1,418.03
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2161	0	1	1	00	00	138,494.10	0.00	0.00	138,494.10
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2211	0	1	1	00	00	2,831.00	0.00	0.00	2,831.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2231	0	1	1	00	00	3,248.40	0.00	0.00	3,248.40
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2441	0	1	1	00	00	3,574.10	0.00	0.00	3,574.10
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	2461	0	1	1	00	00	22,500.00	0.00	0.00	22,500.00
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	2461	0	1	1	00	00	18,312.65	0.00	0.00	18,312.65
3	30	PD	PA	1	2	4	022		1	02	2461	0	1	1	00	00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2481	0	1	1	00	00	3,753.06	0.00	0.00	3,753.06
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2491	0	1	1	00	00	9,354.85	0.00	0.00	9,354.85
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2531	0	1	1	00	00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
3	30	PD	PA	1	7	2	013		1	02	2541	0	1	1	00	00	12,821.77	0.00	0.00	12,821.77
3	30	PD	PA	1	7	2	013		1	02	2611	0	1	1	00	00	3.00	0.00	0.00	3.00
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	2611	0	1	1	00	00	102,295.42	0.00	0.00	102,295.42
3	30	PD	PA	1	2	4	014		1	02	2611	0	1	1	00	00	24,086.21	0.00	0.00	24,086.21
3	30	PD	PA	1	2	4	015		1	02	2611	0	1	1	00	00	46,214.04	0.00	0.00	46,214.04
3	30	PD	PA	1	2	4	022		1	02	2611	0	1	1	00	00	75,271.31	0.00	0.00	75,271.31
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	2611	0	1	1	00	00	108,771.00	0.00	0.00	108,771.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2711	0	1	1	00	00	59,537.00	0.00	0.00	59,537.00
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	2711	0	1	1	00	00	177,262.40	0.00	0.00	177,262.40
3	30	PD	PA	1	2	4	015		1	02	2711	0	1	1	00	00	41,963.00	0.00	0.00	41,963.00
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	2711	0	1	1	00	00	26.16	0.00	0.00	26.16
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2711	0	1	1	00	00	5,800.60	0.00	0.00	5,800.60
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	2731	0	1	1	00	00	22,203.52	0.00	0.00	22,203.52
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	2921	0	1	1	00	00				
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	2961	0	1	1	00	00				
TOTAL																	1,162,848.90	0.00	0.00	1,162,848.90

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  
*[Signature]*

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
LIC. LETICIA LOPEZ AGUILAR  
Administrativa





SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
RESUMEN POR CLAVE DE SALDOS POR EJERCER 2013  
(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

HOJA: 2 DE: 2

CLAVE PRESUPUESTAL																IMPORTE			TOTAL	
A	S	SB	UR	FI	F	SP	AI	FP	TR	FF	PTA	OR	TG	DI	DG	PY	FISCALES Y PROPIOS (1)	CRÉDITO (2)	FEDERALES (3)	(4) = (1+2+3)
3	30	PD	PA	1	2	4	014	1	02	3553	0	1	1	00	00		13,599.86	0.00	0.00	13,599.86
3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	02	3553	0	1	1	00	00		70,626.48	0.00	0.00	70,626.48
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3553	0	1	1	00	00		125,057.24	0.00	0.00	125,057.24
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3571	0	1	1	00	00		7,679.40	0.00	0.00	7,679.40
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3581	0	1	1	00	00		173,349.91	0.00	0.00	173,349.91
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3591	0	1	1	00	00		45,009.40	0.00	0.00	45,009.40
3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	3611	0	1	1	45	00		23,467.00	0.00	0.00	23,467.00
3	30	PD	PA	1	2	4	014	1	02	3611	0	1	1	45	00		11,600.00	0.00	0.00	11,600.00
3	30	PD	PA	1	2	4	015	1	02	3611	0	1	1	45	00		57,367.00	0.00	0.00	57,367.00
3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	02	3611	0	1	1	45	00		207,394.44	0.00	0.00	207,394.44
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3611	0	1	1	45	00		23,200.00	0.00	0.00	23,200.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3611	0	1	1	45	00		62,640.00	0.00	0.00	62,640.00
3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	02	3691	0	1	1	00	00		45,689.00	0.00	0.00	45,689.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3711	0	1	1	00	00		34,925.00	0.00	0.00	34,925.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3712	0	1	1	00	00		34,925.00	0.00	0.00	34,925.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3722	0	1	1	00	00		29,955.00	0.00	0.00	29,955.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3751	0	1	1	00	00		50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3761	0	1	1	00	00		84,299.60	0.00	0.00	84,299.60
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3781	0	1	1	00	00		5,100.00	0.00	0.00	5,100.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3781	0	1	1	00	00		612,360.00	0.00	0.00	612,360.00
3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	3831	0	1	1	00	00		45,654.00	0.00	0.00	45,654.00
3	30	PD	PA	1	2	4	015	1	02	3831	0	1	1	00	00		316,396.00	0.00	0.00	316,396.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3831	0	1	1	00	00		17,400.00	0.00	0.00	17,400.00
3	30	PD	PA	1	2	4	015	1	02	3841	0	1	1	00	00		17,400.00	0.00	0.00	17,400.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3921	0	1	1	00	00		42,846.00	0.00	0.00	42,846.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3969	0	1	1	00	00		31,509.66	0.00	0.00	31,509.66
3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	3969	0	1	1	00	00		407,782.00	0.00	0.00	407,782.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3981	0	1	1	00	00		407,782.00	0.00	0.00	407,782.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3982	0	1	1	00	00		1,387,376.00	0.00	0.00	1,387,376.00
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	3982	0	1	1	00	00		1,387,376.00	0.00	0.00	1,387,376.00
TOTAL																10,889,494.77	0.00	0.00	10,889,494	

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  
*[Signature]*

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
LIC. LETICIA LOPEZ AGUILAR



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
RESUMEN POR CLAVE DE SALDOS POR EJERCER 2013  
(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

HOJA: 1

DE: 1

CLAVE PRESUPUESTAL															IMPORTE					
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	PF	PTA	OR	TG	DI	DG	PY	FISCALES Y PROPIOS (1)	CRÉDITO (2)	FEDERALES (3)	TOTAL (4) = (1+2+3)
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	01	4152	0	1	1	00	00	12,824,842.09	0.00	0.00	12,824,842.09
3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	01	4152	0	2	1	00	00	148,653.08	0.00	0.00	148,653.08
3	30	PD	PA	1	2	4	014		1	01	4152	0	1	1	00	00	2,368,380.55	0.00	0.00	2,368,380.55
3	30	PD	PA	1	2	4	015		1	01	4152	0	1	1	00	00	394,295.42	0.00	0.00	394,295.42
3	30	PD	PA	1	2	4	022		1	01	4152	0	1	1	00	00	263,468.67	0.00	0.00	263,468.67
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	01	4152	0	1	1	00	00	11,635,105.46	0.00	0.00	11,635,105.46
3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	01	4152	0	2	1	00	00	280.00	0.00	0.00	280.00
3	30	PD	PA	1	7	2	013		1	01	4152	0	1	1	00	00	33,954.85	0.00	0.00	33,954.85
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	01	4152	0	1	1	00	00	10,326,867.22	0.00	0.00	10,326,867.22
3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	01	4152	0	2	1	00	00	20,280.00	0.00	0.00	20,280.00
TOTAL															38,016,127.34	0.00	0.00	38,016,127.34		

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  
  
C.P. ILDA PATRICIA CALCHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

AUTORIZÓ  
  
LIC. LETICIA LOPEZ AGUILAR  
Coordinadora Administrativa





SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
RESUMEN POR CLAVE DE SALDOS POR EJERCER 2013  
(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
RESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

HOJA: 1 DE: 1

CLAVE PRESUPUESTAL															IMPORTE			TOTAL		
A	S	SB	UR	FI	F	BF	AI	FP	TR	FF	PTA	OR	TG	DI	DG	PY	FISCALES Y PROPIOS (1)	CRÉDITO (2)	FEDERALES (3)	TOTAL (4) = (1+2+3)
3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5191	0	2	1	00	A30PA3002	12,953.08	0.00	0.00	12,953.08	
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	5191	0	2	1	00	A30PA3002	8,560.00	0.00	0.00	8,560.00	
3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5211	0	2	1	00	A30PA3002	86,500.00	0.00	0.00	86,500.00	
3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	02	5641	0	2	1	00	A30PA3002	280.00	0.00	0.00	280.00	
3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	02	5641	0	2	1	00	A30PA3002	11,720.00	0.00	0.00	11,720.00	
3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	5641	0	2	1	00	A30PA3002	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	
3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5661	0	2	1	00	A30PA3002	46,400.00	0.00	0.00	46,400.00	
3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5911	0	2	1	00	A30PA3002					
TOTAL																	169,213.08	0.00	0.00	169 8

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  
*[Signature]*

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
LIC. Leticia López Aguilar





SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A - 1  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
DETALLE POR CLAVE Y PROVEEDOR O CONTRATISTA 2013  
(Pesos)

RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FISCALES)  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

HOJA: 2 DE: 2

NÚMERO EJECUTIVO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	R.F.C.	CLAVE PRESUPUESTAL													DOCUMENTO DE COMPROMISO		EJERCIDO*	SALDO POR EJERCER				
			A	S	EB	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	PF	PTA	OR	TG	DI			EG	YY	NÚMERO (1)	IMPORTE DEL COMPROMISO ANUAL (2)
37	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	1531	0	1	1	00	00	S/N	200,000.00	24,244.65	175,755.35
38	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	1531	0	1	1	18	00	S/N	182,000.00	0.00	182,000.00
39	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	1541	0	1	1	00	00	S/N	600,000.00	0.00	600,000.00
40	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1548	0	1	1	00	00	S/N	675,000.00	614,150.83	60,849.17
41	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	014		1	02	1548	0	1	1	00	00	S/N	200,000.00	152,896.98	47,103.02
42	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	1548	0	1	1	00	00	S/N	200,000.00	132,989.06	67,010.94
43	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	1548	0	1	1	00	00	S/N	450,000.00	332,636.96	117,363.04
44	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1591	0	1	1	00	00	S/N	9,885,679.00	7,230,000.00	2,655,679.00
45	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	014		1	02	1591	0	1	1	00	00	S/N	2,522,032.00	2,101,000.00	421,032.00
46	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	1591	0	1	1	00	00	S/N	16,255,797.00	11,185,878.31	5,069,918.69
47	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	1591	0	1	1	00	00	S/N	5,320,529.00	3,648,700.00	1,671,829.00
48	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1594	0	1	1	00	00	S/N	350.00	0.00	350.00
49	Sportium Coyoacan, S.A. de C.V.	SCO030207591	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1599	0	1	1	00	00	S.S.134/CP-38	35,396.40	7,536.00	27,860.40
50	Sportium Coyoacan, S.A. de C.V.	SCO030207591	3	30	PD	PA	1	2	4	025		1	02	1599	0	1	1	00	00	S.S.134/CP-38	62,500.00	50,000.00	12,500.00
51	Transportes Escolares y Turismo, S.A. de C.V.	TET960828NP4	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	1599	0	1	1	00	00	S.S.135/CP-39	25,000.00	25,000.00	0.00
52	Transportes Escolares y Turismo, S.A. de C.V.	TET960828NP4	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1599	0	1	1	00	00	S.S.135/CP-39	1,053.60	1,053.60	0.00
53	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	1599	0	1	1	00	00	S/N	1,050.00	1,050.00	0.00
TOTAL																	73,770,435.00	47,975,862.41	25,794,572.59				

ELABORÓ  
C.P. ILDA PATRICIA CAHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

AUTORIZÓ  
M. LEHETIA LOPEZ AGUILAR  
Coordinadora Administrativa





SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A - 1  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
DETALLE POR CLAVE Y PROVEEDOR O CONTRATISTA 2013

[Pesos]

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FISCALES)  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

H01A 2 DE 2

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	R.F.C.	CLAVE PRESUPUESTAL																	DOCUMENTO DE COMPROMISO		EJERCIDO*	BALDO POR EJERCER	
			A	S	SB	UR	FI	F	SP	AI	PP	TR	FF	PTA	OR	TO	DI	DG	PY	NÚMERO (1)	IMPORTE DEL COMPROMISO ANUAL (2)			
63	Consorcio Gasolinero Plus, S. A. de C. V.	CGP 970522 EE4	3	30	PD	PA	1	2	4	015			1	02	2611	0	1	1	00	00	R.C. 01 / 01-CT	290,892.00	188,596.58	102,295.42
64	Consorcio Gasolinero Plus, S. A. de C. V.	CGP 970522 EE4	3	30	PD	PA	1	2	4	022			1	02	2611	0	1	1	00	00	R.C. 01 / 01-CT	32,368.00	8,281.79	24,086.21
65	Consorcio Gasolinero Plus, S. A. de C. V.	CGP 970522 EE4	3	30	PD	PA	1	2	4	025			1	02	2611	0	1	1	00	00	R.C. 01 / 01-CT	142,120.00	95,905.96	46,214.04
66	Consorcio Gasolinero Plus, S. A. de C. V.	CGP 970522 EE4	3	30	PD	PA	1	8	5	002			1	02	2611	0	1	1	00	00	R.C. 01 / 01-CT	116,255.00	40,983.69	75,271.31
67	Textiles Xalamez S.A. de C.V.	TXA091127 151	3	30	PD	PA	1	2	2	006			1	02	2711	0	1	1	00	00	R.C. 129	108,771.00	0.00	108,771.00
68	Textiles Xalamez S.A. de C.V.	TXA091127 151	3	30	PD	PA	1	2	4	015			1	02	2711	0	1	1	00	00	R.C. 129	59,537.00	0.00	59,537.00
69	Textiles Xalamez S.A. de C.V.	TXA091127 151	3	30	PD	PA	1	2	4	025			1	02	2711	0	1	1	00	00	R.C. 142	2,737.60	2,737.60	0.00
70	Textiles Xalamez S.A. de C.V.	TXA091127 151	3	30	PD	PA	1	2	4	025			1	02	2711	0	1	1	00	00	R.C. 129	177,262.40	0.00	177,262.40
71	Textiles Xalamez S.A. de C.V.	TXA091127 151	3	30	PD	PA	1	8	5	002			1	02	2711	0	1	1	00	00	R.C. 129	41,963.00	0.00	41,963.00
72	PAOT DF FONDO REVOLVENTE	PAO 010425 U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002			1	02	2731	0	1	1	00	00	R.C. 2731	5,000.00	4,973.84	26.16
73	Lidia del Carmen Almaraz Rosas	AARL 791002 SR1	3	30	PD	PA	1	2	4	025			1	02	2921	0	1	1	00	00	R.C. 2921	3,132.00	3,132.00	0.00
74	Lidia del Carmen Almaraz Rosas	PAO 010425 U36	3	30	PD	PA	1	2	4	025			1	02	2921	0	1	1	00	00	R.C. 2921	3,000.00	742.40	2,257.60
75	PAOT DF FONDO REVOLVENTE	AARL 791002 SR1	3	30	PD	PA	1	2	4	025			1	02	2921	0	1	1	00	00	R.C. 2921	3,868.00	325.00	3,543.00
76	Automotriz Uarena S.A. de C.V.	LAR090220T7	3	30	PD	PA	1	2	2	006			1	02	2961	0	1	1	00	00	DAS/31/2013	10,000.32	2,796.80	7,203.52
77	Bodega de Lantasia Viga S.A. de C.V.	BLV8707103H7	3	30	PD	PA	1	2	2	006			1	02	2961	0	1	1	00	00	DAS/28/2013	15,000.00		15,000.00
TOTAL													2,512,735.32	1,349,886.42	1,162,848.90									

ELABORÓ  
C.P. IRDA PATRICIA CACHO JAVARES  
Coordinadora de Recursos Financieros y Humanos

LIC. LETICIA LOPEZ AGUILAR  
Coordinadora Administrativa







SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A - 1
PRESUPUESTO COMPROMETIDO
DETALLE POR CLAVE Y PROVEEDOR O CONTRATISTA 2013

(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FISCALES)

PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

HOJA: 3 DE: 4

Table with columns: NÚMERO CONSECUTIVO, NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, R.F.C., CLAVE PRESUPUESTAL, DOCUMENTO DE COMPROMISO, EJERCIDO\*, SALDO POR EJERCER. Rows include various suppliers like Mario Torres Pedraza, SM Servicios Industriales, HTI Ingenieros, etc.

SUBTOTAL

21,849,239.68 13,890,669.17 7,958,771.5

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. ILDA PATRICIA CACHO LAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

M.C. LETHIA LOPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa





SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A - 1  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
DETALLE POR CLAVE Y PROVEEDOR O CONTRATISTA 2013  
(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FISCALES)  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE)

MOA: 4 DE: 4

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	R.F.C.	CLAVE PRESUPUESTAL														DOCUMENTO DE COMPROMISO		EJERCIDO*	BALDO POR EJERCER			
			A	B	SB	UR	FI	F	ST	AI	PP	TR	PF	PTA	OR	TO	DI	DO			PP	NÚMERO (1)	IMPORTE DEL COMPROMISO ANUAL (2)
182	PAOT DF FONDO REVOLVENTE	PAO 010425 U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3761	0	1	1	00	00	R.C.3761	31,438.80	15,700.40	15,738.40
183	PAOT DF FONDO REVOLVENTE	PAO 010425 U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3761	0	1	1	00	00	R.C.3761	48,561.20	0.00	48,561.20
184	Fundacion Santa Maria Regla A.C.	FSM071203QSA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3781	0	1	1	00	00	S.S. 229 bis	5,100.00	0.00	5,100.00
185	El Convento S.A. de C.V.	CON 860225 G88	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S.71	19,484.00	19,484.00	0.00
186	Asesoría y Logística en Eventos, S.A. de C.V.	ALE 011123 LA2	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S.111 / 33-CT	21,556.00	21,556.00	0.00
187	José Miguel Davila Martos	DAMM 670408 QYA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S. 131	174,000.00	174,000.00	0.00
188	Banesa S.A. de C.V.	BAN9806016A1	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S.165	67,473.33	0.00	67,473.33
189	Centro Cultural y Deportivo J.L.P. A.C.	CSD810818C1A	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S.3831	17,400.00	0.00	17,400.00
190	G&B Promotora de Eventos, S.A. de C.V.	GPR080306978	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S. 133	12,064.00	12,064.00	0.00
191	G&B Promotora de Eventos, S.A. de C.V.	GPR080306978	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S. 223	92,936.00	0.00	92,936.00
192	G&B Promotora de Eventos, S.A. de C.V.	GPR080306978	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S. 223	138,586.67	0.00	138,586.67
193	Asesoría y Logística en Eventos, S.A. de C.V.	ALE 011123 LA2	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S.111 / 33-CT	134,000.00	134,000.00	0.00
194	Universidad Nacional Autónoma de México	UNA2907227Y5	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S. 242	410,860.00	0.00	410,860.00
195	Centro Cultural y Deportivo J.L.P. A.C.	CSD810818C1A	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S.3831	201,500.00	0.00	201,500.00
196	Centro Cultural y Deportivo J.L.P. A.C.	CSD810818C1A	3	30	PD	PA	1	2	4	015		1	02	3831	0	1	1	00	00	S.S.3831	45,654.00	0.00	45,654.00
197	Consultoría Gente Como Uno S.A. de C.V.	GCOC61107E98	3	30	PD	PA	1	2	4	015		1	02	3841	0	1	1	00	00	S.S. 169	17,400.00	0.00	17,400.00
198	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	GDF 971205 4NA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3921	0	1	1	00	00	S.S.52	60,115.00	60,115.00	0.00
199	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	GDF 971205 4NA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3921	0	1	1	00	00	S.S.53	23,202.00	23,202.00	0.00
200	Consultoría Proambiental S.A. de C.V.	CPR 031118 IQ9	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3921	0	1	1	00	00	S.S. 76	1,532.00	1,532.00	0.00
201	EEO AMBIENTAL CUAUHTEMOC	EAC 960726 QL3	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3921	0	1	1	00	00	S.S. 76	1,925.00	1,925.00	0.00
202	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	GDF 971205 4NA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3921	0	1	1	00	00	S.S. 77	859.00	859.00	0.00
203	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	GDF 971205 4NA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3921	0	1	1	00	00	S.S. 221	2,470.00	2,470.00	0.00
204	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	GDF 971205 4NA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3921	0	1	1	00	00	S.S. 3921	50,000.00	7,154.00	42,846.00
205	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	GDF 971205 4NA	3	30	PD	PA	1	2	2	006		1	02	3969	0	1	1	00	00	S.S. 3921	35,000.00	3,490.34	31,509.66
206	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	GDF 971205 4NA	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3981	0	1	1	00	00	S.S.3981	1,347,930.00	940,148.00	407,782.00
207	Servicio de Administración Tributaria	284001154	3	30	PD	PA	1	8	5	002		1	02	3982	0	1	1	00	00	S.S.3982	1,387,376.00	0.00	1,387,376.00
TOTAL																			26,197,662.68	15,308,167.91	10,889,494.77		

ELABORÓ  
C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

AUTORIZÓ  
LIC. LUCIA LOPEZ AGUILAR  
Ejecutiva Administrativa

\* La columna de Ejercicio deberá corresponder con las cifras del cierre presupuestal del mes inmediato anterior a la fecha en que se presente el reporte.



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A - 1  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
DETALLE POR CLAVE Y PROVEEDOR O CONTRATISTA 2013

(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FISCALES, AUTOGENERADOS, CRÉDITO, FAFEF, FORTAMUN, CONVENIO Y/O FONDO FEDERAL Y PROPIOS)  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE, 15 DE NOVIEMBRE, 30 DE NOVIEMBRE, 31 DE DICIEMBRE U OTRA)

HOJA: 1 DE: 1

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	R.F.C.	CLAVE PRESUPUESTAL													DOCUMENTO DE COMPROMISO		EJERCIDO*	SALDO POR EJERCER				
			A	S	SB	UR	FI	F	SP	AI	PP	TR	PF	PTA	OR	TO	DI			DO	PY	NÚMERO	IMPORTE DEL COMPROMISO ANUAL
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)			(16)	(17)	(18)	(19)
1	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	01	4152	0	1	1	00	00	S/N	35,757,060.00	22,932,217.91	12,824,842.09	
2	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	01	4152	0	2	1	00	00	S/N	206,900.00	58,246.92	148,653.08	
3	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	014	1	01	4152	0	1	1	00	00	S/N	6,983,684.00	4,615,303.45	2,368,380.55	
4	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	015	1	01	4152	0	1	1	00	00	S/N	582,892.00	188,596.58	394,295.42	
5	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	022	1	01	4152	0	1	1	00	00	S/N	637,844.00	374,375.33	263,468.67	
6	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	01	4152	0	1	1	00	00	S/N	34,281,206.00	22,646,100.54	11,635,105.46	
7	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	01	4152	0	2	1	00	00	S/N	280.00	0.00	280.00	
8	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	7	2	013	01	01	4152	0	01	1	00	00	S/N	67,500.00	33,545.15	33,954.85	
9	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002	01	01	4152	0	01	1	00	00	S/N	24,170,645.00	13,843,777.78	10,326,867.22	
10	Procuraduría Ambiental y del Ordenamie	PAO010425U36	3	30	PD	PA	1	8	5	002	01	01	4152	0	02	1	00	00	S/N	20,280.00	0.00	20,280.00	
TOTAL																102,708,291.00	64,692,163.66	38,016,127.34					

ELABORÓ  
*[Signature]*  
C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
LIC. LICENCIA LOPEZ AGUILAR  
Coordinadora Administrativa

\* La columna de Ejercicio deberá corresponder con las cifras del cierre presupuestal del mes inmediato anterior a la fecha en que se presente el reporte.



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Egresos

ANEXO IV

FORMATO A - 1  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
DETALLE POR CLAVE Y PROVEEDOR O CONTRATISTA 2013

(Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FISCALES, AUTOGENERADOS, CRÉDITO, FAFEF, FORTAMUN, CONVENIO Y/O FONDO FEDERAL Y PROPIOS)  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL: (31 DE OCTUBRE, 15 DE NOVIEMBRE, 30 DE NOVIEMBRE, 31 DE DICIEMBRE U OTRA)

HOJA: 1 DE 1

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	R.F.C.	CLAVE PRESUPUESTAL													DOCUMENTO DE COMPROMISO		EJERCIDO*	SALDO POR EJERCER			
			A	B	BB	UR	FI	F	SP	AI	PP	TR	FP	PTA	OR	TG	DI			DO	PY	NÚMERO
																(1)	(2)	(3)	(4) - (2-3)			
1	Portico Internacional Mexicano S.A. de C.V.	PIM040227D57	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5191	0	2	1	00	A30PA3002	R.C.160	19,489.94	19,489.94	0.00
2	Proyecto y Servicio Electronicos S.A. de	PSE970703NN4	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5191	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 157	20,000.00	0.00	20,000.00
3	Grupo Comercial Control S.A. de CV.	GCC0512227F3	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5191	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 230	10,000.00	10,000.00	0.00
4	Proyecto y Servicio Electronicos S.A. de C.V.	PSE970703NN4	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5191	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 157	1,510.06	0.00	1,510.06
5	Proyecto y Servicio Electronicos S.A. de C.V.	PSE970703NN4	3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	5191	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 157	8,560.00	8,556.98	3.02
6	Audio Acustica y Electronica S.A. de C.V.	AAE790515 7ZA	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5211	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 158	86,500.00	0.00	86,500.00
7	Clima Lindavista S.A. de C.V.	CLI97017024Y4	3	30	PD	PA	1	2	4	025	1	02	5641	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 183	280.00	0.00	280.00
8	Clima Lindavista S.A. de C.V.	CLI97017024Y4	3	30	PD	PA	1	8	5	002	1	02	5641	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 183	11,720.00	0.00	11,720.00
9	Graciela Espinosa Maldoando	EIMG5611023B1	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5661	0	2	1	00	A30PA3002	R.C.140	20,200.00	20,200.00	0.00
10	Sistemas Unidos S.A. de C.V.	SUN0104042C7	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5661	0	2	1	00	A30PA3002	R.C. 198	2,800.00	0.00	2,800.00
11	Sistemas Unidos S.A. de C.V.	SUN0104042C7	3	30	PD	PA	1	2	2	006	1	02	5911	0	02	1	00	A30PA3002	R.C. 198	46,400.00	0.00	46,400.00
TOTAL																	227,460.00	58,246.97	169,213.08			

AUTORIZADO